

Inypsa, Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales consolidadas
e Informe de gestión consolidado
del ejercicio 2011,
junto con el Informe de Auditoría

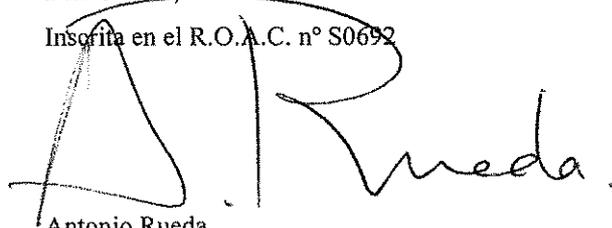
INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A. (Sociedad Dominante) y Sociedades Dependientes (el Grupo), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.1 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios contables aplicados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2011 así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, queremos llamar la atención sobre el contenido de la Nota 26 de la memoria consolidada adjunta, en la que los Administradores del Grupo manifiestan que están llevando a cabo negociaciones con potenciales financiadores, incluidos los actuales, que permitan reestructurar la deuda financiera del Grupo. La capacidad del Grupo, para cumplir con sus compromisos durante 2012 depende del éxito del proceso de la reestructuración de la deuda en curso.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. n° S0692



Antonio Rueda

25 de abril de 2012



INYPSA
Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes

**Cuentas Anuales Consolidadas
e Informe de Gestión Consolidado
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2011**

**INYPESA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Estado Consolidado de situación financiera de los ejercicios 2011 y 2010

(expresado en euros)

ACTIVO		Notas de la Memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas de la Memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Fondo de Comercio de consolidación		Nota 4	6.669.512	9.477.689	Capital suscrito			14.250.000	14.250.000
Activos intangibles		Nota 5	4.083.393	3.926.832	Reservas			3.380.008	3.581.643
Inmovilizaciones materiales		Nota 6	11.607.663	13.283.856	(Acciones y participaciones de la Sociedad Dominante)			-159.985	-197.400
Activos financieros no corrientes		Nota 7	3.261.196	3.032.407	Resultado del ejercicio atribuibles a la Sociedad dominante			-7.698.746	106.240
Inversiones en empresas asociadas		Nota 7	960.604	967.088	Ajustes por cambio de valor			-373.290	-317.575
Otros activos no corrientes		Nota 7	134.113	105.137	Diferencia de conversión			142.764	-48.867
Activos por impuesto diferido		Nota 25	5.314.359	2.494.773	Otros ajustes por cambios de valor			-516.054	-288.708
Total Activo no corriente			32.030.840	33.287.782	Fondos propios			9.397.987	17.422.908
					Intereses minoritarios			-1.014.529	1.540.590
					Total Patrimonio Neto		Nota 11	8.383.458	18.963.498
					Ingresos a distribuir en varios ejercicios		Nota 13	819.009	1.211.246
					Provisiones no corrientes		Nota 28	142.222	242.413
					Pasivos financieros no corrientes		Nota 14	19.298.042	23.707.761
					Pasivo por impuesto diferido		Nota 25	0	163.350
					Total Pasivo no corriente			20.257.273	25.324.770
					Provisiones corrientes		Nota 28	1.155.161	939.553
					Pasivo por impuesto corriente		Nota 25	62.486	272.771
					Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		Nota 15	25.108.497	26.435.274
					Otros pasivos corrientes		Nota 16	2.344.857	1.328.737
					Pasivos financieros corrientes		Nota 17	11.485.091	8.140.322
					Total Pasivo corriente			40.154.092	37.116.657
					Total Activo corriente			40.154.092	37.116.657
					Total Activo			68.794.823	81.404.925
					Total Patrimonio neto y pasivo			68.794.823	81.404.925

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado Consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010

(expresado en euros)

(Debe) / Haber	Notas de la Memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 19.1	38.220.891	62.120.026
Ingresos por subvenciones	Nota 19.3	480.872	664.916
Otros Ingresos	Nota 19.2	1.600.413	1.111.597
Consumos y otros aprovisionamientos	Nota 20.1	(17.266.251)	(31.384.124)
Gastos de Personal	Nota 20.2	(16.617.609)	(18.622.020)
Amortizaciones	Nota 5 y 6	(3.009.300)	(3.206.500)
Variación provisiones de tráfico	Nota 20.4	(2.918.006)	144.051
Otros gastos de explotación	Nota 20.3	(8.333.688)	(9.002.343)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	Nota 20.5	(2.921.611)	3.474
Resultado de Explotación		(10.764.289)	1.829.077
Ingresos financieros		101.118	89.779
Gastos financieros		(2.018.046)	(1.834.818)
Diferencias de cambio netas		(192.328)	72.825
Resultado financiero	Nota 21	(2.109.256)	(1.672.214)
Resultado en sociedades consolidadas por el método de la participación		(18.154)	(7.658)
Resultado consolidado antes de impuestos		(12.891.699)	149.205
Impuesto sobre sociedades	Nota 25	2.819.946	89.037
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones continuadas		(10.071.753)	238.242
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante		(7.698.746)	106.240
Resultado atribuido a Socios externos		(2.373.007)	132.002
(Pérdidas) / Beneficios			
Número de acciones ordinarias en circulación (mlles)		28.435	28.435
Beneficio básico por acción (en euros)	Nota 12	(0,27075)	0,00375
Beneficio diluido por acción (en euros)	Nota 12	(0,27075)	0,00375

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2011.



**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

**Estado Consolidado de Ingresos y Gastos reconocidos en el ejercicio
(expresado en euros)**

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(10.071.753)	238.242
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros	24.766	(7.076)
Activos financieros disponibles para la venta.	24.766	(7.076)
Diferencias de conversión	191.631	(9.277)
Por coberturas de flujos de efectivo	(552.490)	(355.561)
Efecto impositivo	165.747	108.791
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	(170.346)	(263.123)
Ingresos y gastos imputados directamente al resultado del ejercicio		
Por coberturas de flujos de efectivo	163.759	190.200
Efecto impositivo	(49.128)	(57.276)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	114.631	133.644
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(10.127.468)	108.763
Atribuidos a la entidad dominante	(7.754.461)	(13.962)
Atribuidos a los intereses minoritarios	(2.373.007)	122.725

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado del ejercicio 2011.



**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto
(expresado en euros)

	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	RESERVAS POR INTEGRACION GLOBAL	RESERVAS POR PUESTA EN EQUIVALENCIA	ACCIONES PROPIAS	RESULTADO DEL EJERCICIO DE LA SOCIEDAD	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	TOTAL FONDOS PROPIOS SOCIEDAD DOMINANTE	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009	14.250.000	1.726.986	944.019	958.810	(655)	(632.189)	377.824	(188.096)	17.436.699	1.282.280	18.718.979
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(229.970)	-	-	434.789	106.240	(129.479)	(23.239)	132.002	108.763
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(229.970)	-	-	434.789	-	-	204.819	-	204.819
5. Operaciones con acciones o participaciones propias netas	-	-	(229.970)	-	-	434.789	-	-	204.819	-	204.819
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(655.856)	898.630	(60.321)	-	(377.824)	-	(195.371)	126.308	(69.063)
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(655.856)	898.630	(60.321)	-	(377.824)	-	(195.371)	126.308	(69.063)
B) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010	14.250.000	1.726.986	58.193	1.857.440	(60.976)	(197.400)	106.240	(317.575)	17.422.908	1.540.590	18.963.498
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(7.698.746)	(55.715)	(7.754.461)	(2.373.007)	(10.127.468)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	-	(44.096)	-	-	37.415	-	-	(6.681)	-	(6.681)
5. Operaciones con acciones o participaciones propias netas	-	-	(44.096)	-	-	37.415	-	-	(6.681)	-	(6.681)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	52.774	474.965	(689.290)	4.012	-	(106.240)	-	(263.779)	(182.112)	(445.891)
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	52.774	474.965	(689.290)	4.012	-	(106.240)	-	(263.779)	(182.112)	(445.891)
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011	14.250.000	1.779.760	489.062	1.168.150	(56.964)	(159.985)	(7.698.746)	(373.290)	9.397.987	(1.014.529)	8.383.458

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado del ejercicio 2011.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

**Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
al cierre del ejercicio 2011
(expresado en euros)**

Cobros / (Pagos)	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(12.891.699)	149.205
Ajustes del resultado	10.110.799	3.767.803
Amortizaciones, provisiones, subvenciones y otros	8.193.871	2.397.533
Ingresos financieros (-)	(101.118)	(89.779)
Gastos financieros (+)	2.018.046	1.460.048
Cambios en el capital corriente	6.587.768	1.577.622
Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	7.645.863	4.975.566
Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	(1.058.095)	(3.397.944)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.939.643)	(1.122.257)
Pagos de intereses (-)	(2.018.046)	(1.370.088)
Cobros de intereses (+)	101.118	89.779
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	(22.715)	(64.112)
Otros pagos (cobros) (-/+)	-	222.164
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.867.225	4.372.373
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones (-)	(2.071.297)	(2.633.641)
Inmovilizado intangible	(1.529.413)	(1.173.697)
Inmovilizado material	(81.884)	(465.114)
Otros activos financieros	(460.000)	(994.830)
Cobros por desinversiones (+)	360.123	549.082
Inmovilizado material	121.628	-
Otros activos financieros	238.495	549.082
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.711.174)	(2.084.559)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(6.681)	204.819
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	(67.557)	(119.900)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	60.876	324.719
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(1.066.950)	2.361.814
Deudas con entidades de crédito (+)	(1.066.950)	2.361.814
Pago por dividendos	(200.000)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(1.273.631)	2.566.633
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(1.117.580)	4.854.446
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11.049.575	6.195.129
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9.931.995	11.049.575

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos Consolidado del ejercicio 2011.



INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

1. Naturaleza y actividades del Grupo

El Grupo Consolidado Inypsa, en adelante INYPSA, está constituido por la Sociedad Dominante INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y sus sociedades dependientes, que se detallan en el Anexo II.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. se constituyó en Madrid el 3 de octubre de 1970. Su domicilio social actual se encuentra en Madrid, Calle General Díaz Porlier, 49.

INYPSA cuenta con una dilatada experiencia nacional e internacional, con trabajos acreditados en más de ochenta países de Europa, América, Asia y África. INYPSA es uno de los grandes Grupos empresariales del sector de la ingeniería y consultoría en España con una importante proyección en el ámbito internacional.

El Grupo desarrolla su actividad en distintos sectores agrupados en las siguientes áreas de negocio:

1. Ingeniería y obra civil

- Ingeniería del agua: experiencia acumulada en los campos de planificación hidrológica, gestión del dominio hidráulico, explotación y mantenimiento de grandes infraestructuras, así como proyectos y direcciones de obra hidráulicas.
- Infraestructuras de transporte: INYPSA es uno de los principales proveedores de la Administración Pública Española en todos sus niveles. Los servicios desarrollados incluyen: estudios informativos, anteproyectos, proyectos de trazado y construcción, control y vigilancia de obras y asistencia técnica a la dirección de obras.
- Medio ambiente y geología: como empresa comprometida con la mejora de la calidad ambiental, INYPSA proporciona servicios integrales de asesoramiento, consultoría e ingeniería ambiental, tanto a las diversas administraciones públicas como a los principales Grupos industriales.
- Energía e industria: entre las principales actuaciones se encuentran: la realización de anteproyectos para la obtención de permisos y autorizaciones de diversos tipos de instalaciones, principalmente centrales de generación de energía, la ingeniería de cliente para las fases de proyecto y obra y en el campo de las renovables está trabajando en proyectos de centrales fotovoltaicas y termo solares, tanto en su promoción, construcción y explotación.

2. Ingeniería cartográfica y Geoinformación

- Ingeniería cartográfica y servicios de Geoinformación: desde la adquisición en el ejercicio 2008 de las sociedades Stereocarto, S.L. y Cartografía General, S.A. el Grupo INYPSA ofrece servicios de fotografía aérea y captura de información con sensores aerotransportados, así como servicios de cartografía y topografía multicodificadas para todo tipo de proyectos de ingeniería.

3. Consultoría y servicios

- Gestión de servicios: también conocida por la denominación de "Facilities Management" (gestión y operación de inmuebles).
- Desarrollo tecnológico en diversas áreas de actividad (Sistemas de Información Geográfica, Sistemas de Información gerencial, Sistemas de Evaluación y Monitoreo) cuyo objetivo es aumentar la fiabilidad, facilidad, rendimiento de los procesos objeto de tratamiento informático.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

4. Desarrollo territorial

- Agronomía: desarrollo de trabajos en el ámbito de la edafología, concentración parcelaria, catastro, expropiaciones y proyectos de regadío, así como en la asistencia a la dirección de obras en el entorno de las zonas regables.
- Ordenación de la propiedad y catastros: dedicado a la contratación y ejecución de catastros de zonas rústicas y urbanas, y regularización de la propiedad de bienes inmuebles en los ámbitos nacional e internacional. Se realizan proyectos tales como el mantenimiento catastral y la gestión post catastro y se desarrollan proyectos de inventarios de bienes muebles y gestión de activos e inventarios agrarios y trazabilidad.
- Ordenación del territorio: se dedica a la ordenación del territorio, desarrollo urbano y patrimonio, desarrollo turístico sostenible y fortalecimiento institucional, así como generación y gestión de información territorial.
- Desarrollo del sector privado: ofrece servicios de consultoría y formación en las políticas de internacionalización, desarrollo del sector empresarial y fomento de la innovación tecnológica.
- Desarrollo social: educación y salud. Se dedica a la consultoría de salud (gestión hospitalaria, fortalecimiento institucional, sistemas de evaluación, capacitación, etc.) así como al área de ingeniería (diseño de hospitales y dirección integrada de proyectos).

5. DIP/Suministros

- Dirección integrada de proyectos (DIP) o Project Management para diversas tipologías de actuación: urbanización, edificación, industrial-energético, etc.

6. Construcción y equipamientos :

- Dirección de la construcción y equipamientos: dicho sector está desarrollado por la filial International Management Contracting, S.A. (IMC), especializado en el equipamiento y proyectos "llave en mano" de centros educativos y hospitales, en su mayor parte en el ámbito internacional.

7. Inversiones estratégicas y energías renovables:

- Comprometida con el medio ambiente y con el objetivo de incentivar la generación eléctrica a través de fuentes renovables, el Grupo INYPSA participa en un proyecto de una central termosolar con tecnología de espejos cilíndricos parabólicos en la provincia de Toledo y posee y opera una planta solar fotovoltaica de 1MW en la provincia de Cáceres.

En todo caso, durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2011 el Grupo no ha realizado actividades sujetas a legislación especial.

2. Bases de presentación y principios de consolidación

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad Dominante y de las Sociedades Dependientes y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Grupo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo. El marco normativo es el establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el Reglamento (CE) no 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

**Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011**

Las Cuentas Anuales Consolidadas (Estado Consolidado de Situación Financiera, Cuenta de Resultados, Estado consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Tesorería y Notas de la Memoria) han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad dominante en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 28 de marzo de 2012 en base a las cuentas individuales de INYPSA Informes y Proyectos S.A. y de las restantes entidades integradas en el Grupo, con objeto de mostrar la imagen fiel de la situación financiera, de los resultados, de los flujos de tesorería y de los cambios en el patrimonio neto del Grupo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2011 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

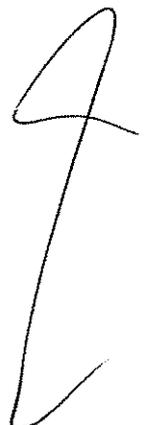
Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2011.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se expresan en euros, salvo que se indique lo contrario.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea de aplicación obligatoria en el ejercicio 2011:

Normas, modificaciones e interpretaciones de normas		Aplicación obligatoria Ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para el uso en la UE		
Modificación de NIC 32	Instrumentos financieros: Presentación. Clasificación de derechos sobre acciones	1 de febrero de 2010
Revisión NIC 24	Información a revelar sobre partes vinculantes	1 de enero de 2011
Mejoras a las NIIF (publicadas en mayo de 2010)	Modificaciones de una serie de normas	Mayoritariamente 1 de enero de 2011, algunas el 1 de julio de 2010
Nuevas Interpretaciones		
Modificación de la CINIIF 14	Anticipos de pagos mínimos obligatorios	1 de enero de 2011
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	1 de julio de 2010

Estas nuevas normas e interpretaciones no han tenido un impacto significativo en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas.



**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de aplicación obligatoria en ejercicios posteriores a 2011:

Normas, modificaciones e interpretaciones de normas		Aplicación obligatoria para el Grupo
Normas y modificaciones de normas		
Modificación de NIIF 7	Instrumentos financieros: Desgloses – Transferencias de activos financieros	1 de julio de 2011
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2015
Modificación NIC 12	Impuesto sobre las ganancias – Impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias	1 de enero de 2012
NIIF 10	Estados consolidados consolidados	1 de enero de 2013
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2013
NIIF 12	Desgloses sobre participaciones en otras entidades	1 de enero de 2013
NIIF 13	Medición del Valor Razonable	1 de enero de 2013
NIC 27 (Revisada)	Estados financieros individuales	1 de enero de 2013
NIC 28 (Revisada)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (paralela emisión NIIF 11)	1 de enero de 2013
Modificación NIC 1	Presentación del Otro Resultado Integral	1 de julio de 2012
Modificación NIC 19	Retribuciones a los empleados	1 de enero de 2013
Modificaciones de NIIF 7 y 9	Fecha efectiva y desgloses de transición	N/A
Modificación NIC 32	Compensación de activos con pasivos financieros	1 de enero de 2014
Modificación de NIIF 7	Compensación de activos con pasivos financieros	1 de enero de 2014
Interpretaciones y modificaciones de interpretaciones		
Interpretación CINIFF 20	Costes de extracción en la fase de producción de una mina a cielo abierto	1 de enero de 2013

En la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, la Dirección del Grupo está evaluando el posible impacto que la aplicación de estas normas tendrá sobre los estados financieros del Grupo.

b) Principios de consolidación

Durante los ejercicios 2011 y 2010, la fecha de cierre contable de las cuentas anuales individuales de todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación es el mismo o han sido homogeneizadas temporalmente para su coincidencia con las de la sociedad dominante. Asimismo, con el objeto de presentar de forma homogénea las diferentes partidas que componen estas cuentas anuales consolidadas, se han aplicado criterios de homogeneización contable, tomando como base los criterios contables de la Sociedad dominante.

En el Anexo II se detallan las sociedades dependientes y asociadas incluidas en el perímetro de consolidación del ejercicio 2011.

Dependientes

Dependientes son todas las sociedades sobre las que INYPSA tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra sociedad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles, así como posibles pactos con otros accionistas.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

**Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011**

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en las Cuentas Anuales Consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones entre empresas del Grupo. Dicha integración se realiza a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se pierde dicho control.

Respecto a la participación de los minoritarios, el patrimonio y el resultado del ejercicio correspondientes se registran en "Intereses minoritarios" del Estado Consolidado de Situación Financiera, dentro del capítulo de Patrimonio Neto del Grupo; y, así mismo, los resultados del ejercicio atribuibles en el capítulo "Intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para contabilizar la adquisición de dependientes, se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación de INYPSA en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la Cuenta de Resultados.

Asociadas

Asociadas son todas aquellas sociedades sobre las que INYPSA ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se integran por el Método de Participación o Puesta en Equivalencia e inicialmente se reconocen por su coste y se incluyen en el Estado Consolidado de Situación financiera adjunto en el epígrafe "Inversiones en Empresas Asociadas". La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de las sociedades asociadas se reconoce en la Cuenta de Resultados, y su participación en los movimientos en reservas posteriores a la adquisición se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, no se reconocen pérdidas adicionales, a no ser que INYPSA haya incurrido en obligaciones o realizados gastos en nombre de la asociada.

Las ganancias por transacciones entre el Grupo y sus asociadas no realizadas frente a terceros se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere.

Negocios conjuntos

Se consideran negocios conjuntos (fundamentalmente Uniones Temporales de Empresas - UTE's) a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes.

Las inversiones en entidades controladas de forma conjunta se registran, siempre que éstas sean significativas, por el método de consolidación proporcional desde la fecha en la que se ejerce control conjunto y hasta la fecha en que cesa dicho control conjunto.

El Grupo incluye la parte proporcional de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo reconocidos en las cuentas anuales de las UTE's, combinándolos línea por línea con las partidas similares de las Cuentas Anuales Consolidadas, eliminando los saldos recíprocos en activos y pasivos así como en los ingresos y los gastos.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Variaciones en el perímetro de consolidación y operaciones del año 2011

En noviembre de 2011 la sociedad Stereocarto, S.L. (participada en un 80% por INYPSA) ha adquirido el porcentaje de participación minoritario del 4,25% del capital social de Heli Ibérica Fotogrametría, S.L., con lo que la primera pasa a controlar el 100% de esta última y en consecuencia el porcentaje de control del Grupo Inypsa pasa a ser del 80%. Esta operación únicamente ha supuesto una reclasificación entre Intereses minoritarios y reservas por importe de 3.474 euros.

Variaciones en el perímetro de consolidación y operaciones del año 2010

En el ejercicio 2010 se ha incorporado al perímetro de consolidación Inypsa Mühendislik ve Danisman, AS, que ha sido constituida en el mismo ejercicio 2010 y en la que la Sociedad Dominante participa en un 69 %. Su actividad se centrará en el diseño y ejecución de proyectos de ingeniería y especialmente los relacionados con las energías renovables.

Asimismo en junio del 2010 Cartogesa SA ha adquirido el 51 % de la sociedad Terra XXI, S.L. Las principales magnitudes que esta sociedad ha aportado a las cuentas anuales consolidadas son: activos por 890 mil euros, ingresos por 871 mil euros y beneficio atribuido por 97 mil euros.

c) Comparación de la información

La información contenida en los estados financieros consolidados correspondiente al ejercicio 2010 se presentan única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

d) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2011 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2010.

e) Corrección de errores

Si bien en la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

3. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo han sido las siguientes:

1) Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una Sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la Sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición, hasta que se determine de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, con el correspondiente cambio en el fondo de comercio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

El fondo de comercio no se amortiza, sin embargo, tal como se indica en la Nota 3.e, se somete como mínimo en el cierre de cada ejercicio a un test de deterioro con objeto de registrarlo al menor de su valor razonable, estimado en base a los flujos de caja esperados, o del coste de adquisición, disminuido en su caso por los deterioros experimentados en ejercicios precedentes. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

2) Activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las reducciones necesarias para reflejar las pérdidas por deterioro que hayan experimentado (Nota 3.e). Su amortización se fija en función de su vida útil, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Los activos incluidos en este apartado son los siguientes:

- Gastos de desarrollo: Los costes de desarrollo de proyectos generados internamente únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen las siguientes condiciones:
 - Posibilidad técnica de completar su producción
 - Es probable que generen beneficios económicos en el futuro
 - El coste de desarrollo del activo pueda evaluarse de forma fiable

Cuando no cumplen los criterios anteriormente mencionados, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren. No existen costes incurridos en actividades de investigación.

Los proyectos realizados con medios propios figuran valorados a su coste de producción que incluye el coste del personal directo asignado y el coste de los materiales y servicios utilizados. Los componentes de proyectos subcontratados a terceros figuran valorados a precio de adquisición. Posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La amortización se realiza linealmente en un período de tres a cinco años a partir de la fecha de su comercialización o puesta en funcionamiento, en función del periodo durante el que se espera obtener beneficios de los mismos.

A la fecha de cierre de cada ejercicio se revisan las posibilidades económicas y financieras de cada proyecto, así como las posibilidades técnicas de los proyectos en curso.

- Aplicaciones informáticas: Los importes satisfechos por la adquisición de la propiedad o derecho de uso de programas informáticos son activados cuando dichos programas contribuyan a la generación de los ingresos del Grupo. En ningún caso, los importes activados incluyen los costes derivados de la modificación o modernización de los programas que estén operativos en el Grupo, ni los correspondientes a trabajos realizados por otras empresas por la revisión, consultoría o formación del personal, para la implantación de dichos programas.

La amortización se realiza linealmente en un período de cuatro años.

3) Inmovilizaciones materiales

Los elementos incluidos en el epígrafe "Inmovilizaciones materiales" del Estado Consolidado de situación financiera adjunto, figuran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

**Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011**

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor importe del activo. Por su parte, los gastos de mantenimiento y reparación se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren. Por su parte, la amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste menos su valor residual, siguiendo el método lineal durante los siguientes períodos medios de vida útil estimados:

Elementos	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y utillaje	17 - 20
Cámaras digitales y Lidars	20
Elementos de transporte	10 -12
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	10

4) Costes por intereses

Al 31 de diciembre de 2011 ni a lo largo del propio ejercicio 2011 y del anterior, el Grupo no mantenía ningún activo en proceso de construcción, por lo que no ha sido necesaria la imputación de costes de intereses en aplicación de la NIC 23.

5) Pérdidas por deterioro de fondos de comercios, activos materiales e intangibles.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, INYPSA revisa los activos no corrientes para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Adicionalmente, al cierre de cada ejercicio se analiza el posible deterioro de los fondos de comercio y los activos intangibles que no han entrado aún en explotación o tienen vida útil indefinida, si los hubiera.

En el caso de fondos de comercio que tienen una vida útil indefinida o que no se encuentran en funcionamiento por alguna circunstancia, el Grupo realiza anualmente pruebas de deterioro del valor. Si existiese cualquier indicio de pérdida, se calcula el valor recuperable del activo al objeto de identificar el alcance de la pérdida por deterioro en caso de que su valor recuperable sea inferior a su valor contable, registrándose su efecto en la cuenta de resultados. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro, estas se determinan para cada activo individualmente. En caso de que esto no sea posible, se determinan para cada grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo independientes de los derivados de otros activos unidades generadoras de efectivo).

El importe recuperable se determina como el mayor del valor razonable minorado en los costes de venta y el valor de uso. El valor de uso se calcula a partir de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados a un tipo que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo.

Se calcula el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro del valor como el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, INYPSA calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo (generalmente una filial). Para el cálculo del valor de uso las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la UGE. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Si una pérdida por deterioro revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta el límite del valor original por el que dicho activo estuviera registrado con anterioridad al reconocimiento de dicha pérdida de valor. Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son reversibles, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

6) Inversiones financieras (corrientes y no corrientes)

El Grupo determina la clasificación más apropiada para cada inversión financiera en el momento de su adquisición, revisándolo al cierre de cada ejercicio. Las inversiones financieras, ya sean corrientes o no corrientes, se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros mantenidos para negociar Son todos aquellos activos que se hayan adquirido con el propósito principal de generar un beneficio como consecuencia de fluctuaciones en su valor. Este epígrafe incluye también los derivados financieros que no se consideran de cobertura. Los activos figuran a su valor razonable y sus fluctuaciones se registran como gasto e ingreso financiero de la Cuenta de Resultados Consolidada, según corresponda.
- Créditos y partidas a cobrar Activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Se valoran a su coste amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados, calculados por el método del tipo de interés efectivo.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde su adquisición hasta su vencimiento. Son contabilizados a coste amortizado utilizando el tipo de interés efectivo.

Los activos financieros son dados de baja del Estado Consolidado de Situación financiera cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

- Activos financieros disponibles para la venta: Son todos los que no entran dentro de las tres categorías anteriores. Estas inversiones figuran en el Estado Consolidado de Situación financiera a su valor razonable en la fecha de cierre. Cuando las inversiones financieras son en el capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición.

Las adquisiciones o enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y se han traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de mercado. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, haciendo uso máximo de los datos de mercado.

Se evalúa en la fecha de cada cierre del Estado Consolidado de Situación financiera si existe evidencia objetiva de si un activo financiero pueda haber sufrido pérdidas por deterioro.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

7) Instrumentos financieros derivados

Los derivados son inicialmente reconocidos por su valor razonable a la fecha de contratación. Las variaciones posteriores en el valor razonable se registran igualmente en cada fecha de cierre de Estado Consolidado de Situación financiera. El método de reconocimiento de las diferencias de valor de estos, dependerá de si el instrumento está designado como de cobertura o no y, en su caso del tipo de cobertura. Los diferentes tipos de cobertura que designa el Grupo son los siguientes:

- Derivados de tipos de cambio Las operaciones sujetas a seguros de cambio son los flujos de caja estimados futuros a generar por la ejecución de los proyectos contratados al cierre del ejercicio y que se encuentran en su fase de producción. En base al análisis proyecto por proyecto para determinar los flujos de caja futuros en moneda extranjera, INYPSA contrata los seguros de cambio necesarios para mitigar el riesgo en las variaciones del tipo de cambio para cada proyecto. El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos con independencia de que no aplica la contabilidad de cobertura al no cumplir con todas y cada una de las condiciones establecidas en la NIC 39.

Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe "Otros activos corrientes" del activo corriente del Estado Consolidado de Situación financiera si son positivas y en el epígrafe "Deuda financiera" del pasivo corriente si son negativas.

Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio.

Para calcular el valor razonable de los seguros de cambio el Grupo utiliza las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, en base a los flujos futuros previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del nocional y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores así obtenidos por el Grupo se contrastan con las valoraciones remitidas por los intermediarios financieros y terceros independientes.

- Derivados de tipos de interés En el marco de las operaciones que lleva a cabo el Grupo se contratan instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

El Grupo aplica el siguiente tipo de cobertura, que se contabiliza tal y como se describe a continuación:

- Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

**Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011**

- La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.
- El Grupo aplica la contabilidad de cobertura sobre estos derivados financieros al cumplir con todas y cada una de las condiciones establecidas en la NIC 39.

8) Clasificación de activos y pasivos financieros entre corrientes y no corrientes

En el Estado Consolidado de Situación financiera adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función del período estimado de realización, es decir, como corrientes los que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, o dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha del Estado Consolidado de Situación financiera y como no corrientes los que no cumplen las condiciones anteriores.

9) Clientes y otras cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen por su valor razonable, menos aquellas provisiones para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La variación del deterioro se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada.

10) Tesorería y otros activos equivalentes

El epígrafe de tesorería y otros activos equivalentes incluyen la caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

En el Estado Consolidado de Situación financiera, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

11) Patrimonio Neto

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto. Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos.

12) Acciones Propias

La totalidad de las acciones propias de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2011 representaba el 0,25 % del capital emitido a esa fecha (en la Nota 11 se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a la largo de los ejercicios 2011 y 2010). El importe correspondiente a estas acciones se presenta minorando el patrimonio neto.

Las operaciones de adquisición o venta de acciones propias se registran con cargo o abono a patrimonio neto por los importes pagados o cobrados, respectivamente, por lo que los beneficios o pérdidas, netos de impuestos, derivados de dichas operaciones no tienen reflejo en la Cuenta de Resultados Consolidados sino que incrementan o reducen el patrimonio neto.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

**Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011**

13) Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se reconocen por su valor razonable cuando se considera que existe seguridad razonable de que la subvención se cobrará y que se cumplirán adecuadamente las condiciones previstas al otorgarlas por el organismo competente.

Las subvenciones afectas a la adquisición de inmovilizado se abonan en la Cuenta de Resultados Consolidada sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

Los préstamos a tipo de interés cero otorgados por organismos públicos se registran de acuerdo con la NIC 39, es decir, a su valor razonable en el momento de su cobro:

- La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable del préstamo destinado a la financiación de los proyectos de I+D se registra como subvención en el pasivo del Estado Consolidado de Situación financiera (NIC 20), imputándose a la Cuenta de Resultados Consolidada a lo largo de la vida útil de los costes de I+D subvencionados.
- Los gastos por intereses relacionados con el préstamo se imputan a la Cuenta de Resultados Consolidada a lo largo de la duración del préstamo utilizando un criterio financiero.

14) Impuesto sobre beneficios: activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades reflejado en las Cuentas Consolidadas se calcula mediante la agregación del gasto registrado por cada una de las sociedades que forman el perímetro de consolidación, aumentado o disminuido, según corresponda, por el impacto fiscal de los ajustes de consolidación contable, y por las Diferencias Temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas (método de pasivo).

No se reconocen impuestos diferidos cuando la transacción no tiene efecto en el valor contable y/o fiscal de los activos o pasivos intervinientes de la misma. No se registran impuestos diferidos con origen en los fondos de comercio aforados en una adquisición.

Los activos y pasivos por Impuestos Diferidos se calculan a los tipos impositivos vigentes a la fecha del Estado Consolidado de Situación financiera y que se prevé que serán aplicables en el periodo en el que se realice el activo o se liquide el pasivo. Se cargan o abonan a la cuenta de resultados, salvo cuando se refieren a partidas que se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo caso se contabilizan con cargo o abono a dichas cuentas. Por los beneficios no distribuidos de las filiales no se reconoce un pasivo por Impuestos Diferidos cuando el Grupo puede controlar la reversión de las Diferencias Temporarias y no es probable que estas sean revertidas en un futuro previsible. Los activos por Impuestos Diferidos y los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas se reconocen cuando resulta probable que el Grupo pueda recuperarlos en un futuro con independencia del momento de recuperación y siempre y cuando la recuperación se prevea dentro del periodo legal de aprovechamiento. Los activos y pasivos por Impuestos Diferidos no se descuentan, y se clasifican como activo (pasivo) no corriente en el Estado Consolidado de Situación financiera. Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los Impuestos Diferidos registrados.

La diferencia entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades contabilizado al cierre del ejercicio anterior y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades que resulta de las declaraciones fiscales finalmente presentadas constituye un cambio en las estimaciones contables y se registra como gasto/ingreso del ejercicio corriente.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Desde el 1 de enero de 2010 el Grupo INYPSA se acogió al régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades, formando un grupo de consolidación fiscal, cuya Sociedad Dominante es la Sociedad Dominante del Grupo INYPSA. Las sociedades dependientes adscritas al citado régimen de consolidación son las siguientes:

I2T, S.A.U.	Stereocarto, S.L.	Eurhidra, S.A.U.	Heli Ibérica, S.L.
Gama, S.A.U.	Stereodata, S.L.U.	Coria Solar, S.L.U.	Cartogesa, S.A.U.

También con efectos desde el 1 de enero de 2010, el Grupo se acoge al régimen especial de Grupo de Entidades de IVA, previsto en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

15) Beneficio básico y diluido por acción

El Grupo calcula el beneficio básico por acción como el cociente entre el beneficio neto del ejercicio atribuible a la Sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, sin incluir las acciones en autocartera.

El beneficio por acción diluido es idéntico al beneficio básico por acción ya que no existen obligaciones o acciones que pudieran convertirse potencialmente en ordinarias.

16) Transacciones en Moneda Extranjera

Las partidas incluidas en las Cuentas Anuales Consolidadas de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Sociedad opera. La moneda funcional de todas las sociedades es el euro, a excepción de las Sociedades Alsafi Cartografía e Urb. LTDA, Carting Pro, S.R.L. e Inypsa Mühendislik ve Danismanik AS, sociedades con domicilio social en Brasil, Rumania y Turquía, respectivamente, cuyas monedas funcionales son el real brasileño, el leu rumano y la lira turca, respectivamente.

La moneda funcional del Grupo es el euro por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. La conversión de las transacciones realizadas por las sociedades del grupo en una moneda distinta de la moneda funcional se realiza aplicando el tipo de cambio de cierre vigente para operaciones del Estado Consolidado de Situación financiera y tipo de cambio medio acumulado en el ejercicio para operaciones de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en la partida "Diferencias de cambio".

Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras

Para las sociedades cuya moneda funcional no sea el euro, citadas anteriormente, los resultados y su situación financiera se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten a moneda de presentación utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas anuales.
- Las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias se convierten utilizando el tipo de cambio medio anual.
- La diferencia entre el importe del patrimonio neto, incluido el resultado calculado como en el punto anterior, convertido al tipo de cambio histórico, y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al primer apartado anterior, se registra, con signo positivo o negativo según corresponda, en los fondos propios del Estado Consolidado de Situación financiera en el epígrafe "Diferencias de conversión".

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

**Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011**

17) Provisiones y pasivos contingentes

El Grupo registra una provisión cuando existe un compromiso u obligación frente a un tercero que cumple los siguientes requisitos: es una obligación presente, que surge como consecuencia de acontecimientos pasados, cuya liquidación se espera suponga una salida de recursos y cuyo importe o momento de liquidación no se conocen con certeza pero pueden ser estimados con suficiente fiabilidad.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Pasivos contingentes

Corresponden a obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Grupo y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el Estado Consolidado de Situación financiera, sino que se informa sobre los mismos en la memoria conforme a los requerimientos del NIC 37 (Nota 27).

18) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dichas indemnizaciones se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la fecha normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esta prestación. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de manera demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a la renuncia voluntaria.

El Grupo ha incluido en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, 1.611.884 euros de gasto correspondiente a las indemnizaciones devengadas en el ejercicio 2011 por los despidos acordados. Al 31 de diciembre de 2011, los Administradores no prevén despidos y, en consecuencia, consideran que no resulta necesario registrar provisión alguna por este concepto.

El 30 de noviembre de 2011, se acordó un expediente de regulación temporal de empleo fundamentado por causas económicas y productivas afectando a las sociedades del Grupo Inypsa, Informes y Proyectos, S.A., Stereocarto, S.L, Heli- Ibérica Fotogrametría, S.L, Cartografía Genera, S.A. e International Management Contracting, presentado la solicitud el 22 de octubre de 2011 ante la autoridad laboral, que fue aprobada por ésta en diciembre de 2011. Dicho expediente contempla la posibilidad de suspensión temporal de los contratos con sus trabajadores. La suspensión será por un período de 20 meses, desde el 1 de diciembre de 2011, afectando hasta al 100% de la plantilla con una limitación de 6 meses como máximo por empleado.

19) Deudas financieras por préstamos

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del Estado Consolidado de Situación financiera.

20) Reconocimiento de ingresos y costes

El Grupo registra los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los criterios más significativos seguidos por el Grupo para el registro de sus ingresos y gastos son los siguientes:

- Ingresos por prestaciones de servicios Se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los estudios y trabajos en curso, cuya realización está amparada por contratos o acuerdos con el cliente, se valoran aplicando el método denominado "grado de avance técnico" con reflejo económico, que resulta de aplicar al presupuesto de ingresos del proyecto la relación entre los costes incurridos y los totales, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que el Grupo reciba los rendimientos económicos derivados de la misma. El beneficio generado en estos proyectos al cierre del ejercicio se obtiene por diferencia entre los ingresos correspondientes al avance técnico estimado y los costes reales incurridos.

La diferencia positiva entre el ingreso obtenido al aplicar el porcentaje de avance técnico de cada proyecto a los ingresos totales estimados y la facturación realizada a los clientes se registra como deudores por producción facturable, incluyéndose en el epígrafe "Clientes y otros cuentas comerciales a cobrar-Deudores por producción facturable" (valoradas a precio de facturación), mientras que si la diferencia es negativa, es decir que, la facturación realizada a los clientes es superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico, se registran como anticipos recibidos de clientes en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del Estado Consolidado de Situación financiera adjunto.

En caso de que se estime que existe una alta probabilidad de generarse una pérdida por posibles desviaciones en las estimaciones de costes de determinados proyectos, el Grupo registra la totalidad de la misma (la pérdida incurrida, así como la prevista para la terminación de los estudios y trabajos en curso) como gasto del ejercicio. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

- Gastos Se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionado con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Por otra parte, se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo. Los costes incurridos incorporan los materiales, la mano de obra, los costes de subcontratación y otros costes directos e indirectos imputables.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

**Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011**

- Ingresos y gastos por intereses y conceptos similares. Con carácter general se reconocen contablemente por aplicación del método del tipo de interés efectivo.
- Los dividendos se reconocen como ingresos en el momento en que el Grupo tiene derecho a percibirlos, es decir, cuando el órgano competente de las sociedades en las que se mantiene la inversión ha aprobado su distribución.

21) Arrendamientos

Las sociedades del grupo clasifican los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica. Así, todos los contratos de arrendamiento del Grupo se clasifican como arrendamiento operativo, dado que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien. Los pagos en concepto de arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo concedido por el arrendador) se cargan a la Cuenta de Resultados Consolidado del ejercicio durante el periodo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

22) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones con empresas vinculadas y relacionadas se contabilizan por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere del valor razonable la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

23) Estimaciones y juicios contables

La preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas de acuerdo con las NIIF requiere que la Dirección establezca juicios de valor, haga estimaciones y asuma hipótesis que afectan a la aplicación de políticas contables y a los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis utilizadas se han basado en la experiencia y en otros factores históricos que hacen que los resultados sean razonables en estas circunstancias. A continuación se detallan las áreas que implican un mayor grado de complejidad y las áreas donde las hipótesis y estimaciones son más significativas:

- El resultado correspondiente al grado de avance de las obras (Nota 3.20)
- El valor de mercado de determinados activos financieros (Nota 7)
- La valoración de los fondos de comercio (Nota 3.1)
- Pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 8)
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Sociedad en el desarrollo de su actividad (Nota 26)
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 3.2 y 3.3)
- El importe de determinadas provisiones (Nota 3.17)

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2011 y 2010 sobre los hechos analizados. No obstante, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas, lo que se haría, en su caso, conforme a lo establecido en la NIC 8.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

4. Fondo de comercio de consolidación

Los detalles de los movimientos de este capítulo del Estado Consolidado de Situación financiera de los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes, en euros:

Fondo de Comercio de Consolidación	Saldo 31-12-09	Saldo 31-12-10	Deterioro	Saldo 31-12-11
IMC, S.A.	1.020.754	1.020.754	(1.020.754)	-
Stereocarto, S.L.	4.495.250	4.495.250	-	4.495.250
Cartografía General, S.A.	3.961.685	3.961.685	(1.787.423)	2.174.262
Total	9.477.689	9.477.689	(2.808.177)	6.669.512

Los acuerdos de compra-venta de la Sociedad Stereocarto, S.L. firmados en 2008 preveían posibles pagos futuros adicionales para los ejercicios 2008 a 2010 en función del cumplimiento de determinados ratios. El importe desembolsado durante el ejercicio 2010, que asciende a 120.000 euros, corresponde al último pago conforme a los datos obtenidos durante el ejercicio 2010. Los vendedores han otorgado una garantía de activo y pasivo sin límite y, por ello, la Sociedad ha recibido avales por importe de 400.000 euros con un vencimiento a cinco años.

Adicionalmente se han firmado contratos de opción de compra a favor de la Sociedad Stereocarto, S.L. y de venta a favor del socio minoritario, con vencimientos entre los ejercicios 2010 y 2020. Debido a que no cumplen a la fecha de formulación de estas cuentas los requisitos necesarios para el ejercicio de la opción de venta, la Sociedad no ha reconocido ningún pasivo por este concepto. La opción es contingente respecto que se produzcan ampliaciones de capital dilutivas para el minoritario respecto a determinados límites.

Tal como se indica en la Nota 3.5, INYPSA evalúa el posible deterioro de valor de los fondos de comercio, al menos, al cierre del ejercicio.

La unidad generadora de efectivo correspondiente a cada fondo de comercio se corresponde con las propias sociedades y dependientes, en su caso. No existen activos intangibles con vidas útiles indefinidas atribuidos a las unidades de negocio.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Así mismo, se realiza el seguimiento del valor de mercado del activo, que consiste en el precio de transacciones similares recientes en el mercado.

Para el cálculo del valor de uso de los fondos de comercio las hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

- Los flujos de caja futuros se basan en los presupuestos de las filiales, tomando en consideración el año en curso junto a la cartera de pedidos pendientes de realizar a 31 de diciembre de 2011. Dichos presupuestos abarcan un periodo de 5 años considerando una tasa de crecimiento futura (G) de 0.
- Para el descuento de flujos se utiliza una tasa de descuento después de impuestos que refleja el valor del dinero a largo plazo y considerando el riesgo específico del activo.
- Adicionalmente se realizan análisis de sensibilidad, especialmente en relación a la tasa de descuento utilizada y a los flujos de caja presupuestados, con el objetivo de asegurarse de que posibles cambios en la estimación de las mismas no tienen repercusión en la posible recuperación de los fondos de comercio registrados.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Los criterios de valoración anteriormente indicados han hecho que las tasas de descuento utilizadas para calcular los test de deterioro sean:

Empresa del Grupo	Tasa Descuento
Stereocarto, S.L.	11,00%
Cartografía General, S.A.	11,42%

Dichas tasas de descuento se han calculado considerando los ratios de endeudamiento de cada sociedad. En los análisis de sensibilidad realizados se obtiene que ante variaciones de $\pm 2\%$ en las tasas de descuento y de $\pm 10\%$ en los flujos de caja, el importe recuperable de los fondos de comercio variaría de la siguiente manera, expresada en miles de euros:

Análisis de sensibilidad	Valor descuento Flujos	Tasa de descuento		Flujos de caja	
		-2%	2%	-10%	10%
STEREOCARTO	14.315	16.991	12.465	12.883	15.746
CARTOGESA	4.728	5.735	4.026	4.255	5.201

A 31 de diciembre de 2011 se han registrado 1.020.754 euros por deterioro en la participación en International Management Contracting, S.A por los problemas que ha experimentado en el desarrollo de sus proyectos en Argelia y por la consecuente falta de cartera y 1.787.423 euros por deterioro en la participación en Cartografía General, S.A.

5. Activos intangibles

Los detalles de los movimientos de este capítulo del Estado Consolidado de Situación financiera de los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes, en euros:

Inmovilizado Intangible	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Total
Valores brutos				
+ Saldo al 31-12-09	9.181.021	920.346	4.635	10.106.002
+ Adiciones	888.175	285.522	-	1.173.697
- Retiros	(105.818)	-	-	(105.818)
= Saldo al 31-12-10	9.963.378	1.205.868	4.635	11.173.881
+ Adiciones	1.529.066	347	-	1.529.413
- Retiros	-	(43.047)	-	(43.047)
= Saldo al 31-12-11	11.492.444	1.163.168	4.635	12.660.247
Amortización acumulada				
+ Saldo al 31-12-09	(4.786.446)	(779.800)	(4.635)	(5.570.881)
+ Dotación de amortizaciones	(1.324.374)	(351.794)	-	(1.676.168)
= Saldo al 31-12-10	(6.110.820)	(1.131.594)	(4.635)	(7.247.049)
+ Dotación de amortizaciones	(1.335.415)	(37.437)	-	(1.372.852)
- Retiros	-	43.047	-	43.047
= Saldo al 31-12-11	(7.446.235)	(1.125.984)	(4.635)	(8.576.854)
Valores netos				
Al 31-12-10	3.852.558	74.274	-	3.926.832
Al 31-12-11	4.046.209	37.184	-	4.083.393

En el curso del ejercicio 2011 el Grupo ha proseguido con el desarrollo de los proyectos de +D+i ya iniciados en años anteriores y algunos nuevos.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Los gastos de desarrollo activados al 31 de diciembre de 2011 corresponden a los proyectos detallados en el Anexo I.

Los proyectos en su mayoría están aprobados por el Ministerio de Industria y el CDTI. Los préstamos y subvenciones recibidos por estos dos organismos se recogen en las Notas 13 y 14.

Al cierre del ejercicio la Sociedad mantenía en su inmovilizado intangible, elementos totalmente amortizados y todavía en uso por los siguientes importes, en euros:

Inmovilizado intangible totalmente amortizado	2011	2010
Propiedad industrial	4.635	4.635
Desarrollo	4.765.469	3.045.244
Aplicaciones informáticas	1.017.390	849.023
Totales	5.787.494	3.898.902

El Grupo no prevé encontrar problemas para finalizar con éxito los proyectos no completados, ya que los hitos marcados en el cronograma de desarrollo se vienen cumpliendo satisfactoriamente, y considera que los gastos de desarrollo activados a 31 de diciembre de 2011 cumplen todos los requisitos establecidos por la NIC 38.

Cabe destacar que los proyectos finalizados han sido implantados con éxito en los procesos productivos de las sociedades del Grupo y están siendo utilizados y comercializados exitosamente por parte de las diferentes unidades de negocio en varios mercados y clientes.

6. Inmovilizado material

Los detalles de los movimientos de este capítulo en el Estado Consolidado de Situación financiera en los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes, en euros:

Inmovilizado Material	Terrenos y construcciones	Instalaciones y otro Inm. Material	Total
Valores brutos			
+ Saldo al 31-12-09	1.029.667	24.238.846	25.268.513
+ Adiciones	-	465.114	465.114
- Retiros	-	(162.853)	(162.853)
= Saldo al 31-12-10	1.029.667	24.541.107	25.570.774
+ Adiciones	4.210	77.673	81.883
- Retiros	(109.792)	(42.500)	(152.292)
+/- Traspasos	133.608	(133.608)	-
= Saldo al 31-12-11	1.057.693	24.442.672	25.500.365
Amortización acumulada			
+ Saldo al 31-12-09	(428.534)	(10.158.111)	(10.586.645)
+ Dotación de amortizaciones	(48.189)	(1.712.583)	(1.760.772)
- Retiros	-	60.499	60.499
= Saldo al 31-12-10	(476.723)	(11.810.195)	(12.286.918)
+ Dotación de amortizaciones	(47.181)	(1.589.267)	(1.636.448)
- Retiros	-	30.664	30.664
= Saldo al 31-12-11	(523.904)	(13.368.798)	(13.892.702)
Valores netos			
Al 31-12-10	552.944	12.730.912	13.283.856
Al 31-12-11	533.789	11.073.874	11.607.663

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado material al cierre del ejercicio 2011, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Bienes totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio la Sociedad mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados y todavía en uso por los siguientes importes, en euros:

Inmovilizado material totalmente amortizado	2011	2010
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.467.948	2.766.378
Otro inmovilizado material	4.565.972	4.257.014
Totales	8.033.920	7.023.392

7. Inversiones en empresas asociadas y otras inversiones financieras

Los movimientos de este capítulo del Estado Consolidado de Situación financiera durante los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes:

Otras inversiones financieras	Saldo 31-12-09	Variaciones en perímetro	Altas	Bajas	Saldo 31-12-10	Altas	Bajas	Saldo 31-12-11
Participaciones contabilizadas por el método de la participación	973.966	-	-	(6.878)	967.088	-	(6.484)	960.604
Créditos a largo plazo	1.215.579	-	354.567	-	1.570.146	-	(232.011)	1.338.135
Participaciones de cartera	765.792	93.800	602.669	-	1.462.261	460.800	-	1.923.061
Cartera de valores a largo plazo	549.082	-	-	(549.082)	-	-	-	-
Inversiones financieras	2.530.453	93.800	957.236	(549.082)	3.032.407	460.800	(232.011)	3.261.196
Depósitos a largo plazo	67.544	-	37.594	-	105.137	28.975	-	134.113
Total	3.571.963	93.800	994.830	(555.960)	4.104.632	489.775	(238.495)	4.355.913

La partida de "Participaciones contabilizadas por el método de la participación" a 31 de diciembre de 2011 recoge (i) las inversiones en el 40% del capital social de la entidad Reciclaje 5 Villas, S.A., Sociedad creada en el ejercicio 2008 y (ii) en el 33,33% del capital social de la entidad Instituto de Energías Renovables, S.L. (IER) adquirida durante el ejercicio 2009. Dicha adquisición llevó asociada un fondo de comercio implícito de 323.000 euros.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Ninguna de estas sociedades cotiza en Bolsa, siendo la información resumida de los estados financieros de estas sociedades a 31 de diciembre de 2011 la siguiente, en euros:

Participaciones puestas en Equivalencia	Reciclaje 5 Villas, S.A.	Instituto de Energías Renovables.
Activos no corrientes	331.843	965.623
Activos corrientes	14.450	1.164.758
Total activo	346.293	2.130.381
Patrimonio neto	60.977	2.042.007
Resultado del ejercicio B (P)	(3.824)	(50.378)
Pasivos corrientes	289.140	138.752
Total pasivo y patrimonio neto	346.293	2.130.381

El epígrafe de participaciones de cartera recoge la inversión del 6% en el capital social de Autopistas de Castilla La Mancha, CESA, Sociedad de nueva creación en 2007 y que no cotiza en Bolsa. Dicha Sociedad inició su actividad como concesionaria de autopistas a principios del ejercicio 2008. A 31 de diciembre de 2011 presenta un patrimonio neto de 13.137.522 euros. Durante el ejercicio 2010 se produjo el desembolso que estaba pendiente de pago del ejercicio anterior y en el 2011 la sociedad ha aumentado su capital por importe de 9.300.000 euros totalmente suscrito y desembolsado por los socios en proporción al capital que ostentaban a la fecha. La inversión figura registrada a coste. La Dirección de dicha sociedad dispone de un modelo económico-financiero que justifica la recuperabilidad del importe total desembolsado al 31 de diciembre del 2011.

Los créditos a largo plazo corresponden principalmente al crédito por importe de 1.276.175 euros concedido a Protoba, S.L. que quedará amortizado en el año 2014, teniendo un tipo de interés del 2,6%.

El epígrafe "Otros activos no corrientes" corresponde fundamentalmente a las fianzas entregadas por alquileres de las oficinas en las que las sociedades del Grupo desarrollan su actividad.

En atención al criterio de valoración aplicable, las partidas incluidas en el epígrafe "Activos financieros no corrientes" se clasifican de la siguiente forma, en euros:

Inversiones financieras	2011	2010
Activos disponibles para la venta	1.923.060	1.462.261
Créditos	1.338.136	1.570.146
Totales	3.261.196	3.032.407

8. Clientes y otras cuentas comerciales a cobrar

El detalle de los clientes y otras cuentas comerciales a cobrar a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue, en euros:

Clientes por ventas y prestación de servicios	2011	2010
Clientes	15.617.599	20.041.683
Estudios y trabajos en curso	12.563.593	16.429.977
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	(3.027.619)	(1.973.900)
Totales	25.153.573	34.497.760

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

El importe registrado en clientes, corresponde principalmente a las siguientes sociedades, Inypsa, Informes y Proyectos, S.A. por importe de 6.199.830 euros, Stereocarto, S.L por importe de 5.716.072 euros y Eurhidra por importe de 2.502.462 euros.

El importe registrado como "Estudios y trabajos en curso" recoge la diferencia positiva entre el ingreso obtenido al aplicar el porcentaje de avance técnico de cada proyecto a los ingresos totales estimados y la facturación realizada a los clientes se registra como facturas pendientes de emitir valoradas a precio de venta. Mientras que al contrario, si la diferencia es negativa, es decir que, la facturación realizada a los clientes es superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico, se registran como ingresos anticipados en el epígrafe "Proveedores y otras cuentas comerciales a pagar" (Nota 15) del pasivo del Estado Consolidado de Situación Financiera adjunto. A 31 de diciembre de 2011 el importe de la facturación realizada a los clientes superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico ascienden a 8.304.136 euros (12.270.705 euros al 31 de diciembre de 2010).

La Sociedad realiza un elevado porcentaje de sus operaciones con clientes públicos. Los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan problemas de cobro a pesar de la demora en el pago por parte de dichas entidades. Por lo tanto, la Sociedad no ha considerado necesario deteriorar estos saldos.

Los Administradores consideran que el importe que figura en el Estado Consolidado de Situación Financiera adjunto en relación a estos activos se aproxima a su valor razonable.

El movimiento durante los ejercicios 2011 y 2010 de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de los clientes por ventas y servicios es el siguiente, en euros:

Deterioro de saldos comerciales	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	1.973.900	2.244.784
Dotación del ejercicio de deterioro de cuentas a cobrar	2.145.541	453.316
Reversión del ejercicio	(646.099)	(597.367)
Aplicación de provisiones	(445.723)	(126.833)
Saldo al final del ejercicio	3.027.619	1.973.900

Los Administradores consideran que la corrección valorativa constituida es consistente con la experiencia histórica, la valoración del entorno económico actual y los riesgos inherentes a la actividad propia del Grupo.

9. Otros activos corrientes

El detalle de otros activos corrientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue, en euros:

Otros activos corrientes	2011	2010
Otros deudores	885.131	1.657.510
Créditos a terceros	11.134	129.715
Otros créditos con las Administraciones Públicas	671.279	760.209
Gastos anticipados	34.713	9.333
Otros	53.443	13.041
Saldo al final del ejercicio	1.655.700	2.569.808

El epígrafe de Otros créditos con las Administraciones Públicas corresponde fundamentalmente al IVA y por IRPF.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

10. Tesorería y otros activos equivalentes

El detalle de tesorería y otros activos equivalentes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue, en euros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2011	2010
Tesorería Euros	9.297.741	8.223.416
Tesorería \$ USA	209.657	1.143.158
Tesorería Otras divisas	41.207	31.059
Inversiones financieras	383.390	1.651.942
Totales	9.931.995	11.049.575

La partida de tesorería en euros recogida en el cuadro anterior, incluye 1.417.826 euros sujetos a ciertas restricciones en su disponibilidad derivadas del contrato de financiación suscrito entre la filial Coria Solar, S.L.U y Bankia. Dichas restricciones se refieren al limitado uso de tales fondos para aplicaciones ajenas a las propias necesidades de pago de la empresa titular del préstamo.

El importe de las inversiones financieras recoge depósitos a muy corto plazo de liquidez inmediata.

11. Patrimonio neto

El detalle y movimientos del patrimonio neto del Grupo durante los ejercicios 2011 y 2010 se incluyen en los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados adjuntos.

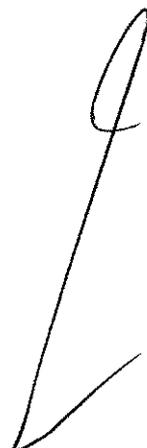
Capital suscrito

El capital social de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2011 asciende a 14.250.000 de euros, estando totalmente suscrito y desembolsado, constituido por 28.500.000 de acciones al portador de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas.

La Sociedad Dominante no dispone de un registro nominal de sus accionistas, por lo que únicamente puede conocer la composición de su accionariado por la información que éstos le comuniquen directamente, o hagan pública en aplicación de la normativa vigente sobre participaciones significativas (que obliga a comunicar participaciones significativas superiores al 3% del capital).

De acuerdo con lo anterior, de la información conocida por la Sociedad Dominante, los accionistas significativos con participación superior al 5%, sin que la misma sea por cuenta de terceros, son:

Accionariado con participación > 5 %	Porcentaje participación
María Paz Pérez Aguado	24,940%
Promociones Keops, S.A.	23,988%
Doble A Promociones, S.A.	16,254%
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.	10,122%
Reverter 17, S.L.	5,534%
Total	80,838%



**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Las participaciones directas o indirectas al 31 de diciembre de 2011 que posee cada uno de los consejeros de la Sociedad Dominante a título personal, son las siguientes:

Participaciones de los consejeros en el capital	Nº de Acciones			% s / Capital social
	Directas	Indirectas	Total	
Sanchez Heredero, Leonardo	-	6.836.691	6.836.691	23,988%
Doble A Promociones, S.A.	4.632.336	-	4.632.336	16,254%
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.	2.884.810	-	2.884.810	10,122%
Reverter 17, S.L.	1.520.236	56.825	1.577.061	5,534%
Lazcano Acedo, Juan Francisco	53.877	-	53.877	0,189%
Pérez del Pulgar Barragán, José Luis	1.425	-	1.425	0,005%
Suñol Trepal, Rafael	371	-	371	0,001%
Calleja de Pablo, Carmen	369	-	369	0,001%
Totales	9.093.424	6.893.516	15.986.940	56,094%

A 31 de diciembre de 2011 estaban representadas en el Consejo de Administración 15.986.940 acciones, es decir, el 56,094% del total de acciones.

El precio de cotización de las acciones al cierre del ejercicio 2011 era de 0,92 euros. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Reservas

El detalle de Reservas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente, en euros:

Reservas	2011	2010
Reserva legal Sociedad dominante	1.779.760	1.726.986
Reservas voluntarias Sociedad dominante	484.001	53.132
Reserva indisponible redenominación capital social	5.061	5.061
Reserva en Sociedades consolidadas	1.168.150	1.857.440
Reserva en Sociedades en participación	(56.964)	(60.976)
Total	3.380.008	3.581.643

a) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad dominante está obligada a destinar un 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. También en determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social.

b) Reservas voluntarias

Cuando los saldos de las reservas disponibles son, en su conjunto, inferiores a los saldos no amortizados de los gastos de investigación y desarrollo, la Sociedad no podrá proceder a la distribución alguna de dividendos, distribución que se podrá realizar siempre que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

c) Reservas de Consolidación

Se corresponden con las reservas generadas por el proceso de consolidación, siendo su desglose atendiendo a las empresas del Grupo que las han generado las siguientes, en euros:

Reservas de Consolidación	2011			2010		
	En Sociedades Consolidadas	En Puestas en participación	Total	En Sociedades Consolidadas	En Puestas en participación	Total
I2T	38.206		38.206	39.392	-	39.392
EURHIDRA	(5.666)		(5.666)	(27.709)	-	(27.709)
IMC	225.705		225.705	550.534	-	550.534
GAMA	(24.275)		(24.275)	(18.887)	-	(18.887)
ESBAL	(53.611)		(53.611)	(124.420)	-	(124.420)
CORIA SOLAR	(184.986)		(184.986)	(130.209)	-	(130.209)
INYPSA Muhendisik ve Danismanik AS	(186.844)		(186.844)	-	-	-
Subgrupo STEREOCARTO	1.359.621		1.359.621	1.568.739	-	1.568.739
5 Villas		(8.480)	(8.480)	-	(326)	(326)
I. Energías Renovables		(48.484)	(48.484)	-	(60.650)	(60.650)
Saldo al 31-12-11	1.168.150	(56.964)	1.111.186	1.857.440	(60.976)	1.796.464

d) Reserva por ajustes en patrimonio por valoración

Este epígrafe incluye la valoración al 31 de diciembre del 2011 de la cobertura de tipo de interés de Coria Solar, S.A. por importe de 516.054 euros (ver Nota 23).

Las diferencias de conversión son fundamentalmente producidas por el Subgrupo Stereocarto por importe de 134.373 euros.

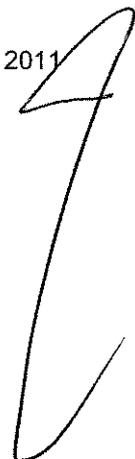
e) Acciones Propias

El 25 de junio de 2009, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante acordó modificar la autorización para la adquisición de acciones propias. Se estableció un máximo de 2.850.000 de acciones propias (o aquella otra cifra que en cada momento, entre el 4 de julio de 2009 y el plazo autorizado, represente el 10% del capital social) a un precio por acción comprendido entre un precio mínimo del último precio cotizado menos un 25% y un precio máximo del último precio cotizado más un 25% euros por acción. Dicha autorización se concedió para un período de 5 años a contar desde el 4 de julio de 2009.

El importe registrado por la Sociedad Dominante como acciones propias, minorando el patrimonio neto del Estado Consolidado de Situación financiera adjunto, a 31 de diciembre de 2011 asciende a 159.985 euros. La autocartera a 31 de diciembre de 2011 se compone de 71.016 acciones adquiridas a un precio medio de adquisición de 2,253 euros/acción, representando el 0,249 % del capital social.

El objetivo de la posesión de estas acciones propias por parte de la Sociedad es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización del valor.

El resultado obtenido por la Sociedad por las ventas de acciones propias durante el ejercicio 2011 ha ascendido a 44.096 euros de pérdidas, y figura registrado en reservas.



**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

El movimiento de compra y venta de acciones propias habidos durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente, en número y euros:

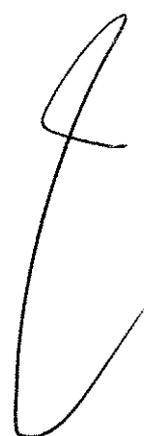
Operaciones con acciones propias	Número acciones	Nominal
+ Saldo al 31-12-09	190.056	95.028
+ Adiciones	50.711	25.356
- Enajenaciones	(176.662)	(88.331)
= Saldo al 31-12-10	64.105	32.053
+ Adiciones	44.093	64.826
- Enajenaciones	(37.182)	(61.466)
= Saldo al 31-12-11	71.016	35.413

f) Gestión del Capital

La gestión del capital realizada por el Grupo está orientada a garantizar la continuidad de las empresas que lo componen así como, maximizar la rentabilidad a través de la optimización del endeudamiento. En la actualidad el Grupo no está sujeto a ninguna imposición externa sobre la estructura del capital.

La revisión de la estructura del capital se realiza periódicamente por la dirección financiera del Grupo. La toma de decisión relacionada con la financiación del Grupo y su consecuente estructura de capital tiene en cuenta tanto el coste del capital como los riesgos específicos asociados a cada una de sus fuentes. En ese sentido se analiza separadamente aquellos préstamos sujetos a un tipo de interés de mercado y aquellos otros subvencionados ("préstamos blandos"). En este sentido, el Ratio de endeudamiento consolidado al 31 de diciembre del 2011:

Gestión de capital	31-12-11
(i) Deuda financiera neta (excluyendo préstamos blandos)	14.929.274
(ii) Deuda financiera neta (Incluyendo préstamos blandos)	20.849.138
Total Patrimonio Neto	8.383.458
Ratio endeudamiento consolidado (i)	1,78
Ratio endeudamiento consolidado (ii)	2,49



**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

g) Resultado atribuido a la Sociedad Dominante

El detalle de la aportación de las Sociedades Consolidadas al resultado para los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente, en euros:

Resultado atribuido a la sociedad dominante	2011	2010
INYPSA	(501.345)	(500.011)
I2T	(193)	(1.696)
EURHIDRA	61.029	22.044
IMC	(2.614.153)	(324.829)
GAMA	433	(7.697)
ESBAL	(19.773)	70.810
CORIA	(98.066)	(78.251)
SUBGRUPO STEREOCARTO	(4.475.095)	1.077.591
INYPSA Muhendisik ve Danismanik AS	(33.429)	(144.063)
RECICLAJES 5 VILLAS	(1.529)	(173)
INSTITUTO DE ENERGIAS RENOVABLES	(16.625)	(7.485)
Total	(7.698.746)	106.240

h) Aplicación de Resultados de la Sociedad Dominante

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante propondrá la siguiente distribución del resultado del ejercicio 2011, en euros:

Propuesta de aplicación de resultados de la sociedad dominante	2011
Base de Reparto	
Resultado del ejercicio : Beneficio (Pérdida)	(2.489.375)
Total base de reparto	(2.489.375)
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.489.375)
Total aplicación	(2.489.375)

i) Intereses minoritarios

El detalle de la partida de intereses minoritarios a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente, en euros:

Intereses socios minoritarios	% Socios minoritarios	Capital	Reservas	Resultados ejercicio	Desembolsos no exigidos	Total
2011						
IMC	30%	300.000	103.951	(1.120.350)	(224.312)	(940.711)
ESBAL	30%	40.200	(22.976)	(8.473)	-	8.751
SUBGRUPO 'STEREOCARTO	20%	24.040	1.166.202	(1.229.164)	-	(38.922)
Inypsa Muhendisik ve Danismanik AS	31%	44.927	(73.554)	(15.020)	-	(43.647)
Total		409.167	1.173.623	(2.373.007)	(224.312)	(1.014.529)
2010						
IMC	30%	300.000	243.163	(139.211)	(224.312)	179.640
ESBAL	30%	40.200	(1.895)	(21.081)	-	17.224
SUBGRUPO 'STEREOCARTO	20%	24.040	995.064	357.020	-	1.376.124
Inypsa Muhendisik ve Danismanik AS	31%	31.545	781	(64.724)	-	(32.398)
Total		395.785	1.237.113	132.004	(224.312)	1.540.590

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

12. Beneficio neto por acción

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el cálculo del promedio ponderado de acciones disponibles es el siguiente:

Acciones disponibles	2011			2010		
	Acciones emitidas	Acciones propias	Total	Acciones emitidas	Acciones propias	Total
Promedio ponderado de acciones ordinarias al 31-12	28.500.000	(64.717)	28.435.283	28.500.000	(184.783)	28.315.217
Acciones ordinarias al 31-12	28.500.000	(71.016)	28.428.984	28.500.000	(64.105)	28.435.895

El cálculo del beneficio básico consolidado por acción (redondeado a cinco dígitos) al 31 de diciembre de los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue, en euros:

Beneficio (Pérdida) básico (a) por acción	2011	2010
Resultado del ejercicio, en euros	(7.698.746)	106.240
Promedio ponderado de acciones disponibles ordinarias	28.435.283	28.435.895
Beneficio (Pérdida) por acción ordinaria, en euros	(0,27075)	0,00374

13. Subvenciones de capital

Los detalles y los movimientos de este capítulo durante los ejercicios 2011 y 2010 son los siguientes, en euros:

Subvenciones de capital	2011	2010
+ Saldo al inicio del ejercicio	1.211.246	1.864.210
+ / - Variaciones	27.519	(149.611)
- Imputación a resultados	(419.756)	(503.353)
+ Saldo al final del ejercicio	819.009	1.211.246

Las subvenciones han sido concedidas por distintos organismos públicos como ayuda a los proyectos de desarrollo (Nota 5).

Los Administradores de la Sociedad consideran que se cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de todas las subvenciones recibidas al cierre del ejercicio.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

14. Pasivos financieros no corrientes

El detalle del epígrafe Pasivos Financieros no Corrientes es el siguiente, en euros:

Otros préstamos y pasivos no corrientes	2011	2010
Acreeedores por arrendamiento financiero	11.804	54.628
Deudas con entidades de crédito	14.493.334	18.011.082
Préstamos subvencionados	4.053.684	5.293.562
Derivados financieros (Nota 23)	737.220	348.489
Total	19.296.042	23.707.761

Los préstamos subvencionados se reciben de organismos oficiales a tipo de interés cero, y su objetivo es fomentar la actividad de Investigación y Desarrollo del Grupo (Nota 5).

El desglose por vencimientos del saldo desglosado en el cuadro anterior es el siguiente, en euros:

Otros préstamos y pasivos no corrientes	2011
2013	4.428.965
2014	3.828.087
2015	2.861.064
2016	1.267.167
2017 y posteriores	6.910.759
Total	19.296.042

Durante los ejercicios 2011 y 2010, el Grupo ha atendido a su vencimiento al pago de todos los importes de su deuda financiera.

Dentro del epígrafe de deudas con entidades de crédito destaca el préstamo de Coria Solar con Bankia por importe de 6.438.991 euros para la financiación de la planta fotovoltaica registrada en el epígrafe de inmovilizado material del balance de situación consolidado adjunto por importe de 7.613.974 euros y con garantía de los activos de la propia planta y la pignoración de las cuentas a cobrar por venta de energía. Dicho préstamo vence el 26 de marzo del 2026 y se liquida mediante cuotas semestrales. El tipo de interés es el euribor a tres meses más 1,5 %.

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue, en euros:

Acreedores y otras cuentas comerciales a pagar	2011	2010
Anticipos de clientes	8.304.136	12.270.705
Deudas por compras o prestación de servicios	16.802.361	14.164.569
Total	25.106.497	26.435.274

La cuenta de anticipos de clientes corresponde a los importes facturados a clientes que superan el ingreso obtenido por la aplicación del porcentaje del grado de avance. Estos saldos se encuentran registrados a valor razonable.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las Sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

Así pues, en función de lo establecido en la norma tercera de la mencionada resolución, el saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011 que acumula un aplazamiento superior a 120 días, a fecha cierre dicho importe asciende a 1.175.163 euros (245.000 euros al cierre del ejercicio 2010).

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio	
	2011	
	Importe en euros	%
Realizados dentro del plazo máximo de 120 días	10.584.700	86%
Resto	1.731.431	14%
Total pagos del ejercicio	12.316.131	100%
PMPE (días) de pagos.	90	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo de 120 días	1.175.163	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios en territorio nacional, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del Estado Consolidado de Situación financiera.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2011 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 120 días, el Grupo se ha acogido al PMP de las empresas constructoras, debido a que el destinatario principal de las obras y servicios realizados por el Grupo son las entidades públicas.

16. Otros pasivos corrientes

El detalle de Otros Pasivos Corrientes al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente, en euros:

Otros pasivos corrientes	2011	2010
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.733.656	1.278.361
Otras deudas	269.109	-
Remuneraciones pendientes de pago	342.092	50.376
Total	2.344.857	1.328.737

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

El detalle de las Otras deudas con las Administraciones Públicas es como sigue, en euros:

Otras deudas con las Administraciones Públicas	2011	2010
Hacienda Pública acreedora	1.402.730	935.240
Por IVA	641.379	631.554
Por retenciones IRPF	761.351	303.686
Seguridad Social acreedora	330.926	343.121
Total	1.733.656	1.278.361

17. Pasivos financieros corrientes

El detalle de este capítulo del Estado Consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es como sigue, en euros:

Deuda financiera a corto plazo	2011	2010
Acreedores por arrendamiento financiero	42.983	53.324
Pólizas de crédito	4.256.767	-
Préstamos	5.319.161	6.378.761
Préstamos subvencionados	1.866.180	1.636.326
Derivados financieros (Nota 23)	-	71.911
Total	11.485.091	8.140.322

Las pólizas de crédito presentan un límite máximo de 4.376.436 euros (4.256.767 euros dispuestos), un vencimiento a corto plazo y un interés referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

La partida de préstamos recoge los vencimientos a corto plazo de los préstamos con entidades bancarias, recogidos en el pasivo no corriente del Estado Consolidado de Situación financiera. Estos préstamos están soportados por garantía personal de la Sociedad. El tipo de interés medio oscila entre el 4,55% y el 5,06%.

Durante el ejercicio 2011 y 2010, la Sociedad ha atendido a su vencimiento al pago de todos los importes de su deuda financiera.

18. Uniones temporales de empresas

El Grupo lleva a cabo determinados proyectos de forma conjunta con otras Sociedades, mediante la constitución de uniones temporales de empresas (UTE's).

Estas UTE's son integradas en los estados financieros consolidados aplicando el método de integración proporcional, en función del grado de participación en las mismas (Nota 2.b).

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

A continuación detallamos una breve descripción de la actividad desarrollada por las cinco UTE's en la que participa el Grupo y que han tenido mayor volumen de negocio en el ejercicio 2011, de las incluidos en el cuadro siguiente:

- UTE INYPSA – CYMI – MASA BARAJAS, Inypsa, junto a Control y Montajes Industriales CYMI, S.A.; y Mantenimiento y Montajes Industriales MASA, S.A.; su objeto es el mantenimiento de nuevos edificios terminales y de servicio, teleseñalización y sistemas de control, instalaciones de extinción de incendios y señalización estática en el Aeropuerto de Madrid/Barajas.
- REJAS – VALDEBEBAS, Inypsa, junto a Gestión Integral del Suelo, S.L., S.A. Agricultores de la Vega de Valencia y Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L.; su objeto es el contrato para la explotación de las estaciones depuradoras de las aguas residuales de la ciudad de Madrid (Lote V: Rejas y Valdebebas).
- UTE INYPSA ALVAC, Inypsa, junto a Alvac, S.A.; su objeto es la prestación de servicios de operación y mantenimiento del "CANAL DE NAVARRA. TRAMOS 1 A 6 Y 18".
- UTE A-4 CIUDAD REAL, Europea de Recursos Hidráulicos S.A, junto con Aldesa Construcciones S.A.; Alvac, S.A., Azvi S.A. y Construcciones Sánchez Domínguez – SANDO S.A., su objeto es el acondicionamiento, mejora del firme, trazado y de capacidad estructural de un tramo de la autovía A-4 y su posterior explotación.
- UTE DESALADORA, Europea de Recursos Hidráulicos S.A, junto con Construcciones Sánchez Domínguez – SANDO S.A. y Veolia Water Systems Ibérica, S.L. tiene por objeto la ejecución conjunta de las obras del proyecto de operación y mantenimiento de la planta desaladora del Campo de Dalías, en Almería.

Las magnitudes más relevantes de los principales negocios conjuntos en los que participa el Grupo y que han sido integrados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 son las siguientes, en euros:

Negocios conjuntos (UTE's)	Partic.	Cifra de negocios	Activos no Corrientes	Activos Corrientes	Pasivos no Corrientes	Pasivos corrientes	Resultado del ejercicio
INYPSA							
UTE CIMY MASA INYPSA BARAJAS	34%	972.991	748	196.568	-	144.332	50.954
UTE CAMPO DALIAS	14%	853.797	-	306.396	-	306.820	(424)
UTE REJAS-VALDEBEBAS	25%	815.419	-	328.611	-	271.921	56.409
UTE INYPSA-ALVAC	75%	514.207	-	113.445	-	2.808	121.162
Total UTE's con Cifra de negocio > 500.000 €		3.156.414	748	945.020	-	725.881	228.101
Otras 45 UTE's de menor cuantía		1.887.675	3.468	694.173	-	511.358	178.069
EURHIDRA							
UTE-A4	6%	2.560.307	3.168	4.873.841	1.333	4.656.106	218.670
DESALADORA	15%	532.452	4.311	1.918.803	467.738	1.455.880	(502)
STEREOCARTO							
UTE-EPTISA-STC URBANA	40%	126.856	15.072	1.108.644	-	1.121.716	-
EPTISA-NYPSA-STEREOCARTO (COSTA RICA)	30%	40.972	12	1.520.629	-	1.517.641	-
Otras 12 UTE's de menor cuantía		22.786	6.096	486.401	-	443.402	8.076
		8.327.462	32.875	11.547.511	469.071	10.431.984	632.414

El resultado integrado procedente de las UTE's en las que la Sociedad participa a 31 de diciembre de 2011 no es significativo, ya que, por norma general, son proyectos desarrollados mediante personal propio y subcontratistas o proveedores de la empresa del Grupo gestora y se facturan los servicios prestados por ellos, registrando el resultado de las mismas directamente en la Sociedad.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

19. Ingresos de explotación

19.1 Información por segmentos

Tanto en la distribución que se realiza por segmentos o por áreas geográficas, la gestión que realiza el Grupo va encaminada al análisis de la cuenta de resultados. Con este control el Grupo pretende identificar las posibles necesidades, fortalezas o debilidades que vayan surgiendo a lo largo de la ejercicio y poder de esta manera dar una respuesta adecuada en cuanto a los tiempos y a las acciones a tomar para poder corregir o promover acciones en cada una de las áreas.

La exposición de las actividades que se realizan en las diferentes áreas de actividad del Grupo se encuentra en la Nota 1 de la presente memoria.

Al cierre del ejercicio 2011 el importe de la cartera pendiente de ejecutar asciende a 103 millones de euros (en la que se incluye la correspondiente a las UTE's en las que participa el Grupo por importe de 34 millones de euros).

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las diferentes líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo la distribución geográfica. El Grupo no mantiene en su contabilidad un desglose de activos y pasivos por segmento o área geográfica.

La distribución de la cifra de negocio de los ejercicios 2011 y 2010 distribuida por segmentos queda detallada en el Anexo III, siendo la distribución geográfica la siguiente, en miles de euros:

Distribución del importe neto de la cifra de negocios	2011	2010
Geográfica		
España	25.607	36.684
Resto Unión Europea	2.049	933
América	9.497	10.752
Asia	11	10.775
Africa	1.057	2.976
Total	38.221	62.120

19.2 Otros Ingresos

El detalle de los otros ingresos registrados durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es como sigue, en euros:

Otros ingresos	2011	2010
Trabajos realizados para el inmovilizado (Nota 5)	1.529.066	1.071.578
Otros ingresos de explotación	71.347	40.019
Total	1.600.413	1.111.597

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

19.3 Ingresos por subvenciones

El detalle de los ingresos por subvenciones registrados durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es como sigue, en euros:

Ingresos por subvenciones	2011	2010
Traspaso a resultado de subvenciones de capital (Nota 13)	419.756	503.353
Subvenciones de explotación	61.116	161.563
Total	480.872	664.916

20. Gastos de explotación

20.1 Consumos y otros aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2011 y 2010 adjunta corresponde íntegramente a la subcontratación de trabajos realizados por otras empresas.

20.2 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal incurridos durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es como sigue, en euros:

Gastos de personal	2011	2010
Sueldos, salarios y asimilados	12.285.629	14.806.528
Indemnizaciones	1.611.884	329.101
Seguridad social a cargo de la empresa	2.720.096	3.486.391
Total	16.617.609	18.622.020

El Grupo no tiene ningún plan de pensiones y obligaciones similares u otros compromisos a largo plazo con el personal.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2011 y 2010 distribuido por categorías profesionales y sexos, personal de Alta Dirección, es la siguiente:

Empleados por categorías	31-12-11			31-12-10		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	4	-	4	4	-	4
Titulados y personal de alta cualificación	174	87	261	179	73	252
Administrativos	27	4	31	43	53	96
Operarios	19	26	45	35	10	45
Total	224	117	341	261	136	397

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011**

El número de empleados a 31 de diciembre de 2011, ninguno presenta discapacidad superior al 33%, es:

Empleados por categorías	31-12-11		
	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	4	-	4
Titulados y personal de alta cualificación	146	62	208
Administrativos	27	4	31
Operarios	14	23	37
Total	191	89	280

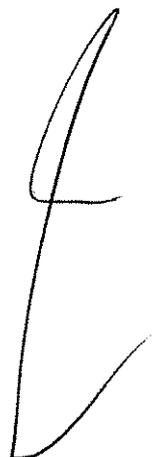
El Grupo ha llevado a cabo una drástica reducción de plantilla pasando de 392 empleados en 2010 a 280 al cierre del ejercicio 2011 adaptándose a las necesidades del negocio, registrando un gasto por indemnizaciones de 1.611.884 euros.

El 30 de noviembre de 2011, se acordó un expediente de regulación temporal de empleo fundamentado por causas económicas y productivas afectando a las sociedades del Grupo Inypsa, Informes y Proyectos, S.A., Stereocarto, S.L, Heli- Ibérica Fotogrametría, S.L, Cartografía Genera, S.A. e International Management Contracting, presentado la solicitud el 22 de octubre de 2011 ante la autoridad laboral, que fue aprobada por ésta en diciembre de 2011. Dicho expediente contempla la suspensión temporal de los contratos con sus trabajadores. La suspensión será por un periodo de 20 meses, desde el 1 de diciembre de 2011, afectando hasta al 100% de la plantilla con una limitación de 6 meses como máximo por empleado.

20.3 Otros gastos de explotación

El detalle de los otros gastos de explotación incurridos durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es como sigue, en euros:

Otros gastos de explotación	2011	2010
Arrendamientos y cánones	2.049.566	2.449.156
Reparación y conservación	629.735	734.711
Servicios profesionales independientes	956.602	1.533.948
Gastos de transporte	1.385.530	1.392.724
Primas de seguros	225.686	560.764
Servicios bancarios y similares	99.773	50.196
Publicidad y relaciones públicas	107.497	94.349
Suministros	253.737	367.933
Otros servicios	2.625.562	1.818.562
Total	8.333.688	9.002.343



**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

20.4 Variaciones de provisiones de tráfico

El detalle de la composición de las variaciones de provisiones de tráfico al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es como sigue, en euros:

	2011	2010
Deterioro de cuentas a cobrar (Nota 8)	3.421.884	453.316
Provision de riesgos y gastos	142.221	-
Reversión del deterioro (Nota 8)	(646.099)	(597.367)
Total	2.918.006	(144.051)

La dotación de provisiones de riesgos y gastos es debido a unos avales de dudosa recuperabilidad en Argelia.

20.5 Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado

El deterioro y resultado de enajenación de inmovilizado corresponde fundamentalmente al deterioro del fondo de comercio por importe de 2.808.177 euros (véase Nota 4).

21. Gastos e ingresos financieros

El detalle de los gastos e ingresos financieros incurridos durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es como sigue, en euros:

Ingresos y gastos financieros	31-12-11	31-12-10
Ingresos		
Intereses de otros activos financieros	101.118	89.779
Gastos	(2.059.754)	(1.987.589)
Otros gastos financieros	(2.059.754)	(1.987.589)
Variación valor razonable instr. financ.		
Cartera de negociación y otros	41.708	152.771
Diferencias de cambio	(192.328)	72.825
Positivas	223.568	219.859
Negativas	(415.897)	(147.033)
Resultado financiero	(2.109.256)	(1.672.214)

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

22. Transacciones en moneda extranjera

Las principales transacciones efectuadas en monedas distintas al euro (principalmente dólares americanos) en los ejercicios 2011 y 2010 se detallan a continuación, en euros:

Operaciones en moneda extranjera	31-12-11	31-12-10
Ventas y servicios prestados	9.772.087	3.172.132
Compras y servicios recibidos	(3.425.967)	(12.048.350)

El detalle de los elementos de activo y pasivo mantenidos en moneda extranjera expresados en su contravalor en euros al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Saldos en moneda extranjera	31-12-11	31-12-10
Activo		
Deudores y otras cuentas a cobrar	1.800.900	647.830
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	250.864	1.118.458
Pasivo		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.213.826	2.817

23. Derivados financieros

El detalle de los derivados financieros a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es como sigue, en euros:

Derivados financieros	2011	2010
Seguro de cambio	-	71.911
Cobertura de tipos de interés	737.220	348.489
Total	737.220	420.400

a) Seguros de cambio

Para gestionar los riesgos de tipo de cambio por las transacciones en firme de compras y ventas futuras, la Sociedad ha suscrito contratos de venta y de compra en divisas. A pesar de que estas transacciones proporcionaban una cobertura económica, la Sociedad no aplicó la contabilidad de cobertura a las mismas por no cumplir todos los requisitos exigidos para su aplicación. Estos contratos vencieron en el ejercicio 2011.

Al cierre del ejercicio 2011 el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los derivados ya vencidos y liquidados durante el ejercicio asciende a 71.911 euros de beneficio.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

b) Cobertura de tipo de interés

La sociedad del Grupo Coria Solar, S.L., utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones dicha empresa ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura durante el ejercicio 2011 según el siguiente detalle, en euros:

Cobertura de tipos de interés	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Ajuste Patrim. Neto	Valor razonable	
					Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Variable a Fijo	6.781.260	24-03-26	(516.054)	-	737.220

Coria Solar, S.L. ha cumplido con los requisitos detallados en la nota 3 sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan abajo como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

24. Aavales y garantías

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad dominante y sus dependientes han presentado avales para el buen fin de sus proyectos en curso de acuerdo con el siguiente detalle, en miles de euros:

Aavales y garantías	2011	2010
Euros	13.827.003	28.288.733
Moneda extranjera	5.503.041	5.932.780
Total	19.330.044	34.221.513

Del importe indicado en el cuadro anterior al 31 de diciembre del 2011 se habían presentado avales ante entidades financieras por importe de 1.192.000 euros como garantía de subvenciones y préstamos oficiales para la financiación de proyectos de I+D+i (Nota 5).

A dicha fecha, el Estado Consolidado de Situación financiera adjunto no recoge provisión alguna en concepto de garantía de responsabilidad civil de los proyectos, ya que en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, la mayoría de éstos no están sometidos a garantía contractual. No obstante, la Sociedad dominante tiene suscrita una póliza de seguros para cubrir posibles riesgos por este concepto.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad dominante no esperan que, como consecuencia de la prestación de estas garantías, se produzcan pasivos adicionales que afecten de forma significativa a las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2011.

25. Situación fiscal

El detalle de la deuda y de los créditos mantenidos por el impuesto corriente al 31 de diciembre de 2011 y 2010, es como sigue, en euros:

Activos y pasivos por impuesto corriente	2011	2010
Activos por impuestos diferidos	5.314.359	2.494.773
Pasivos por impuestos diferidos	-	(163.350)
Activo por impuesto corriente	22.715	.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. En el siguiente detalle se incluye una conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal de las Sociedades que componen el Grupo, así como el cálculo del gasto por impuesto de sociedades, en euros:

Conciliación Resultado Contable con la Base Imponible del Impuesto Sociedades	2011	2010
+ Resultado contable del ejercicio	(12.891.699)	149.205
Diferencias permanentes :	20.000	
Diferencias temporarias netas	1.502.567	(23.722)
= Resultado contable ajustado	(11.369.132)	125.483
Compensación bases imponibles negativas	-	(22.044)
= Resultado fiscal del ejercicio :	(11.369.132)	103.439
Resultados fiscales negativos	(12.149.972)	(1.346.444)
Resultados fiscales positivos	82.147	1.449.883
Ajustes de consolidación	2.109.484	
= Resultado fiscal consolidado del ejercicio :	(9.529.648)	103.439
= Cuota íntegra (B.I. positivas)	-	314.997
Deducciones	-	(225.960)
= Cuota líquida	-	89.037
Retenciones y pagos a cuenta	(22.715)	(75.318)
= Importe a ingresar (devolver)	(22.715)	13.720

De las bases imponibles negativas generadas en el ejercicio el Grupo ha reconocido como impuestos diferidos activos 2.145.454 euros al entender que serán recuperables con beneficios fiscales futuros. El plazo de recuperación de dichas bases imponibles negativas de acuerdo con la nueva normativa en vigor en España es de 18 años desde que se generaron.

Las diferencias temporarias con origen en el ejercicio 2011 corresponden a provisiones de gastos consideradas no deducibles.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue, en euros:

Conciliación de la cuota líquida con el Gasto o Ingreso por Impuesto Sociedades	2011	2010
Bases imponibles negativas	2.145.454	-
Deducciones	276.964	-
Diferencias temporarias	458.689	127.162
Diferencia impuesto sociedades ejercicio anterior	(61.161)	50.912
Otros ajustes	-	225.960
Cuota íntegra impuesto	-	(314.997)
Impuesto sobre Sociedades	2.819.946	89.037

Las Sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Dichas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta que las mismas hayan sido verificadas por la Administración, o se haya cumplido el periodo de prescripción de cuatro años.

Los Administradores estiman que la deuda tributaria que se derivaría de posibles actuaciones futuras de la Administración fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales consolidadas en su conjunto.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos es el siguiente, en euros:

Activos y pasivos por impuesto diferidos	2010	Altas	Bajas	2011
Créditos fiscales IMC	309.051	-	(309.051)	-
Créditos fiscales INYPSA	373.564	225.512	(59.709)	539.367
Créditos fiscales CORIA SOLAR	23.475	28.097	-	51.572
Créditos fiscales ESBAL	30.116	-	-	30.116
Créditos fiscales GAMA	2.309	-	-	2.309
Créditos fiscales I2T	509	-	-	509
Créditos fiscales HELI IBERICA	-	375.823	-	375.823
Créditos fiscales STEREOCARTO	-	1.527.185	-	1.527.316
Créditos fiscales CARTOGESA	10.614	304.674	-	315.288
Créditos fiscales TERRA XXI	-	52.923	-	52.923
Diferencias temporarias Inypsa	188.619	479.483	(197.471)	470.631
Deducciones STEREOCARTO	1.196.118	111.358	-	1.307.476
Deducciones Coria	-	87.099	-	87.099
Deducciones HELI IBERICA	234.859	32.715	-	276.574
Deducciones INYPSA	10.386	56.128	(10.336)	56.178
Derivado CORIA	104.547	116.619	-	221.166
Otros	1.605	-	(1.463)	142
Total activos por impuesto diferido	2.494.773	3.397.616	(578.030)	5.314.359
Pasivos por impuestos diferidos	(163.350)	-	163.350	-
Otros pasivos diferidos	-	-	-	-
Total pasivos por impuesto diferidos	(163.350)	-	163.350	-

El Grupo reconoce un activo por impuesto diferido correspondiente a las deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación cuando recibe el informe motivado de los organismos públicos que han otorgado las subvenciones de I+D+i. A 31 de diciembre de 2011 el Grupo tiene pendiente de aplicar deducciones en base por importe de 4.183.971 euros. El Grupo no ha reconocido como activo las deducciones pendientes de aplicar para las que no se haya recibido el informe motivado del organismo público que concede la ayuda.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

26. Gestión del riesgo

Gestión de riesgos financieros y uso de instrumentos financieros

Los negocios del Grupo están expuestos a diferentes tipos de riesgos financieros destacando fundamentalmente los riesgos de tipo de interés, riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de renta variable.

Los instrumentos financieros contratados por Inypsa se destinan a la cobertura de riesgos relacionados con el tipo de cambio de las operaciones.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge por este tipo de operaciones, el Grupo realiza una gestión por proyecto para poder acotar y eliminar los riesgos cambiarios mediante la contratación de seguros de cambio una vez analizado la evolución, previsión y presupuesto de cada uno de los proyectos que se realizan en moneda extranjera.

El valor de los activos, pasivos, intereses minoritarios y fondos propios asignables a la entidad dominante denominados por tipo de divisa se desglosa en las siguientes tablas para diciembre de 2011:

Moneda	Activo	Pasivo	FFPP dominante	Socios externos
USD	760.131	760.131	-	-
Real Brasileño	796.288	765.813	18.285	12.190
Otras	30.168	175.572	(100.328)	(45.076)
Total	1.586.587	1.701.516	(82.043)	(32.886)

Los Administradores del Grupo manifiestan que están llevando a cabo negociaciones con los financiadores actuales que permitan reestructurar la deuda financiera del Grupo. Y entienden que se concluirá favorablemente en los próximos meses.

Otros factores de riesgo de la actividad

Constituyen otros factores de riesgo derivados de la actividad de la compañía, los siguientes aspectos:

Riesgo de tipo de interés

Tanto la Tesorería como la deuda financiera están expuestas al riesgo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de la actividad del Grupo, el Departamento Financiero tiene como objetivo mantener la flexibilidad de financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito.

La Dirección realiza un seguimiento riguroso de la gestión del circulante mediante la revisión periódica de las previsiones de tesorería. Este control va acompañado de un esfuerzo importante de toda la compañía en la gestión del pendiente de cobro. Debido al objetivo de autofinanciación en los proyectos que la compañía realiza, las posiciones netas de tesorería son positivas. Adicionalmente el Grupo Inypsa cuenta a cierre del ejercicio 2011 con líneas de crédito por un valor de 4,4 millones de euros que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez. Es por esto que el riesgo de liquidez del Grupo se considera bajo.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo, dispone de la tesorería que muestra en su balance.

Las principales magnitudes expresadas en euros del presupuesto de tesorería del Grupo, para los próximos ejercicios, son las siguientes:

Concepto	2012	2013	2014	2015
Cash flow de explotación	4.484.951	3.745.266	5.206.405	5.933.713
Cash flow de deuda financiera	(7.820.447)	(5.373.611)	(4.573.220)	(3.441.172)
Cash flow de inversión	(204.000)	(1.364.075)	(1.364.075)	(1.364.075)
Cash flow neto	(3.539.496)	(2.992.420)	(730.890)	1.128.466

Tal y como se muestra en el detalle anterior, las necesidades de financiación previstas han obligado al Grupo a llevar a cabo un proceso de reestructuración de su deuda, que adecúe el calendario de devolución de la deuda a la generación de flujos de efectivo y amplíe la línea de avales. Los puntos anteriores se fundamentan en las mejores estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo con la información disponible al cierre del ejercicio actual.

Riesgo político

El riesgo por cambios inesperados en los países donde las Sociedades del Grupo operan podría ocasionar retrasos e incluso incobrables en los proyectos que se están realizando en estos mercados específicos. Sin embargo es necesario señalar que la mayor parte de los proyectos se encuentran financiados por organismos multilaterales como por ejemplo; el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo o Unión Europea, todos ellos de reconocida solvencia.

El respaldo de estos organismos hace que el riesgo mencionado sea remoto asegurando los cobros a pesar de los posibles problemas e imponderables que puedan surgir en los diferentes países a lo largo de la realización de los diferentes proyectos.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito o contrapartida son:

- a) Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo).
- b) Activos financieros a largo plazo
- c) Derivados
- d) Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar

El importe global de la exposición del grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas.

Respecto al riesgo vinculado a deudores comerciales así como respecto a las cuentas a cobrar a largo plazo es de destacar que existe una gran diversidad de clientes ya que una gran parte significativa de los mismos son entidades públicas.

Otros factores exógenos que pueden afectar a las actividades

La actividad de la compañía requiere en ocasiones la obtención de permisos y autorizaciones administrativas con la administración contratante. La demora en la obtención de las autorizaciones administrativas, así como cambios adversos en el entorno político y económico puede provocar demoras en el inicio y ejecución de los proyectos, y con ello un impacto negativo en la situación financiera y en el resultado de los proyectos.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

27. Compromisos adquiridos y otros pasivos contingentes

En el epígrafe "Provisiones no corrientes" del Estado Consolidado de Situación financiera adjunto a 31 de diciembre de 2011 se ha registrado una provisión por importe de 142.222 euros derivada de los riesgos asociados a los proyectos desarrollados en Argelia por la filial de la Sociedad, International Management Contracting, S.A. debido a los problemas experimentados en el desarrollo de tales proyectos. Como consecuencia de esta situación, International Management Contracting, S.A. mantiene un litigio con D.S.P. de la wilaya d'Ain-Temouchent. Los Administradores y sus Asesores Legales entienden que no se producirán quebrantos adicionales a los ya contemplados en estas Cuentas Anuales Consolidadas.

En el epígrafe "Provisiones corrientes", se registran principalmente las provisiones por las posibles indemnizaciones derivadas de los litigios en curso a 31 de diciembre de 2011 en materia laboral y por la previsión de pagos futuros, aún no devengados a cierre del ejercicio, en concepto de remuneraciones variables.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores no tienen conocimiento de pasivos contingentes que puedan involucrar a la Sociedad en litigios o suponer la imposición de sanciones o penalidades con efecto significativo en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011.

28. Operaciones con partes vinculadas

a) Transacciones con accionistas significativos y consejeros

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores, se informa que durante el ejercicio 2011 se han realizado las siguientes operaciones entre los administradores y el Grupo:

- D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán: servicios prestados de asesoría jurídica en cuantía de 30.000 euros.
- D. Rafael Suñol Trepát, a través de la Sociedad Inversiones Ender S.L.: servicios prestados de asesoría por importe de 18.000 euros.

Todas las operaciones son propias del tráfico del Grupo y se han realizado en condiciones normales de mercado.

b) Retribución de los miembros del Consejo de Administración

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos por los Administradores de la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2011 y 2010 han ascendido a 238.125 euros:

Retribución miembros del Consejo de Administración	2011				2010			
	Dieta consejo	Otros*	Retribución fija	Total	Dieta consejo	Otros*	Retribución fija	Total
D. Juan Francisco Lazcano Acedo	-	-	90.000	90.000	-	-	90.000	90.000
Reverter 17, S.A.	16.500	-	-	16.500	16.500	-	-	16.500
Doble A Promociones, S.A.	15.000	-	-	15.000	15.000	-	-	15.000
D. Ladislao de Arriba Álvarez	12.000	2.250	-	14.250	16.500	4.500	-	21.000
D. Rafael Suñol Trepát	16.500	7.125	-	23.625	16.500	9.000	-	25.500
D. Leonardo Sánchez-Heredero	16.500	2.250	-	18.750	16.500	2.250	-	18.750
D. José Luis Pérez del Pulgar	16.500	6.000	-	22.500	16.500	6.750	-	23.250
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.	15.000	-	-	15.000	15.000	-	-	15.000
Da. Carmen Calleja de Pablo	16.500	6.000	-	22.500	16.500	6.000	-	22.500
Total	124.500	23.625	90.000	238.125	129.000	28.500	90.000	247.500

* Comisiones de Auditoría y de nombramientos y retribuciones.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido durante 2011 otro beneficio o retribución adicional a la anterior, sin que la Sociedad dominante ni ninguna de las sociedades del Grupo tenga contratada obligación alguna en materia de pensiones ni concedidos préstamos o anticipos a los miembros del Consejo de Administración.

Todas las operaciones son propias del tráfico del Grupo y se han realizado en condiciones normales de mercado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Sociedades de Capital con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades anónimas cotizadas, se señala que los miembros del Consejo de Administración no tienen participación (directa o indirectamente) en Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad (distintas de las sociedades del Grupo). Los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad se detallan a continuación:

Otros cargos de los administradores	Empresa	Cargo
Don Juan Francisco Lazcano Acedo	IMC	Presidente
Don Juan Francisco Lazcano Acedo	Stereocarto	Presidente
Don Leonardo Sanchez Heredero	IMC	Vocal
Don Leonardo Sanchez Heredero	Stereocarto	Vocal
Don José Luis Perez del Pulgar	IMC	(1)
Don José Luis Perez del Pulgar	Stereocarto	(1)

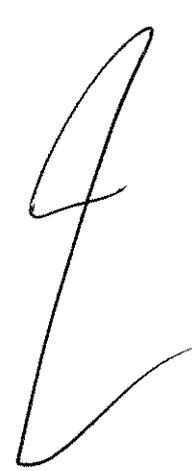
(1) Secretario Consejero

En cumplimiento de la obligación establecida en el Art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han comunicado a la Sociedad dominante, que ni ellos ni las personas vinculadas de acuerdo con la definición de la Ley han participado o desempeñado cargos en distintas sociedades fuera del Grupo con un objeto social similar.

c) Operaciones con altos directivos del Grupo

Los miembros de la alta dirección, que no son miembros del Consejo de Administración, han percibido la siguiente remuneración durante los ejercicios 2011 y 2010, en euros:

Retribución personal Alta Dirección	2011	2010
Retribución fija	420.700	480.000
Retribución variable	136.837	102.000
Total	557.537	582.000
Nro. de Personas	4	4



**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

d) Operaciones entre sociedades del Grupo

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas y que pertenecen al tráfico habitual, se eliminan en el proceso de consolidación según lo indicado en la Nota 2 de esta memoria.

Durante el ejercicio 2011, las operaciones con sociedades asociadas han alcanzado importes no relevantes.

29. Información sobre aspectos medioambientales

A cierre del ejercicio 2011 el Grupo mantiene su sistema integrado de gestión de la calidad y gestión ambiental, habiendo renovado todas sus certificaciones conforme a las normas ISO de Calidad y Medio Ambiente. Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente por importe de 121.814 euros. El destino de dichos gastos ha sido fundamentalmente el mantenimiento y renovación de las certificaciones indicadas y el cumplimiento de los objetivos ambientales en el marco de su política Ambiental y de Responsabilidad Corporativa.

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo, este no tiene provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Por último, durante el ejercicio 2011 no se han realizado inversiones en activos fijos por razones medioambiental.

30. Retribución de los auditores

Durante el ejercicio 2011 y 2010, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas anuales individuales de las Sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes, en miles de euros :

Remuneración de los auditores	Servicios prestados por el auditor principal	
	2011	2010
Auditoría estatutaria anual y semestral	54.000	60.000
Servicios fiscales	-	14.000
Otros servicios de verificación	500	25.000
Total	54.500	99.000

Los importes indicados incluyen la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio, con independencia del momento de su facturación

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

Memoria Consolidada del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

31. Hechos posteriores al cierre

Como acontecimientos destacables ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas que no han sido recogidos en la presente Memoria, son los siguientes:

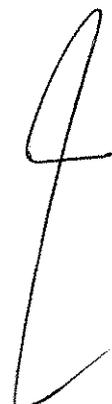
- 1- La adjudicación de los siguientes contratos para INYPSA y STEREOCARTO
 - 8.900 miles de USD del Ministerio de Agricultura y Pesca de Ecuador para la realización del lote IV de modernización del sistema de información predial.
 - Adjudicación otorgada por la Compañía Saudí de Electricidad en relación a la consultoría de un Sistema de Información Geográfica por importe de 1.500 miles de euros
 - Adjudicación otorgada por el Registro de Información Catastral de Guatemala (en UTE con la sociedad Novotecni) de un nuevo lote para la realización de catastro en Guatemala por importe de 710 miles de euros (al porcentaje de participación de la Sociedad en la UTE).
 - Adjudicación otorgada por el Instituto Costarricense de Electricidad para la realización de un servicio de topografía aérea digital en Costa Rica por importe de 317 miles de euros.
 - Adjudicación por la Comunidad Andina de Perú para la realización de la cartografía para el proyecto geométrico en Perú por importe de 233 miles de euros.
- 2- Apertura de filial en Canadá; con grandes posibilidades en el mercado para la realización de proyectos de ingeniería para grandes constructoras.
- 3- El 29 de febrero de 2012 se acordó el relevo en la Dirección General.

Los Administradores no conocen ningún otro acontecimiento adicional ocurrido con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas que pudiera afectar de forma significativa a dichas cuentas o debiera ser recogido en las mismas para su comprensión adecuada, y que ya no estuviera recogido, en su caso, en la presente Memoria Consolidada.

ANEXO I

Proyectos I+D+i
Situación al 31 de diciembre del 2011

Gastos de I+D Activados	Coste	Amortización acumulada	Neto
SIVAC	735.712	(417.598)	318.114
SRACT	325.361	(24.603)	300.758
SIGEDIM	281.599	(1.500)	280.099
SIDERAM	593.788	(337.882)	255.906
Q-HIDRO 2009 P0951004	415.733	(166.526)	249.207
MIMESIS 2011 P100500500	201.700	-	201.700
SGDM3D	199.591	(1.500)	198.091
RICMI 2011	174.540	-	174.540
Q-HIDRO 2011 P095100400	171.060	-	171.060
CLAVE 2011	164.781	-	164.781
CARTOCAMBIOS 2009 S8026	235.946	(94.507)	141.439
CLAVE (2010)	160.243	(32.118)	128.125
ENVIRONNEWS 2010 S8031	158.865	(31.841)	127.024
CLAVE 2009 O0951006	204.740	(82.007)	122.733
Q-HIDRO 2010 P0951004	135.303	(27.135)	108.168
ENVIRONNEWS 2009 S8031	169.748	(67.993)	101.755
GEOCITY 2008	214.277	(128.683)	85.594
GEODM 2009 S8027	131.804	(52.797)	79.007
LIDARGRAMETRIA 2010	94.675	(18.977)	75.698
LIRA 2009 P0951001	120.368	(48.213)	72.155
LIRA 2010 P0951001	88.351	(17.712)	70.639
ANALYST READY	153.102	(91.863)	61.239
LIRA 2011 P095100100	60.880	-	60.880
BATIMETRICO (2010)	74.641	(14.959)	59.682
MIMESIS 2010	67.411	(13.513)	53.898
BIOCO2 (2010)	58.137	(11.650)	46.487
INVENNTEL	99.295	(59.633)	39.662
COSTA RICA (2010)	43.800	(8.783)	35.017
CARTOCAMBIOS	83.140	(49.933)	33.207
GEOCITY 07 MITYC	149.027	(120.916)	28.111
CIPPTE	205.374	(180.465)	24.909
LINHE	112.481	(88.940)	23.541
GGESE	20.465	-	20.465
SISTEMA DE GESTIÓN DE DATOS	46.000	(27.603)	18.397
CIPCA	83.344	(66.675)	16.669
STC/DENEB	39.000	(23.400)	15.600
GEOCITY CON STC	62.240	(46.709)	15.531
AGRICONTROL 2010 P095100600	18.654	(3.741)	14.913
IMADE - TECNOLOGÍAS	56.815	(42.664)	14.151
SATELIFE	66.650	(53.614)	13.036
GEODECÍMETRO	22.022	(13.213)	8.809
EUREKA 2009 O0951006	10.886	(4.358)	6.528
ENVIRONNEWS	15.418	(9.252)	6.166
LHIDRAMANNING 2008	205.873	(203.797)	2.076
HIFSA/INTEGRA	63.897	(63.255)	642
SIPG	1.097.586	(1.097.586)	-
SIC	789.573	(789.573)	-
SEM	759.031	(759.031)	-
ANTIGUOS	280.798	(280.798)	-



Gastos de I+D Activados	Coste	Amortización acumulada	Neto
GASTOS I + D	326.063	(326.063)	-
INARA.CART. IBEROEDA 2006 I+D	265.394	(265.394)	-
LHIDRAMANNING 2007	231.684	(231.684)	-
STEREONET I+D	213.574	(213.574)	-
I + D	131.200	(131.200)	-
IDEM 05 I+D	129.360	(129.360)	-
LINHE 2006 I+D	112.481	(112.481)	-
PROFIT 2004	98.900	(98.900)	-
IDEM 04 I+D	84.000	(84.000)	-
I+D Mityc 2006	56.947	(56.947)	-
DATOS	56.947	(56.947)	-
CIPCA	46.044	(46.044)	-
STEREOVISOR I+D	16.125	(16.125)	-
Total	11.492.444	(7.446.235)	4.046.209

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 a 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

ANEXO II

Detalle de las Sociedades que componen el Grupo al 31 de diciembre de 2011

Empresas del grupo y asociadas	Domicilio	Actividad principal	Método consolidación	Patrimonio Neto	% de Participación		
					Directa	Indirecta	Total
Participación directa							
I2T, S.A.	(1)	Informática	Global	104.664	100%	-	100%
EURHIDRA, S.A.	(1)	Ingeniería	Global	117.569	100%	-	100%
IMC, S.A.	(1)	Ingeniería	Global	(2.612.312)	70%	-	70%
GAMA, S.A.	(1)	Facilities Management	Global	36.358	100%	-	100%
ESBAL, S.L.	(1)	Producción Eléctrica	Global	29.167	60%	-	60%
RECICLAJE 5 VILLAS, S.L.	(1)	Inactiva	P. en participación	57.154	40%	-	40%
CORIA SOLAR, S.L.	(1)	Producción Eléctrica	Global	1.226.465	100%	-	100%
INSTIT. ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	(2)	Desarrollo plantas energéticas	P. en participación	1.991.629	33%	-	33%
STEREOCARTO, S.L.	(3)	Ingeniería Cartográfica	Global	373.030	80%	-	80%
INYP SA MULHENDISK VE DANISMAK	(9)	Energías Renovables	Global	(145.405)	69%	-	69%
Participación indirecta a través de Stereocarto, S.L.							
HELI IBERICA, S.L.	(3)	Ingeniería Cartográfica	Global	(776.306)	-	80%	80%
STEREODATA, S.L.	(3)	Ingeniería Cartográfica	Global	(223.474)	-	80%	80%
ALSAFI DO BRASIL	(4)	Ingeniería Cartográfica	Global	30.475	-	48%	48%
ICE	(5)	Ingeniería Cartográfica	Propocional	(9.848)	-	40%	40%
CARTING PRO	(6)	Ingeniería Cartográfica	Propocional	-	-	40%	40%
CARTOGRAFÍA GENERAL, SA	(7)	Ingeniería Cartográfica	Global	2.914.901	-	80%	80%
TERRA XXI	(8)	Ingeniería Cartográfica	Global	390.253	-	51%	51%

(1) Graf Díaz Portier, 49, Madrid - España

(2) Calle San Antón, 9, Cáceres - España

(3) Graf Díaz Portier, 49, Madrid - España

(4) Rua Dr. Borman 23, Río de Janeiro - Brasil

(5) Strada del Colle, 1/a, Perugia - Italia

(6) St Breaza 7, bl V22A, Bucarest - Rumania

(7) Pza. Doctor Laguna, 10, Madrid - España

(8) Vallehermoso 68, Madrid

(9) Sun Plaza, 5/ 13, Estambul

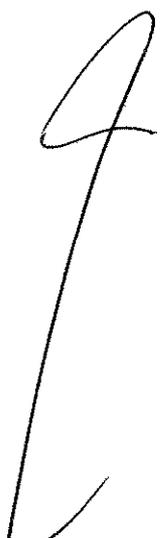
Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 a 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

ANEXO III

Importe de la cifra de negocio (en miles de euros) de los ejercicios 2011 y 2010 distribuida por segmentos

Información por segmentos ('000 €)	Ingeniería y Obra Civil		Ingeniería Cartográfica y Geoinformación		Consultoría y Servicios		Desarrollo Territorial		DIP y Suministros		Construcción y Equipamiento		Inversiones Estratégicas y Energías Renovables		Sin Asignar		GRUPO	
	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010
Importe Neto de la Cifra de Negocios	16.019	23.863	14.438	18.090	2.153	3.274	3.381	1.663	684	1.148	680	13.045	866	1.037	-	-	38.221	62.120
Beneficio de Explotación	3.657	2.974	(1.238)	3.441	228	358	(391)	(380)	(136)	45	(1.670)	(193)	248	449	-	-	698	6.694
Otros Ingresos/Gtos Corporativos																	(4.784)	(3.483)
Amortización de Inmovilizado																	(2.966)	(3.207)
Deterioros																	(5.840)	144
Beneficio Antes de Impuestos	3.657	2.974	(1.238)	3.441	228	358	(391)	(380)	(136)	45	(1.670)	(193)	248	449	(13.590)	(6.546)	(12.892)	148
Impuestos de Sociedades																	2.820	89
Benef. del Ejer. Atrib. a Soc. Dominante																	-	-
																	(7.699)	106

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 a 30 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las precedentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 28 de marzo de 2012. Van extendidas en 56 hojas de papel común, todas ellas firmadas por el Secretario, y la presente, que firman todos los Administradores.

Fdo.: Ladislao de Arriba Álvarez

Fdo.: Carmen Calleja de Pablo

**Fdo.: Ladislao de Arriba Azcona
(Representante de Doble A Promociones SA)**

Fdo.: José Luis Pérez del Pulgar Barragán

**Fdo.: Luis Solera Gutiérrez
(Representante de Reverter 17 SL)**

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

**Fdo.: José Luis García Arias
(Representante de Servicios Inmobiliarios Avilés SL)**

Fdo.: Rafael Suñol Trepal

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2011

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

En el ejercicio 2011 hemos vivido un empeoramiento de la situación de crisis, que ha sufrido especialmente nuestro sector al estar vinculado al gasto público en inversión.

Esta situación crítica en la que se encuentra el mercado nos ha obligado a tomar fuertes medidas de ajustes que han sido tomados con cierto desfase temporal al ser nuestro principal coste el de personal.

Por otro lado, y también por este motivo, se ha incrementado el esfuerzo de internacionalización de la Sociedad buscando nuevas oportunidades de negocio en países en los que Inypsa ya se encontraba y en países nuevos, reestructurando la organización hacia este objetivo

Este esfuerzo se ha visto recompensado con la contratación de proyectos en Arabia Saudi, Ecuador, Colombia, entre otros.

Además de lo comentado cabe destacar los siguientes hechos acaecidos durante el año:

- Finalización completa de la ejecución del Proyecto de Construcción del Pabellón de España en la Expo de Shangai
- Entrada en vigor del R.D. Ley 14/2010 por el que se establecen medidas de control tarifario eléctrico y limitación de la producción y del precio kilowatio-hora en el mercado fotovoltaico
- Inestabilidad política en el norte de África, con su consecuente afectación a todos los proyectos de INYPSA IMC
- Alianza estratégica del IER (Instituto de Energías Renovables) participado por Inypsa en un 33% con el grupo Indio VEGA GROUP para el desarrollo de plantas eléctricas con energía fotovoltaica.
- Se levanta la suspensión de la obra de la Desaladora de Campo Dalías
- Consolidación y ampliación de los contratos de Stereocarto en Ecuador, así como nuevas concesiones en Ecuador, Colombia y Guatemala
- Adquisición por parte de Stereocarto del 100% de la participación en HELI IBERICA

2. MAGNITUDES FINANCIERAS

El Grupo formula sus cuentas anuales consolidadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En cuanto a la evolución de las principales magnitudes es necesario destacar lo siguiente:

- **Ventas:** las ventas del Grupo Inypsa han alcanzado un importe neto de la cifra de negocios de 38,2 millones de euros.
- **EBITDA:** La cifra de esta magnitud es de -2,3 millones de euros originados por:
 - o Los resultados negativos de las actividades de IMC consecuencia de la paralización de las obras en Argelia
 - o Costes de reestructuración no recurrentes de la plantilla.
 - o Elevados costes de puesta en marcha de los proyectos internacionales.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado Ejercicio 2011

- **Beneficio Atribuible:** El beneficio atribuido a la sociedad dominante ha sido de -7,7 millones de euros, en gran parte por la depreciación total y parcial de la participación en INYPSA IMC y CARTOGESA respectivamente, así como por el elevado coste de financiación de la deuda.
- **Contratación:** el año 2011 arroja una cifra de contratación de 27 millones de euros, a pesar de las dificultades económicas y competitivas que presenta el mercado. Esto permite mantener una cartera de 103 millones de euros a ejecutar en un horizonte plurianual.

3. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En el presente ejercicio el Grupo ha seguido apostando e invirtiendo en su estrategia de investigación y desarrollo, así como colaborando con diferentes Universidades Nacionales como la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad de Jaén o la Universidad de Córdoba además de otras instituciones de gran prestigio.

En la empresa matriz Durante el ejercicio 2011 se han consolidado los proyectos iniciados en el 2010 : SGDM3D (Sistema de Gestión Documental de Modelos Gráficos Tridimensionales), y SIGEDIM (Sistema Integral de Detección, Seguimiento y Ayuda a la Defensa contra Incendios Forestales y Mitigación de sus efectos), ambos proyectos financiados por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Además, se ha iniciado un nuevo proyecto el desarrollo de tecnologías para contratos de Estudios de Servicios Energéticos (ESE). Este proyecto tiene iniciada una segunda fase de comercialización del mismo.

Stereocarto, por su parte mantiene la política de los últimos quince años en cuanto a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, a través de su participación y liderazgo en proyectos de I+D+i. Tal y como estaba previsto los programas de I+D+i de Stereocarto se están orientando, en desarrollar aplicaciones orientadas a dar soluciones a sectores concretos (Ingeniería, Energía, Medio Ambiente y Agricultura), habida cuenta que aún no se han desarrollado ampliamente todas las capacidades de los sensores digitales así como de su integración.

El proyecto más importante que ha impulsado Stereocarto en este año es el LASROADS, donde en asociación con LEICA y SANDO se está desarrollando la aplicación de tecnología LIDAR y Cámara digital en obras civiles.

4. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Como acontecimientos destacables en los primeros meses del ejercicio 2012, podemos mencionar:

1- La adjudicación de los siguientes contratos para INYPSA y STEREOCARTO

- 8,9 millones de USD del Ministerio de Agricultura y Pesca de Ecuador para la realización del lote IV de modernización del sistema de información predial.
- Adjudicación otorgada por la Compañía Sudí de Electricidad en relación a la consultoría de un Sistema de Información Geográfica por importe de 1.500 miles de euros
- Adjudicación otorgada por el Registro de Información Catastral de Guatemala (en UTE con la sociedad Novotecní) de un nuevo lote para la realización de catastro en Guatemala por importe de 710 miles de euros (al porcentaje de participación de la Sociedad en la UTE).
- Adjudicación otorgada por el Instituto Costarricense de Electricidad para la realización de un servicio de topografía aérea digital en Costa Rica por importe de 317 miles de euros.
- Adjudicación por la Comunidad Andina de Perú para la realización de la cartografía para el proyecto geométrico en Perú por importe de 233 miles de euros.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2011**

2-Apertura de filial en Canadá; con grandes posibilidades en el mercado para la realización de proyectos de ingeniería para grandes constructoras.

3-El 29 de febrero de 2012 se acordó el relevo en la Dirección General.

5. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El ejercicio 2012 presenta un escenario de ligera reducción de la cifra de negocios, consiguiendo internacionalmente paliar la caída de producción nacional y consolidándonos en nuevos países y nuevos mercados. Los ajustes llevados a cabo sobre todo en personal nos permitirán en el ejercicio 2012 mejorar el EBITDA en base a ahorros ya consolidados.

La compañía va a continuar con su propósito de incrementar su presencia internacional, apostando por los mercados donde ya está presente centrándose en Latinoamérica.

Por otro lado, en el mercado nacional se espera conseguir, durante este periodo tan complicado, un mantenimiento en la cifra de ventas lograda durante los últimos años.

6. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad mantiene suscrito, durante el presente ejercicio, un contrato de liquidez con Nordkapp Inversiones, Sociedad de Valores, S.A. El objeto de tal contrato es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización del valor, en el marco de los límites establecidos en la autorización otorgada con tal propósito por la Junta General de Accionistas de Inypsa y adaptándose a la circular 3/2002 de la CNMV.

Al cierre del ejercicio 2011, Inypsa poseía 71.016 títulos, lo que supone el 0,2492 % del Capital Social total de la Sociedad.

7. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Los negocios del Grupo están expuestos a diferentes tipos de riesgos financieros destacando fundamentalmente los riesgos de tipo de interés, riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de renta variable.

Los instrumentos financieros contratados por Inypsa se destinan a la cobertura de riesgos relacionados con el tipo de cambio de las operaciones.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge por este tipo de operaciones, el Grupo realiza una gestión por proyecto para poder acotar y eliminar los riesgos cambiarios mediante la contratación de seguros de cambio una vez analizado la evolución, previsión y presupuesto de cada uno de los proyectos que se realizan en moneda extranjera.

**INYP SA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2011**

El valor de los activos, pasivos, intereses minoritarios y fondos propios asignables a la entidad dominante denominados por tipo de divisa se desglosa en las siguientes tablas para diciembre de 2011:

Moneda	Activo	Pasivo	FFPP dominante	Socios externos
USD	760.131	760.131	-	-
Real Brasileño	796.288	765.813	18.285	12.190
Otras	30.168	175.572	(100.328)	(45.076)
Total	1.586.587	1.701.516	(82.043)	(32.886)

Los Administradores del Grupo manifiestan que están llevando a cabo negociaciones con los financiadores actuales que permitan reestructurar la deuda financiera del Grupo. Y entienden que se concluirá favorablemente en los próximos meses.

8. OTROS FACTORES DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD

Constituyen otros factores de riesgo derivados de la actividad de la compañía, los siguientes aspectos:

Riesgo de tipo de interés

Tanto la Tesorería como la deuda financiera están expuestas al riesgo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de la actividad del Grupo, el Departamento Financiero tiene como objetivo mantener la flexibilidad de financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito.

La Dirección realiza un seguimiento riguroso de la gestión del circulante mediante la revisión periódica de las previsiones de tesorería. Este control va acompañado de un esfuerzo importante de toda la compañía en la gestión del pendiente de cobro. Debido al objetivo de autofinanciación en los proyectos que la compañía realiza, las posiciones netas de tesorería son positivas. Adicionalmente el Grupo Inypsa cuenta a cierre del ejercicio 2011 con líneas de crédito por un valor de 4,4 millones de euros que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez. Es por esto que el riesgo de liquidez del Grupo se considera bajo.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo, dispone de la tesorería que muestra en su balance.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2011**

Las principales magnitudes expresadas en euros del presupuesto de tesorería del Grupo, para los próximos ejercicios, son las siguientes:

Concepto	2012	2013	2014	2015
Cash flow de explotación	4.484.951	3.745.266	5.206.405	5.933.713
Cash flow de deuda financiera	(7.820.447)	(5.373.611)	(4.573.220)	(3.441.172)
Cash flow de inversión	(204.000)	(1.364.075)	(1.364.075)	(1.364.075)
Cash flow neto	(3.539.496)	(2.992.420)	(730.890)	1.128.466

Tal y como se muestra en el detalle anterior, las necesidades de financiación previstas han obligado al Grupo a llevar a cabo un proceso de reestructuración de su deuda, que adecúe el calendario de devolución de la deuda a la generación de flujos de efectivo y amplíe la línea de avales. Los puntos anteriores se fundamentan en las mejores estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo con la información disponible al cierre del ejercicio actual.

Riesgo político

El riesgo por cambios inesperados en los países donde las Sociedades del Grupo operan podría ocasionar retrasos e incluso incobrables en los proyectos que se están realizando en estos mercados específicos. Sin embargo es necesario señalar que la mayor parte de los proyectos se encuentran financiados por organismos multilaterales como por ejemplo; el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo o Unión Europea, todos ellos de reconocida solvencia.

El respaldo de estos organismos hace que el riesgo mencionado sea remoto asegurando los cobros a pesar de los posibles problemas e imponderables que puedan surgir en los diferentes países a lo largo de la realización de los diferentes proyectos.

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito o contrapartida son:

- a) Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo).
- b) Activos financieros a largo plazo
- c) Derivados
- d) Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar

El importe global de la exposición del grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas.

Respecto al riesgo vinculado a deudores comerciales así como respecto a las cuentas a cobrar a largo plazo es de destacar que existe una gran diversidad de clientes ya que una gran parte significativa de los mismos son entidades públicas.

La actividad de la compañía requiere en ocasiones la obtención de permisos y autorizaciones administrativas con la administración contratante. La demora en la obtención de las autorizaciones administrativas, así como cambios adversos en el entorno político y económico puede provocar demoras en el inicio y ejecución de los proyectos, y con ello un impacto negativo en la situación financiera y en el resultado de los proyectos.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2011**

9. MEDIO AMBIENTE.

El Grupo Inypsa entiende la calidad de sus productos y servicios, así como la calidad de su gestión, como un elemento estratégico de negocio. Por ello, las Sociedades integrantes del Grupo invierten significativos recursos en renovar los certificados de sus sistemas de gestión así como en mejorarlos continuamente.

o **Inypsa Informes y Proyectos, S.A.**

En el ejercicio 2008, Inypsa integró sus sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental, publicando una nueva Política que aunaba los criterios y valores de Inypsa en relación a la Calidad, la Gestión Ambiental y la Responsabilidad Corporativa. En 2009 se amplió el alcance del certificado a las delegaciones de Valencia y Murcia.

En su compromiso con la mejora continua, Inypsa ha vuelto a renovar en 2011 sus certificados de Calidad y Medio Ambiente según las normas de referencia: ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004, ampliando las actividades incluidas en el alcance del sistema integrado a la explotación y mantenimiento de estaciones depuradoras de aguas residuales.

Asimismo, durante este ejercicio, Inypsa ha renovado la certificación del Sistema de Gestión de la I+D+i según la UNE 166002:2006, integrando parte del sistema en el Sistema Integrado de Gestión, incorporando sus criterios específicos.

o **International Management Contracting, S.A (IMC)**

Durante el ejercicio 2011, INTERNATIONAL MANAGEMENT CONTRACTING, S.A. (IMC) ha realizado de nuevo el seguimiento de su Sistema de Gestión de Calidad según la norma UNE EN ISO 9001:2008.

Asimismo, la Compañía ha renovado el Certificado de su Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE EN ISO 14001:2004.

o **Stereocarto, S.L.**

En 2011, la sociedad ha superado con éxito la auditoría externa de seguimiento de su Sistema de Gestión de Calidad según la norma UNE EN ISO 9001:2008 y de renovación de su Sistema de Gestión Ambiental según la norma UNE EN ISO 14001:2004.

10. ESTRUCTURA DEL CAPITAL

El capital social es de 14.250.000 €, dividido en 28.500.000 de acciones, de 0,50 € de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

Todas las acciones están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Todas las acciones son de clase única y otorgan el mismo contenido de derechos.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2011**

11. RESTRICCIONES A LA TRASMISIBILIDAD DE VALORES

No existe ninguna.

12. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS.

Son como sigue, expresadas en porcentaje respecto del total número de acciones:

D. M ^a Paz Pérez Aguado	24,940 %
Promociones Keops SA ¹	23,988 %
Doble A Promociones SA ²	16,254 %
Servicios Inmobiliarios Avilés SLU ³	10,122 %
Reverter 17 SL ^{4y5}	5,534 %
D. Juan Francisco Lazcano Acedo	0,189 %
D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán	0,005 %
D. Rafael Suñol Trepal	0,001 %
D. Carmen Calleja de Pablo	0,001 %

1. Titular indirecto: D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez
2. Titular indirecto: D. Ladislao de Arriba Azcona
3. Titular indirecto: D. José Luis García Arias (quien a través de Cartera de Inversiones Melca SL ostenta otro 1,262%)
4. Titular indirecto: D. Luis Solera Gutiérrez
5. En parte a través de Inversiones Solbus SICAV SA

13. RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO

No existe ninguna, si bien para poder asistir a las Juntas se requiere ser titular, al menos, de 300 acciones. Se permite la agrupación de acciones para ejercer este derecho.

14. PACTOS PARASOCIALES

No ha sido comunicada a la Sociedad la existencia de pacto parasocial alguno.

15. NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD:

Para ser nombrado Administrador no es necesario ser accionista. El nombramiento lo hace la Junta General, por plazo de cinco años, siendo indefinidamente reelegibles.

Compete a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar sobre las propuestas de nombramiento de Consejeros, evaluando las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos.

**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2011**

Cuando se trate de Consejeros independientes la iniciativa del nombramiento corresponde a esa Comisión, que también debe informar si esos Consejeros son cesados antes de terminar el periodo de su mandato.

Por lo que se refiere a la modificación de estatutos, se exige que concurra a la Junta que lo decida la mitad del capital suscrito con derecho a voto en primera convocatoria. En segunda convocatoria basta la concurrencia de una cuarta parte, pero siempre que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto los acuerdos sólo podrán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta. de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

16. PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES.

El Consejo de Administración, como órgano colegiado, ostenta sin limitación alguna la representación de la Compañía.

Sobre la emisión de acciones en particular, la Junta de Accionistas, en sesión celebrada el 22 de junio de 2011, delegó en el Consejo de Administración para emitir acciones por valor de hasta 7.125.000 euros, a desembolsar mediante aportaciones dinerarias, en una o varias veces, en plazo que acaba el 22 de junio de 2016. El Consejo de Administración está facultado para decidir si el aumento se hace con prima de emisión y, en caso afirmativo, para fijar el importe de la prima. También, para excluir el derecho de suscripción preferente, con las limitaciones que la ley fija para tal caso.

Sobre la recompra de acciones, el Consejo goza de autorización de la Junta de Accionistas (otorgada el 25 de junio de 2009, por plazo de cinco años) para adquirir acciones representativas de hasta el 10% del capital social, por un precio mínimo del último cotizado en Bolsa menos un 25% y máximo del último cotizado en Bolsa más un 25%.

17. ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS, EXCEPTO CUANDO SU DIVULGACIÓN RESULTE SERIAMENTE PERJUDICIAL PARA LA SOCIEDAD. ESTA EXCEPCIÓN NO SE APLICARÁ CUANDO LA SOCIEDAD ESTÉ OBLIGADA LEGALMENTE A DAR PUBLICIDAD A ESTA INFORMACIÓN:

No existe ninguno.

18. ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN:

No existe ningún acuerdo disponiendo indemnizaciones para el caso de dimisión o de extinción de la relación con motivo de una oferta pública de adquisición.

En el supuesto del Director General, hasta el 29 de febrero de 2012, está convenida una indemnización para el caso de que la prestación de servicios se extinga por desistimiento de la empresa.

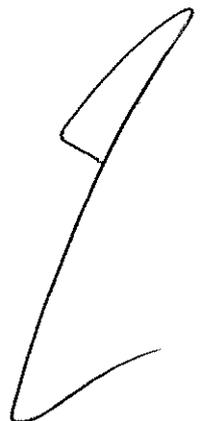
**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2011**

Existe un miembro más del Grupo con el que está convenida una indemnización para el caso de que la relación laboral se extinga por desistimiento de la empresa o por despido que sea declarado o reconocido como improcedente.

19. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Véase modelo adjunto.



**INYPSA Informes y Proyectos, S.A.
y Sociedades Dependientes**

**Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2011**

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTION

El precedente informe de gestión del Grupo ha sido formulado por el Consejo de Administración el 28 de marzo de 2012. Va extendido en 9 hojas de papel común, todas ellas firmadas por el Secretario, y la presente, que firman todos los Administradores. Incluye una sección separada, compuesta de 57 páginas adicionales, conteniendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Fdo.: Ladislao de Arriba Álvarez

Fdo.: Carmen Calleja de Pablo

Fdo.: Ladislao de Arriba Azcona
(Representante de Doble A Promociones SA)

Fdo.: José Luis Pérez del Pulgar Barragán

Fdo.: Luis Solera Gutiérrez
(Representante de Reverter 17 SL)

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

Fdo.: Jose Luis García Arias
(Representante de Servicios Inmobiliarios Avilés SL)

Fdo.: Rafael Suñol Trepal

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

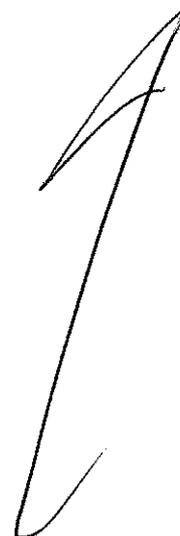
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-28249977

Denominación social: INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'I' or a similar symbol, located in the bottom right corner of the page.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/06/2009	14.250.000,00	28.500.000	28.500.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO	7.107.901	0	24,940
PROMOCIONES KEOPS, S.A.	6.836.691	0	23,988
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	0	4.632.336	16,254
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	0	3.244.367	11,384
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	0	1.577.061	5,534

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.632.336	16,254
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	CARTERA DE INVERSIONES MELCA SL	359.557	1,262
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	2.884.810	10,122
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	INVERSIONES SOLBUS, S.A., SICAV	56.825	0,199
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	REVERTER 17, S.L.	1.520.236	5,334

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	53.877	0	0,189
DOÑA CARMEN CALLEJA DE PABLO	369	0	0,001
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.632.336	0	16,254
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	0	6.836.691	23,988
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	371	0	0,001
REVERTER 17, S.L.	1.520.236	56.825	5,534
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	2.884.810	0	10,122
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	1.425	0	0,005

--	--	--	--

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	6.836.691	23,988
REVERTER 17, S.L.	INVERSIONES SOLBUS, S.A., SICAV	56.825	0,199
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			56,095

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Familiar

Breve descripción :

CONYUGE DE DONA MARIA PAZ PEREZ AGUADO. MATRIMONIO CONTRAIDO EN REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES.

Nombre o denominación social relacionados
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ

Tipo de relación :

Familiar

Breve descripción :

CONYUGE DE D. LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ. MATRIMONIO CONTRAIDO EN REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES.

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro

o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Servicios de asesoría.

Nombre o denominación social relacionados
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Servicios de letrado asesor y Secretario del Consejo de Administración

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, describalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

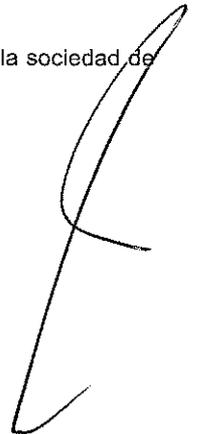
Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO



A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
71.016	0	0,249

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-44
---	-----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

LA JUNTA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 25-6-2009 OTORGO AUTORIZACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EL NÚMERO MÁXIMO DE ACCIONES A ADQUIRIR:

a) (...).

b) DESDE 4 JULIO 2009 INCLUSIVE, FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 3/2009: 2.850.000 (O AQUELLA OTRA CIFRA QUE EN CADA MOMENTO, ENTRE LA INDICADA FECHA Y EL TÉRMINO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN REPRESENTA EL 10% DEL CAPITAL SOCIAL), CONSIDERÁNDOSE INCLUIDAS EN ESA CIFRA LAS QUE YA POSEAN ESTA SOCIEDAD Y SUS FILIALES.

EN TODO CASO LAS ADQUISICIONES HABRÁN DE RESPETAR LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY SOBRE EL EFECTO DE LAS MISMAS EN EL PATRIMONIO NETO.

PRECIO MÍNIMO: EL ÚLTIMO COTIZADO EN BOLSA, MENOS UN 25%.

PRECIO MÁXIMO: EL ÚLTIMO COTIZADO EN BOLSA, MÁS UN 25%.

DURACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN: (...) DESDE 4 JULIO 2009, FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 3/2009 QUE PERMITE QUE LA AUTORIZACIÓN SE CONCEDA POR HASTA CINCO AÑOS, DEBERÁ ENTENDERSE PRESTADA LA AUTORIZACIÓN POR PLAZO DE CINCO AÑOS.

ADQUISICIONES DESTINADAS A ENTREGA A EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD.- LA AUTORIZACIÓN SE OTORGA CON EXPRESA INCLUSIÓN DE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS ADQUISICIONES TENGAN POR FINALIDAD LA ENTREGA A EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA EN CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	--	PRESIDENTE	08/07/2003	25/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN CALLEJA DE PABLO	--	CONSEJERO	26/11/2008	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	CONSEJERO	22/04/2003	25/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	--	CONSEJERO	22/06/1993	25/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	--	CONSEJERO	19/12/2007	25/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	--	CONSEJERO	31/05/2005	23/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
REVERTER 17, S.L.	LUIS SOLERA GUTIERREZ	CONSEJERO	22/04/2003	25/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	EDUARDO MANUEL SUAREZ SUAREZ	CONSEJERO	30/10/2008	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	--	SECRETARIO CONSEJERO	30/06/2004	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOCIONES KEOPS, S.A.
REVERTER 17, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	REVERTER 17, S.L.
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JOSE LUIS GARCÍA ARIAS
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MARIA PAZ PEREZ AGUADO

Número total de consejeros dominicales	6
% total del Consejo	66,667

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO

Perfil

NACIDO EN MADRID EN 1945. INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (ETS MADRID, 1972). PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN (CNC). VICEPRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE) Y DEL COLEGIO DE

INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (CICCP). ANTERIORMENTE HA OCUPADO LOS SIGUIENTES CARGOS: SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE CASTILLA Y LEON, DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA CARMEN CALLEJA DE PABLO

Perfil

NACIDA EN 1949. LICENCIADA EN DERECHO. TECNICO URBANISTA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA. DIPLOMADA EN ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA. PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA. ACTIVIDADES PROFESIONALES DESEMPEÑADAS ANTERIORMENTE: PROFESORA DE DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, LETRADA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA. CARGOS DESEMPEÑADOS ANTERIORMENTE: DIPUTADA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR JAEN, GOBERNADORA CIVIL DE JAEN, VICECONSEJERA DE GOBERNACION Y LUEGO DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. JEFA DE GABINETE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Nombre o denominación del consejero

DON RAFAEL SUÑOL TREPAT

Perfil

NACIDO EN BARCELONA EN 1944. LICENCIADO EN CCEE-1969, ADE-ESADE-1980, PADE-IESE-1999. CONSEJERO DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, DE PEUGEOT ESPAÑA, DE SERVEIS FUNERARIS DE BARCELONA. ANTERIORMENTE HA OCUPADO LOS SIGUIENTES CARGOS: CONSEJERO DELEGADO DE BANCO DE FOMENTO; PRESIDENTE DE BANCO DE CRÉDITO INDUSTRIAL. CONSEJERO Y LUEGO VICEPRESIDENTE DE FECSA; CONSEJERO DE ENDESA; PRESIDENTE DE CRÉDITO DOCKS. DECANO Y VICEDECANO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CATALUNYA. SECRETARIO GENERAL Y VICEPRESIDENTE DEL CIRCULO DE ECONOMIA.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,333

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	INTERNATIONAL MANAGEMENT CONTRACTING SA	PRESIDENTE
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	STEREOCARTO SL	PRESIDENTE
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	INTERNATIONAL MANAGEMENT CONTRACTING SA	VOCAL
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	STEREOCARTO SL	VOCAL
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	INTERNATIONAL MANAGEMENT CONTRACTING SA	SECRETARIO CONSEJERO
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	STEREOCARTO SL	SECRETARIO CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	TECNOCOM. TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA. S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	TECNOCOM. TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA. S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	RED ELECTRICA DE ESPAÑA. S.A.	CONSEJERO
REVERTER 17, S.L.	TECNOCOM. TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	90

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Variable	0
Dietas	148
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	238
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSE VICENTE MARTINEZ SIERRA	DIRECTOR DE NEGOCIO INGENIERIA AREA I
DON ALFONSO GOMEZ MOLINA	DIRECTOR EJECUTIVO
DON FRANCESC HERNANDEZ GARCIA	DIRECTOR DE NEGOCIO INGENIERIA AREA II
DON AGUSTÍN JAIRO GONZÁLEZ MONJE	DIRECTOR GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	557
---	-----

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

--	--

Número de beneficiarios	1
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>EL SISTEMA DE RETRIBUCION DE LOS CONSEJEROS POR SU CONDICION DE TALES VIENE REGULADO POR EL ARTICULO 29 DE LOS ESTATUTOS: DIETA, DE CUANTIA FIJADA POR LA JUNTA GENERAL, POR CADA SESION DEL CONSEJO O DE SUS COMISIONES A LA QUE EFECTIVAMENTE ASISTAN, Y PARTICIPACION EN LAS GANANCIAS DEL 5% SIEMPRE QUE SE RECONOZCA A LOS ACCIONISTAS DIVIDENDO NO INFERIOR AL 4%.</p> <p>POR EXCEPCION, EL PRESIDENTE ES RETRIBUIDO MEDIANTE UNA CANTIDAD FIJA ANUAL, PAGADERA POR CUOTAS MENSUALES. NO DEVENGA DIETAS POR ASISTENCIA AL CONSEJO O A LAS COMISIONES, PERO SI PARTICIPACION EN GANANCIAS.</p> <p>LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES PROPONE LA POLITICA DE RETRIBUCION DE LOS CONSEJEROS E INFORMA SOBRE LAS PROPUESTAS QUE EL CONSEJO HAGA A LA JUNTA EN ESA MATERIA. TAMBIEN REvisa LOS CRITERIOS DE POLITICA RETRIBUTIVA EN GENERAL DE LA COMPANIA Y LA METODOLOGIA PARA LA CUANTIFICACION DE LOS COMPONENTES QUE INTEGREN LA RETRIBUCION.</p> <p>CADA ANUALIDAD EL CONSEJO PONDRÁ A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS Y SOMETERÁ A VOTACION DE LA JUNTA CON CARACTER CONSULTIVO UN INFORME SOBRE LA POLITICA DE RETRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>A. POLITICA APROBADA CON REFERENCIA A LAS SIGUIENTES CUESTIONES:</p> <p>i) IMPORTE DE LOS COMPONENTES FIJOS, CON DESGLOSE, EN SU CASO, DE LAS DIETAS POR PARTICIPACION EN EL CONSEJO Y SUS COMISIONES Y UNA ESTIMACION DE LA RETRIBUCION FIJA ANUAL A LA QUE DEN ORIGEN:</p> <p>LA RETRIBUCION DEL CONSEJERO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA ES LA SUMA ANUAL FIJA, BRUTA, DE 90.000 Euros. EL PRESIDENTE NO PERCIBE DIETAS POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO O DE LAS COMISIONES.</p> <p>LA DIETA POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO ES LA SUMA BRUTA DE 1.500 Euros.</p> <p>LA DIETA POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ES DE UNA MITAD DE LA QUE SE PERCIBA POR LA ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO (CUYO IMPORTE FUE FIJADO POR LA JUNTA EL 3 JUNIO 2003); IMPORTE QUE A SU VEZ SE INCREMENTARA EN UNA MITAD EN LO QUE HACE AL MIEMBRO DE LA COMISION QUE LA PRESIDA; PERO EXCLUYENDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CUANDO SEA MIEMBRO DE ALGUNA COMISION, PUESTO QUE SU RETRIBUCION CONSISTE EN UNA CANTIDAD FIJA ANUAL; E INCLUYENDO AL SECRETARIO DEL CONSEJO, QUE DESEMPEÑA LAS FUNCIONES DE SECRETARIO DE LAS COMISIONES.</p> <p>LA RETRIBUCION INDIVIDUAL FIJA ANUAL ESTIMADA DE LOS CONSEJEROS QUE NO OCUPAN PLAZA EN LAS COMISIONES, POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO, ES LA SUMA BRUTA DE 16.500 Euros. EN EL CASO DE LOS CONSEJEROS, DISTINTOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, QUE OCUPEN PLAZA EN EL COMITE DE AUDITORIA, LA ESTIMACION ASCIENDE A LA SUMA BRUTA DE 20.250 Euros, PREVIENDO LA CELEBRACION DE CINCO SESIONES DEL COMITE DE AUDITORIA. SI LA PLAZA OCUPADA LO FUERA EN EL COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, LA ESTIMACION ASCENDERIA A LA SUMA BRUTA DE 18.000 Euros, PREVIENDO LA CELEBRACION DE DOS SESIONES DE ESE COMITE.</p> <p>ii) CONCEPTOS RETRIBUTIVOS DE CARACTER VARIABLE:</p>

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

AL PRESENTE NINGUN CONSEJERO RECIBE RETRIBUCION DE CARACTER VARIABLE.

LO ANTERIOR DEBE ENTENDERSE SIN PERJUICIO DE LA PARTICIPACION EN BENEFICIOS QUE RECONOCEN LOS ESTATUTOS (DEL CINCO POR CIENTO, SIEMPRE QUE SE HAYA RECONOCIDO A LOS ACCIONISTAS UN DIVIDENDO NO INFERIOR AL CUATRO POR CIENTO) QUE NO HA SIDO APLICADA EN NINGUNO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES EN QUE SE HAN DADO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LO PERMITIAN.

iii) PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LOS SISTEMAS DE PREVISION (POR EJEMPLO, PENSIONES COMPLEMENTARIAS, SEGUROS DE VIDA Y FIGURAS ANALOGAS), CON UNA ESTIMACION DE SU IMPORTE O COSTE ANUAL EQUIVALENTE:

AL PRESENTE NINGUN CONSEJERO ES BENEFICIARIO DE SISTEMAS DE PREVISION.

iv) CONDICIONES QUE DEBERAN RESPETAR LOS CONTRATOS DE QUIENES EJERZAN FUNCIONES DE ALTA DIRECCION COMO CONSEJEROS EJECUTIVOS:

AL PRESENTE NO EXISTE NINGUN CONSEJERO EJECUTIVO.

ACTUALMENTE NO SE CONTEMPLA MODIFICACION ALGUNA.

B. CAMBIOS MAS SIGNIFICATIVOS DE TALES POLITICAS SOBRE LA APLICADA DURANTE EL EJERCICIO PASADO AL QUE SE REFIERE LA JUNTA GENERAL:

NO HA EXPERIMENTADO NINGÚN CAMBIO.

C. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLITICA DE RETRIBUCIONES EN EL EJERCICIO PASADO:

LA RETRIBUCION FIJA DEL PRESIDENTE Y EL IMPORTE DE LA DIETA DE LOS CONSEJEROS POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO EN EL EJERCICIO PASADO FUERON LOS MISMOS QUE SE HAN SENALADO ANTES PARA EL EJERCICIO EN CURSO. EL CONSEJO CELEBRO ONCE SESIONES A LO LARGO DEL PASADO EJERCICIO.

EN EL EJERCICIO PASADO LOS CONSEJEROS NO DEVENGARON PARTICIPACIÓN EN LAS GANANCIAS NI OTRA RETRIBUCIÓN VARIABLE.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, CONFORME A LAS COMPETENCIAS QUE LE ATRIBUYE SU REGLAMENTACION PRIVATIVA, HA PROPUESTO LA POLITICA DE RETRIBUCION DE LOS CONSEJEROS PARA EL EJERCICIO EN CURSO.

LA COMISION NO HA REPUTADO NECESARIO OBTENER SERVICIOS DE CONSULTORIA EXTERNA.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO

Descripción relación

MATRIMONIO CONTRAÍDO EN RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
<p>EL CONSEJO EN REUNIÓN DE 28 SETIEMBRE 2011 ACORDO LA MODIFICACIÓN DEL ART. 11 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO:</p> <p>ARTÍCULO 11. CONVOCATORIA DEL CONSEJO. COMPETE AL PRESIDENTE, O A QUIEN HAGA SUS VECES, Y SE HARÁ DE FORMA ESCRITA, SIN QUE SEA PRECISA ANTELACIÓN ESPECIAL, PROCURANDO ATENERSE A UN CALENDARIO ANUAL DE SESIONES FIJADO DE ANTEMANO.</p> <p>EL ORDEN DEL DÍA SE REPUTARÁ EN TODO CASO ABIERTO, DE MANERA QUE CUALQUIER CONSEJERO PUEDA, INCLUSO EN EL CURSO DE LA PROPIA SESIÓN, PROPONER PUNTOS INICIALMENTE NO PREVISTOS.</p> <p>LOS CONSEJEROS QUE CONSTITUYAN AL MENOS UN TERCIO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PODRÁN TAMBIÉN CONVOCARLO, INDICANDO EL ORDEN DEL DÍA, PARA SU CELEBRACIÓN EN LA LOCALIDAD DONDE RADIQUE EL DOMICILIO SOCIAL, SI, PREVIA PETICIÓN AL PRESIDENTE, ÉSTE SIN CAUSA JUSTIFICADA NO HUBIERA HECHO LA CONVOCATORIA EN EL PLAZO DE UN MES.</p>

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

PARA SER NOMBRADO ADMINISTRADOR NO ES NECESARIO SER ACCIONISTA. EL NOMBRAMIENTO LO HACE LA JUNTA GENERAL, POR PLAZO DE CINCO AÑOS, SIENDO INDEFINIDAMENTE REELEGIBLES. POR EXCEPCION, PRODUCIDA UNA VACANTE, Y HASTA LA CELEBRACION DE LA PROXIMA JUNTA GENERAL, PUEDEN SER NOMBRADOS POR EL PROPIO CONSEJO, POR COOPTACION DE ENTRE LOS ACCIONISTAS.

COMPETE A LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES INFORMAR SOBRE LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS, EVALUANDO LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE LOS CANDIDATOS.

CUANDO SE TRATE DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES LA INICIATIVA DEL NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A ESA COMISION.

SE SIGUE EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE PARA EL NOMBRAMIENTO.

CONFORME A LAS NORMAS DE BUEN GOBIERNO ADOPTADAS DURANTE EL EJERCICIO 2007, EL CONSEJO EVALUARÁ UNA VEZ AL AÑO:

- LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO.

- EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y POR EL PRIMER EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA, PARTIENDO DEL INFORME QUE LE ELEVE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

- EL FUNCIONAMIENTO DE SUS COMISIONES, PARTIENDO DEL INFORME QUE ÉSTAS LE ELEVEN.

LOS CONSEJEROS SON REMOVIDOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EL CESE DE LOS CONSEJEROS QUE TENGAN EL CARACTER DE INDEPENDIENTES, DECIDIDO ANTES DEL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO ESTATUTARIO PARA EL QUE FUERAN NOMBRADOS POR CONCURRIR JUSTA CAUSA, DEBERA SER OBJETO DE INFORME POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ANTES DE ACORDARSE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION LA PERTINENTE PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LOS CONSEJEROS INFORMARAN AL CONSEJO, Y SI ES EL CASO FORMULARAN SU DIMISION, CUANDO INCURRAN EN SUPUESTOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR PERJUICIO AL CREDITO Y REPUTACION DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR, INFORMARAN DE LAS CAUSAS PENALES EN LAS QUE APAREZCAN COMO IMPUTADOS, ASI COMO DE SUS POSTERIORES VICISITUDES PROCESALES.

ASIMISMO SI UN CONSEJERO RESULTA PROCESADO O SE DICTA CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL POR ALGUNO DE LOS DELITOS SENALADOS EN EL ART. 124 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS, EL CONSEJO HABRA DE EXAMINAR EL CASO TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE Y, A LA VISTA DE SUS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS, DECIDIR SI PROCEDE O NO QUE EL CONSEJERO CONTINUE EN SU CARGO.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
<p>CONFORME AL REGLAMENTO DEL CONSEJO, LA CONVOCATORIA Y LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA COMPETEN AL PRESIDENTE, QUE TIENE LA CONDICIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE. CUALQUIER CONSEJERO, Y POR TANTO TAMBIÉN LOS INDEPENDIENTES, PUEDE SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, INCLUSO EN EL CURSO DE LA PROPIA SESIÓN.</p> <p>LAS REGLAS NO ATRIBUYEN A NINGUNO DE LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES LA FACULTAD DE COORDINAR Y HACERSE ECO DE LAS PREOCUPACIONES DE LOS CONSEJEROS EXTERNOS NI LA DE DIRIGIR LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONSEJO.</p>

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
EN LA SESION DE 25 ENERO 2012, EL CONSEJO, AL EVALUAR SU PROPIO FUNCIONAMIENTO CONSTATO QUE NO HABIAN TENIDO EXITO LAS POLITICAS DIRIGIDAS A PROCURAR FUTURAS INCORPORACIONES DE CONSEJERAS, HASTA ALCANZAR LA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO, Y ACORDO INTENSIFICAR LAS GESTIONES A TAL FIN.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

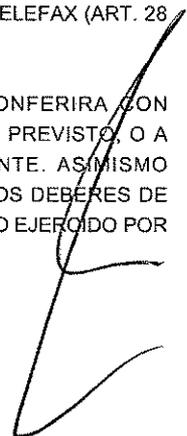
Señale los principales procedimientos
COMPETE A LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES INFORMAR AL CONSEJO SOBRE LAS CUESTIONES DE DIVERSIDAD DE GENERO, VELANDO PARA QUE AL PROVEERSE NUEVAS VACANTES LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION NO ADOLEZCAN DE SESGOS IMPLICITOS QUE OBSTACULICEN LA SELECCION DE CONSEJERAS, Y PARA QUE LA COMPANIA BUSQUE DELIBERADAMENTE, E INCLUYA ENTRE LOS POTENCIALES CANDIDATOS, MUJERES QUE REUNAN EL PERFIL PROFESIONAL ADECUADO.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

LA REPRESENTACION DEBE SER CONFERIDA EN OTRO CONSEJERO, EN FORMA ESCRITA Y ESPECIAL PARA CADA SESION.

DICHA COMUNICACION SE DIRIGIRA AL PRESIDENTE Y SERA CURSADA POR CORREO, TELEX O TELEFAX (ART. 28 DE LOS ESTATUTOS).

EL ART. 12 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LA REPRESENTACION SE CONFERIRA CON INSTRUCCIONES EN LO QUE SE REFIERE A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA INICIALMENTE PREVISTO, O A AQUELLOS OTROS QUE EL REPRESENTADO ENCOMIENDE PROPONER AL REPRESENTANTE. ASIMISMO ESTABLECE QUE, EN CASO DE REPRESENTACION, EL REPRESENTANTE DEBE ATENERSE A LOS DEBERES DE ABSTENCION O NO INTERVENCION QUE AFECTEN AL REPRESENTADO, POR LO QUE HACE AL VOTO EJERCIDO POR REPRESENTACION.



B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

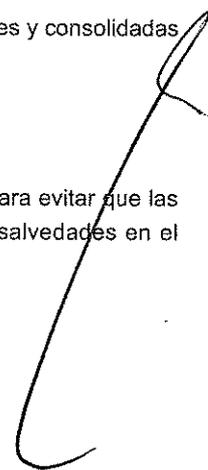
Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	5
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	5,050

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.



CONFORME A LA DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA 12.E) DE LOS ESTATUTOS, EL COMITE DE AUDITORIA TIENE ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE RELACIONARSE CON LOS AUDITORES EXTERNOS EN TODO LO RELATIVO A LA VERIFICACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

CONFORME AL ARTICULO 14.B DEL REGLAMENTO DEL COMITE DE AUDITORIA, ESTE DEBE VELAR PARA QUE LOS AUDITORES EMITAN UNA OPINION FAVORABLE SOBRE LAS CUENTAS ANUALES. A ESTE FIN, SIEMPRE QUE TENGA NOTICIA DE QUE LA OPINION PUEDE SER OBJETO DE SALVEDADES, DEBE LLEVAR A CABO UNA ACTIVIDAD PARA EVITARLAS, REGLAMENTADA, CONSISTENTE EN RECABAR DE LOS AUDITORES LAS RAZONES QUE SUSTENTAN LA SALVEDAD, RECABAR DEL PRIMER EJECUTIVO, O DE CUALQUIER OTRO EMPLEADO DE LA COMPANIA, LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTO LA ACTUACION QUE DA LUGAR A LA SALVEDAD, Y EN EXAMINAR EL COMITE LOS DOCUMENTOS DEL ASUNTO HASTA FORMAR OPINION PROPIA, PARA LUEGO MEDIAR ENTRE EL CONSEJO Y LOS AUDITORES PROCURANDO EVITAR LA SALVEDAD, SI ES POSIBLE.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
COMPETE AL PLENO DEL CONSEJO EL NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO, PREVIO INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.
AL SER EL NOMBRAMIENTO DEL ACTUAL SECRETARIO ANTERIOR A LA CREACION DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, DESEMPEÑA EL CARGO POR DESIGNACION DEL PLENO DEL CONSEJO PERO SIN INFORME DE LA COMISION.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

NO

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

EL COMITE DE AUDITORIA ES EL ENCARGADO DE PRESTAR SINGULAR ATENCION A LAS CUESTIONES SUSCEPTIBLES DE COMPROMETER LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES. PARA ELLO, EL REGLAMENTO MANDA QUE SE MANTENGAN LAS OPORTUNAS RELACIONES CON ELLOS PARA RECIBIR INFORMACIONES SOBRE MATERIAS QUE PONGAN EN RIESGO SU INDEPENDENCIA; QUE ANUALMENTE RECIBA EL COMITE LA CONFIRMACION ESCRITA DE ESA INDEPENDENCIA POR LA FIRMA DE AUDITORIA; QUE RECIBA TAMBIEN INFORMACION SOBRE LOS SERVICIOS DE CUALQUIER CLASE QUE LOS AUDITORES PRESTEN A LA SOCIEDAD, ADICIONALES A LOS QUE CONSISTAN PROPIAMENTE EN LA AUDITORIA. A LA VISTA DE TODO ELLO, EL COMITE EMITE ANUALMENTE UN INFORME SOBRE LA INDEPENDENCIA.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1	0	1
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,010	0,000	0,010

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el

número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	14,3	50,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>EL ASESORAMIENTO PODRA SER EXTERNO, CON CARGO A LA EMPRESA, SI A JUICIO DEL PETICIONARIO O DEL PRESIDENTE CONCURREN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. EN TAL CASO HABRA DE SOMETERSE AL CONSEJO LA PROCEDENCIA DE ACUDIR AL ASESORAMIENTO EXTERNO.</p> <p>EL RECURSO AL ASESORAMIENTO EXTERNO ESTÁ PREVISTO PARA ESE SUPUESTO DE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. EN TODOS LOS CASOS LOS CONSEJEROS PUEDEN OBTENER DE LA SOCIEDAD EL ASESORAMIENTO PRECISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. LA PETICION DE ASESORAMIENTO SE DIRIGIRA AL PRESIDENTE QUE, A TRAVES DEL PRIMER EJECUTIVO, FACILITARA LO NECESARIO U ORDENARA EL CONTACTO CON LA PERSONA ADECUADA.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>CONFORME AL ART. 9.A DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, EL PRIMER EJECUTIVO DEBE CURSAR, CON LA DEBIDA ANTELACION A LAS SESIONES DEL CONSEJO, INFORMACION VERAZ Y COMPLETA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.</p>

Detalle del procedimiento
<p>SEGUN ESA REGLAMENTACION, EL PRIMER EJECUTIVO ESTA OBLIGADO A FACILITAR CUALQUIER INFORMACION REQUERIDA POR LOS CONSEJEROS, CON EL PORMENOR QUE ESTOS FIJEN, POR SI MISMO O POR EL RESPONSABLE DE LA MATERIA DE QUE SE TRATE.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>EL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LOS CONSEJEROS INFORMARAN AL CONSEJO, Y SI ES EL CASO FORMULARAN SU DIMISION, CUANDO INCURRAN EN SUPUESTOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR PERJUICIO AL CREDITO Y REPUTACION DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR, INFORMARAN DE LAS CAUSAS PENALES EN LAS QUE APAREZCAN COMO IMPUTADOS, ASI COMO DE SUS POSTERIORES VICISITUDES PROCESALES.</p> <p>ASIMISMO SI UN CONSEJERO RESULTA PROCESADO O SE DICTA CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL POR ALGUNO DE LOS DELITOS SENALADOS EN EL ART. 124 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS, EL CONSEJO HABRA DE EXAMINAR EL CASO TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE Y, A LA VISTA DE SUS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS, DECIDIR SI PROCEDE O NO QUE EL CONSEJERO CONTINUE EN SU CARGO.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

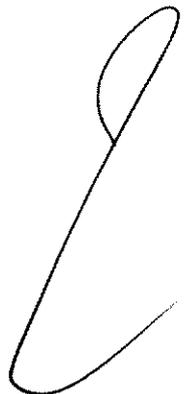
Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:



COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA CARMEN CALLEJA DE PABLO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA CARMEN CALLEJA DE PABLO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	VOCAL	DOMINICAL
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI

En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI
---	----

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SE COMPONE DE 4 MIEMBROS, DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE ENTRE SUS COMPONENTES, TENIENDO PRESENTES LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA EN RELACION CON LAS COMPETENCIAS DE LA COMISION. TODOS ELLOS DEBERAN SER NECESARIAMENTE EXTERNOS, DEBIENDO LA MAYORIA TENER LA CONDICION DE INDEPENDIENTES. SU CARGO DURA 5 ANOS, PERO VENCE SIEMPRE QUE EL CONSEJERO CESE COMO TAL CONSEJERO. ES PRESIDENTE DE LA COMISION QUIEN ESTA ELIJA DE ENTRE SUS MIEMBROS. ES SECRETARIO DE LA COMISION EL QUE LO SEA DEL CONSEJO, SIN QUE TENGA VOTO.

CUALQUIER MIEMBRO PUEDE SOLICITAR LA CONVOCATORIA DE LA COMISION. EL QUORUM DE CONSTITUCION EXIGE LA PRESENCIA DE 3 DE LOS 4 MIEMBROS. CABE REPRESENTACION DE UNO A FAVOR DE OTRO, QUE HABRA DE OTORGARSE POR ESCRITO Y DE MANERA ESPECIFICA PARA CADA SESION.

ADOPTA ACUERDOS CON EL VOTO FAVORABLE DE 3 DE LOS 4 MIEMBROS.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

EL COMITE DE AUDITORIA SE COMPONE DE UN NÚMERO DE MIEMBROS COMPRENDIDO ENTRE TRES Y SEIS, A FIJAR POR EL CONSEJO (EL 3 FEBRERO 2010 SE FIJA EN CUATRO), DESIGNADOS POR ÉSTE DE ENTRE SUS COMPONENTES TENIENDO PRESENTE LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA EN RELACION CON LAS COMPETENCIAS DEL COMITE. TODOS LOS NOMBRADOS HABRAN DE SER CONSEJEROS EXTERNOS. SU CARGO DURA 5 ANOS, PERO VENCE SIEMPRE QUE EL CONSEJERO CESE COMO TAL CONSEJERO O SI SE ALTERARA LA TIPOLOGIA DEL CONSEJERO O DE SU REPRESENTANTE (SI ES PERSONA JURIDICA) PASANDO A SER EJECUTIVO. EL MANDATO DEL PRESIDENTE, QUE SE HACE CON ESPECIAL ATENCION A SUS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA, DURA 4 ANOS Y NO ES REELEGIBLE HASTA QUE TRANSCURRA 1 AÑO DESDE SU CESE. ES SECRETARIO DEL COMITE EL QUE LO SEA DEL CONSEJO, SIN QUE TENGA VOTO.

CUALQUIER MIEMBRO PUEDE SOLICITAR LA CONVOCATORIA DEL COMITE. EL QUORUM DE CONSTITUCION EXIGE LA PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS MIEMBROS SI EL NÚMERO DE COMPONENTES FUERA TRES, O DE LA MITAD MÁS UNO SI EL NÚMERO DE COMPONENTES FUERA CUATRO, CINCO -CONSIDERADA EN ESTE CASO POR EXCESO- O SEIS. CABE REPRESENTACION DE UNO A FAVOR DE OTRO, QUE HABRA DE OTORGARSE POR ESCRITO Y DE MANERA ESPECIFICA PARA CADA SESION.

ADOPTA ACUERDOS CON EL VOTO FAVORABLE DE DOS DE ELLOS SI EL NÚMERO DE COMISIONADOS ESTÁ FIJADO EN TRES. SI ESTÁ FIJADO EN CUATRO, CINCO O SEIS, CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MITAD MÁS UNO -CONSIDERADA EN SU CASO POR EXCESO- DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS, ASISTAN O NO.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

EVALUAR LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA NECESARIOS EN EL CONSEJO; INFORMAR SOBRE PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS, DE CONSEJERO DELEGADO Y DE MIEMBROS DE LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO; PROPONER EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES; PROPONER EL NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO DEL CONSEJO Y DE ALTOS DIRECTIVOS; ORGANIZAR LA SUCESION DEL PRESIDENTE Y DEL PRIMER EJECUTIVO; PROPONER AL CONSEJO LA POLITICA RETRIBUTIVA DE LOS CONSEJEROS E INFORMAR LAS PROPUESTAS QUE EL CONSEJO HAGA A LA JUNTA; PROPONER LA RETRIBUCION DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS Y DE LOS ALTOS DIRECTIVOS; REVISAR LOS CRITERIOS DE POLITICA RETRIBUTIVA DE LA COMPANIA EN GENERAL; INFORMAR SOBRE LOS SISTEMAS DE RETRIBUCION CONSISTENTES EN ENTREGA DE ACCIONES, DE OPCIONES SOBRE LAS MISMAS U OTROS REFERENCIADOS AL VALOR DE LAS ACCIONES; VERIFICAR ANUALMENTE LA CATALOGACION DE LOS CONSEJEROS; INFORMAR SOBRE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y POR EL PRIMER EJECUTIVO; RECABAR INFORMACION DE LOS CONSEJEROS PARA EVALUAR SI OTRAS OBLIGACIONES PUEDEN INTERFERIR EN LA DEDICACION EXIGIBLE; INFORMAR SOBRE CUESTIONES DE DIVERSIDAD DE GENERO.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

INFORMAR SOBRE LAS CUENTAS ANUALES Y LA INFORMACION PUBLICA PERIODICA; RELACIONARSE CON LOS AUDITORES EXTERNOS; INFORMAR ANUALMENTE A LA JUNTA SOBRE LAS FUNCIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO; CONTESTAR CUESTIONES QUE PLANTEEN LOS ACCIONISTAS EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA; PROPONER EL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCION DEL AUDITOR EXTERNO Y SUS CONDICIONES DE CONTRATACION; CONOCER DEL PROCESO DE INFORMACION FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO; INFORMAR PREVIAMENTE SOBRE LAS OPERACIONES VINCULADAS; INFORMAR PREVIAMENTE SOBRE OPERACIONES QUE PUDIERAN MENOSCARAR LA TRANSPARENCIA DEL GRUPO; SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO INTERNO DE CONDUCTA Y DE LAS REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

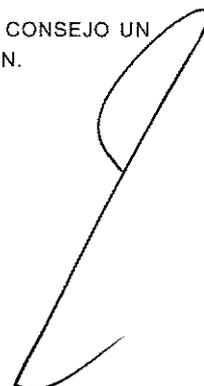
EL REGLAMENTO DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ESTA DISPONIBLE EN LA SEDE SOCIAL Y EN LA WEB CORPORATIVA www.inypsa.es.

DURANTE EL EJERCICIO NO SE HAN ACORDADO MODIFICACIONES.

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ELEVA ANUALMENTE AL CONSEJO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA PROPIA COMISION.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA



Breve descripción

EL REGLAMENTO DEL COMITE DE AUDITORIA ESTA DISPONIBLE EN LA SEDE SOCIAL Y EN LA WEB CORPORATIVA www.inypsa.es.

DURANTE EL EJERCICIO NO SE HAN ACORDADO MODIFICACIONES.

EL COMITE DE AUDITORIA ELEVA ANUALMENTE AL CONSEJO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO COMITE.

TAMBIEN ELEVA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME DE SUS FUNCIONES Y DE SUS ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO, REFIRIENDOSE, EN SU CASO, A LAS SALVEDADES.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
NO HAY CASO, PUESTO QUE NO EXISTE COMISION EJECUTIVA.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR	INYPsa INFORMES Y PROYECTOS, S.A.	SERVICIOS	Recepción de servicios	30

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BARRAGAN				
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	INYPSE INFORMES Y PROYECTOS, S.A.	SERVICIOS (RECIBIDOS DE COMPAÑÍA VINCULADA AL ADMINISTRADOR)	Recepción de servicios	18

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

EL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA INCORPORA UN CAPITULO ESPECIFICO TITULADO CONFLICTOS DE INTERES.

EN DICHO CAPITULO SE RECOGE LA DEFINICION DE CONFLICTO DE INTERES, EL PROCESO DE DECLARACION Y LA RESOLUCION DEL MISMO.

SE INSTITUYE EL COMITE DE AUDITORIA COMO ORGANO DE SUPERVISION. EL ORGANO DE SUPERVISION SERA EL QUE RECIBIRA LAS COMUNICACIONES SOBRE CONFLICTOS DE INTERES.

ESE MISMO ORGANO DECLARARA LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERES COMUNICANDOLO AL AFECTADO, QUIEN DEBERA ABSTENERSE DE TODA INTERVENCION EN EL ASUNTO Y AUSENTARSE EN LAS DELIBERACIONES Y VOTACIONES SOBRE EL MISMO.

SI EL AFECTADO ES ADMINISTRADOR, ESTE Y EL ORGANO DE SUPERVISION DEBERAN DAR CUENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, QUE ADOPTARA LAS DECISIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL INTERES DE LA SOCIEDAD.

SI NO ES ADMINISTRADOR, EL ORGANO DE SUPERVISION CUIDARA DE QUE POR EL SUPERIOR JERARQUICO DEL AFECTADO SE DECIDA QUIEN DEBE OCUPARSE EN LO SUCESIVO DEL ASUNTO, Y ADOPTARA LAS MEDIDAS NECESARIAS EN SALVAGUARDA DE LOS INTERESES DE LA COMPANIA.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

GESTIÓN DEL RIESGO

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

LOS NEGOCIOS DEL GRUPO ESTÁN EXPUESTOS A DIFERENTES TIPOS DE RIESGOS FINANCIEROS DESTACANDO FUNDAMENTALMENTE LOS RIESGOS DE TIPO DE INTERÉS, RIESGO DE CAMBIO, RIESGO DE CRÉDITO, RIESGO DE LIQUIDEZ Y RIESGO DE RENTA VARIABLE.

LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS CONTRATADOS POR INYPSA SE DESTINAN A LA COBERTURA DE RIESGOS RELACIONADOS CON EL TIPO DE CAMBIO DE LAS OPERACIONES.

PARA CONTROLAR EL RIESGO DE TIPO DE CAMBIO QUE SURGE POR ESTE TIPO DE OPERACIONES, EL GRUPO REALIZA UNA GESTIÓN POR PROYECTO PARA PODER ACOTAR Y ELIMINAR LOS RIESGOS CAMBIARIOS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE CAMBIO UNA VEZ ANALIZADO LA EVOLUCIÓN, PREVISIÓN Y PRESUPUESTO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE SE REALIZAN EN MONEDA EXTRANJERA.

LOS ADMINISTRADORES DEL GRUPO MANIFIESTAN QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO NEGOCIACIONES CON LOS FINANCIADORES ACTUALES QUE PERMITAN REESTRUCTURAR LA DEUDA FINANCIERA DEL GRUPO. Y ENTIENDEN QUE SE CONCLUIRÁ FAVORABLEMENTE EN LOS PRÓXIMOS MESES.

OTROS FACTORES DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD

CONSTITUYEN OTROS FACTORES DE RIESGO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

TANTO LA TESORERÍA COMO LA DEUDA FINANCIERA ESTÁN EXPUESTAS AL RIESGO DE INTERÉS, EL CUAL PODRÍA TENER UN EFECTO ADVERSO EN LOS RESULTADOS FINANCIEROS Y EN LOS FLUJOS DE CAJA.

RIESGO DE LIQUIDEZ

UNA GESTIÓN PRUDENTE DEL RIESGO DE LIQUIDEZ IMPLICA EL MANTENIMIENTO DE SUFICIENTE EFECTIVO Y LA DISPONIBILIDAD DE FINANCIACIÓN MEDIANTE UN IMPORTE SUFICIENTE DE FACILIDADES DE CRÉDITO. DADO EL CARÁCTER DINÁMICO DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO, EL DEPARTAMENTO FINANCIERO TIENE COMO OBJETIVO MANTENER LA FLEXIBILIDAD DE FINANCIACIÓN MEDIANTE LA DISPONIBILIDAD DE LÍNEAS DE CRÉDITO.

LA DIRECCIÓN REALIZA UN SEGUIMIENTO RIGUROSO DE LA GESTIÓN DEL CIRCULANTE MEDIANTE LA REVISIÓN PERIÓDICA DE LAS PREVISIONES DE TESORERÍA. ESTE CONTROL VA ACOMPAÑADO DE UN ESFUERZO IMPORTANTE DE TODA LA COMPAÑÍA EN LA GESTIÓN DEL PENDIENTE DE COBRO. DEBIDO AL OBJETIVO DE AUTOFINANCIACIÓN EN LOS PROYECTOS QUE LA COMPAÑÍA REALIZA, LAS POSICIONES NETAS DE TESORERÍA SON POSITIVAS. ADICIONALMENTE EL GRUPO INYPSA CUENTA A CIERRE DEL EJERCICIO 2011 CON LÍNEAS DE CRÉDITO POR UN VALOR DE 4,4 MILLONES DE EUROS QUE BRINDAN UN SOPORTE ADICIONAL A LA POSICIÓN DE LIQUIDEZ. ES POR ESTO QUE EL RIESGO DE LIQUIDEZ DEL GRUPO SE CONSIDERA BAJO.

CON EL FIN DE ASEGURAR LA LIQUIDEZ Y PODER ATENDER LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE SE DERIVAN DE SU ACTIVIDAD, EL GRUPO, DISPONE DE LA TESORERÍA QUE MUESTRA EN SU BALANCE.

LAS NECESIDADES DE FINANCIACIÓN PREVISTAS HAN OBLIGADO AL GRUPO A LLEVAR A CABO UN PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE SU DEUDA, QUE ADECUÉ EL CALENDARIO DE DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A LA GENERACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO Y AMPLÍE LA LÍNEA DE AVALES. LOS PUNTOS ANTERIORES SE FUNDAMENTAN EN LAS MEJORES ESTIMACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL.

RIESGO POLÍTICO

EL RIESGO POR CAMBIOS INESPERADOS EN LOS PAÍSES DONDE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO OPERAN PODRÍA OCASIONAR RETRASOS E INCLUSO INCOBRABLES EN LOS PROYECTOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN ESTOS MERCADOS ESPECÍFICOS. SIN EMBARGO ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA MAYOR PARTE DE LOS PROYECTOS SE ENCUENTRAN FINANCIADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES COMO POR EJEMPLO; EL BANCO MUNDIAL, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO O UNIÓN EUROPEA, TODOS ELLOS DE RECONOCIDA SOLVENCIA.

EL RESPALDO DE ESTOS ORGANISMOS HACE QUE EL RIESGO MENCIONADO SEA REMOTO ASEGURANDO LOS COBROS A PESAR DE LOS POSIBLES PROBLEMAS E IMPONDERABLES QUE PUEDAN SURGIR EN LOS DIFERENTES PAÍSES A LO LARGO DE LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS.

RIESGO DE CRÉDITO

LOS PRINCIPALES ACTIVOS FINANCIEROS DEL GRUPO EXPUESTOS AL RIESGO DE CRÉDITO O CONTRAPARTIDA SON:

- A) INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS INCLUIDOS EN EL SALDO DE TESORERÍA Y EQUIVALENTES (CORTO PLAZO).
- B) ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO
- C) DERIVADOS
- D) SALDOS RELATIVOS A CLIENTES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

EL IMPORTE GLOBAL DE LA EXPOSICIÓN DEL GRUPO AL RIESGO DE CRÉDITO LO CONSTITUYE EL SALDO DE LAS MENCIONADAS PARTIDAS.

RESPECTO AL RIESGO VINCULADO A DEUDORES COMERCIALES ASI COMO RESPECTO A LAS CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO ES DE DESTACAR QUE EXISTE UNA GRAN DIVERSIDAD DE CLIENTES YA QUE UNA GRAN PARTE SIGNIFICATIVA DE LOS MISMOS SON ENTIDADES PÚBLICAS.

OTROS FACTORES EXÓGENOS QUE PUEDEN AFECTAR A LAS ACTIVIDADES

LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA REQUIERE EN OCASIONES LA OBTENCIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CON LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE. LA DEMORA EN LA OBTENCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO CAMBIOS ADVERSOS EN EL ENTORNO POLÍTICO Y ECONÓMICO

PUEDE PROVOCAR DEMORAS EN EL INICIO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, Y CON ELLO UN IMPACTO NEGATIVO EN LA SITUACIÓN FINANCIERA Y EN EL RESULTADO DE LOS PROYECTOS.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE AUDITORIA

Descripción de funciones

EL REGLAMENTO DEL COMITE DE AUDITORIA ENCOMIENDA A ESTE LA REVISION PERIODICA DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS, PARA QUE LOS PRINCIPALES SEAN IDENTIFICADOS, GESTIONADOS Y DADOS A CONOCER ADECUADAMENTE.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

LA AMPLITUD DE LOS CAMPOS OBJETO DE LAS ACTIVIDADES DE INGENIERIA QUE PRESTA LA SOCIEDAD IMPLICA LA SUJECION A GRAN NUMERO DE REGULACIONES, YA SE TRATE DE REGLAMENTACIONES LEGALES, NORMAS TECNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO O REGLAS DE LA BUENA PRACTICA. CADA ESTUDIO, PROYECTO, DIRECCION O EJECUCION DE OBRA ESTA AFECTADO POR DISTINTAS REGULACIONES. LA SOCIEDAD CONSIDERA CAPITAL EL RESPETO DE LAS MISMAS Y PROCURA SU ESTRUCTA OBSERVANCIA POR TODO EL PERSONAL.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General



SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
<p>LA JUNTA SE ENTENDERA VALIDAMENTE CONSTITUIDA EN PRIMERA CONVOCATORIA CUANDO LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS POSEAN AL MENOS LA MITAD DEL CAPITAL SUSCRITO CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERA VALIDA LA REUNION DE LA JUNTA CUALQUIERA QUE SEA EL CAPITAL CONCURRENTENTE A LA MISMA.</p> <p>PARA ACORDAR LA EMISION DE OBLIGACIONES, EL AUMENTO O REDUCCION DE CAPITAL, LA TRANSFORMACION, FUSION O ESCISION DE LA SOCIEDAD, O CUALQUIER OTRA MODIFICACION ESTATUTARIA, HABRA DE CONCURRIR EN PRIMERA CONVOCATORIA LA MITAD DEL CAPITAL CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA BASTARA LA REPRESENTACION DE LA CUARTA PARTE.</p> <p>ASI PUES, LA UNICA DIFERENCIA RESPECTO A LOS MINIMOS LEGALES SE REFIERE AL QUORUM PARA LOS ACUERDOS ORDINARIOS EN PRIMERA CONVOCATORIA, QUE ES DEL 50%, A DIFERENCIA DEL 25% EXIGIDO POR LA LEY.</p>

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

NO EXISTEN DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS RELACIONADOS CON LA JUNTA GENERAL DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

EL CONSEJO HA EVALUADO QUE NO SON NECESARIAS ATENDIDA LA CONCURRENCIA QUE VIENE OBTENIENDOSE.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
NO HA SIDO NECESARIA LA ADOPCION DE MEDIDAS ESPECIALES. EN TODO CASO EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL HA DISCURRIDO SIN INCONVENIENTE ALGUNO, DELIBERANDO Y DECIDIENDO LOS ACCIONISTAS LOS ASUNTOS SOMETIDOS SIN MERMA ALGUNA DE INDEPENDENCIA.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

LA JUNTA GENERAL ACORDÓ LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5 Y 9 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUE PARA LO SUCESIVO TENDRÁN LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

ARTÍCULO 1. OBJETO. EL PRESENTE REGLAMENTO CONTIENE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INYPSA INFORMES Y PROYECTOS SA, CON RESPETO A LA REGULACIÓN QUE RESULTA DE LA LEY Y DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

ES ADOPTADO POR LA PROPIA JUNTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 512 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL.

ARTÍCULO 2. MODIFICACIONES, INICIATIVA Y COMPETENCIA PARA ACORDARLAS. ESTE REGLAMENTO PODRÁ SER MODIFICADO A INICIATIVA DE LA PROPIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, A SU VEZ A INICIATIVA PROPIA O RECOGIENDO SOLICITUD QUE HAGA EN TAL SENTIDO CUALQUIER ACCIONISTA.

A TAL FIN, SIEMPRE QUE EL CONSEJO RECIBA SUGERENCIA DE UN ACCIONISTA PROPONIENDO UNA MODIFICACIÓN, O ÉSTA SE FORMULE EN EL CURSO DE LA JUNTA, DEBERÁ ELABORAR UNA PROPUESTA EN TAL SENTIDO, QUE SOMETERÁ A LA SIGUIENTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRE, INCLUYENDO EL PARECER FAVORABLE O DESFAVORABLE DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA. COMPETE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CONSTITUIDA CON EL QUÓRUM DEL ART. 193 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, LA APROBACIÓN DE ESAS MODIFICACIONES POR MAYORÍA.

ARTÍCULO 5. ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA. LA CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL Y EN LA PÁGINA WEB WWW.INYPSA.ES, QUE ES LA DE LA SOCIEDAD.

SI DEJARA DE EXISTIR ESA PÁGINA WEB EL ANUNCIO SE PUBLICARÁ, ADEMÁS DE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA PROVINCIA DEL DOMICILIO SOCIAL.

ENTRE EL ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA Y LA FECHA PREVISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE, AL MENOS, UN MES.

LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD DEBERÁ HACERSE DESDE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA HASTA LA EFECTIVA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

EL CONSEJO PODRÁ ACORDAR PUBLICIDAD COMPLEMENTARIA CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO HAGAN CONVENIENTE.

EN LA WEB DE LA SOCIEDAD APARECERÁ LA PROPUESTA DE ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HAGA A LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

ARTÍCULO 9. REPRESENTACIÓN. TODO ACCIONISTA CON DERECHO DE ASISTENCIA PUEDE HACERSE REPRESENTAR POR OTRA PERSONA, AUNQUE ÉSTA NO SEA ACCIONISTA.

LA REPRESENTACIÓN DEBERÁ CONFERIRSE POR ESCRITO Y SER ESPECIAL PARA CADA JUNTA, SALVO QUE EL REPRESENTANTE SEA CÓNYUGE, ASCENDIENTE O DESCENDIENTE DEL REPRESENTADO O TENGA PODER GENERAL CONFERIDO EN DOCUMENTO PÚBLICO, BASTANTE PARA ADMINISTRAR TODO EL PATRIMONIO QUE EL REPRESENTADO TUVIERA EN TERRITORIO NACIONAL.

PODRÁ TRANSMITIRSE POR ESCRITO O CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA, ACREDITANDO LA IDENTIDAD DE QUIEN LA TRANSMITE, EN LA MISMA FORMA EXIGIDA PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE VOTO A DISTANCIA.

CUANDO LA REPRESENTACIÓN SE HAYA SOLICITADO PÚBLICAMENTE (LO QUE SE ENTENDERÁ CUANDO UNA MISMA PERSONA OSTENTE LA REPRESENTACIÓN DE MÁS DE TRES ACCIONISTAS) EL DOCUMENTO QUE LA CONTENGA DEBERÁ INCLUIR EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO Y LA INDICACIÓN DEL SENTIDO EN QUE VOTARÁ EL REPRESENTANTE EN DEFECTO DE INSTRUCCIONES. PERO ESAS INSTRUCCIONES NO VINCULARÁN AL REPRESENTANTE, CUYO VOTO EN SENTIDO DISTINTO SE ENTENDERÁ VÁLIDAMENTE EMITIDO.

CUANDO LA REPRESENTACIÓN SE HUBIESE SOLICITADO PÚBLICAMENTE EN FAVOR DE UN ADMINISTRADOR, ÉSTE NO PODRÁ EJERCITAR EL DERECHO DE VOTO EN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA -O EN AQUELLOS QUE, AÚN NO PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA LEY PERMITA QUE SE TRATEN EN LA JUNTA- EN LOS QUE SE ENCUENTRE EN CONFLICTO DE INTERESES Y, EN TODO CASO, EN LOS CONTENIDOS EN EL ART. 514 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
22/06/2011	57,758	25,381	0,000	0,015	83,154

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

APROBAR LAS CUENTAS ANUALES Y EL INFORME DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y EL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010.

APROBAR LA GESTIÓN DESEMPEÑADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN EL EJERCICIO 2010.
REELECCION DE CONSEJERO.

REELEGIR A LOS AUDITORES.

MODIFICAR LOS ARTS. 3,12,13,19,21,27,33 Y DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

MODIFICAR LOS ARTS. 1,2,5 Y 9 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

DELEGAR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION LA FACULTAD DE ACORDAR EN UNA O VARIAS VECES EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, HASTA LA CIFRA DE 7.125.000 Euros EN LA FECHA E IMPORTE QUE JUZGUE ADECUADOS EL CONSEJO.

INFORMAR A LA JUNTA DE LAS MODIFICACIONES DE LOS REGLAMENTOS DEL CONSEJO O DE SUS COMISIONES.

EXPRESAR EL PARECER FAVORABLE DE LA JUNTA AL INFORME SOBRE POLÍTICA RETRIBUTIVA DE LOS CONSEJEROS.

TODOS ELLOS HAN SIDO ADOPTADOS CON EL VOTO FAVORABLE DEL 99,995% DEL CAPITAL PRESENTE O REPRESENTADO EN LA JUNTA.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	300
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

EL NIVEL DE CONCURRENCIA HABITUALMENTE OBTENIDO EN LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS Y EL DE EMPLEO DE LA DELEGACION DE VOTO EN FAVOR DEL PRESIDENTE O EN FAVOR DE ENTIDADES FINANCIERAS, NO HAN HECHO NECESARIO ADOPTAR POLITICAS SOBRE DELEGACION DE VOTO. EN CUALQUIER CASO, ESTA REGULADA LA DELEGACION POR MEDIOS DE COMUNICACION A DISTANCIA.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

LA DIRECCION ES: www.inypsa.es. A DOS PASOS DE NAVEGACION DESDE LA PAGINA DE INICIO SE ENCUENTRA EL CAPITULO DE GOBIERNO CORPORATIVO.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, però actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Explique

LA TIPOLOGIA DE LOS CONSEJEROS SE EXPLICA ANTE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y SE REVISAN ANUALMENTE EN EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO, PREVIA REVISION POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS.

RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DOMINICALES POR ACCIONISTAS DE PARTICIPACIÓN INFERIOR AL 5% DEL CAPITAL, NO SE HA DADO EL CASO.

TAMPOCO SE HA DADO EL CASO DE NO HABER ATENDIDO PETICIONES DE PRESENCIA EN EL CONSEJO POR ACCIONISTAS CON PARTICIPACION IGUAL O SUPERIOR A OTROS A CUYA INSTANCIA SE HAYAN DESIGNADO CONSEJEROS DOMINICALES.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Parcialmente

LA REGLAMENTACION DEL CONSEJO -ART. 6- ATRIBUYE AL SECRETARIO EL DEBER DE VELAR POR LA LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS Y SU ADAPTACION A LOS ESTATUTOS. IGUALMENTE ESTABLECE LA NECESIDAD DE INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES PARA QUE EL CONSEJO ACUERDE SU NOMBRAMIENTO O CESE.

NO EXISTE PREVISION REGLAMENTARIA EXPRESA QUE ENCOMIENDE AL SECRETARIO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE BUEN GOBIERNO (TAL COMPETENCIA ESTA ATRIBUIDA A LA COMISION DE AUDITORIA).

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Explique

TAMPOCO EN ESTE EJERCICIO HA SIDO NECESARIO ESTABLECER PROGRAMAS DE ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS PARA LOS CONSEJEROS, POR CONSTATARSE SUFICIENTEMENTE QUE MANTIENEN ACTUALIZADOS LOS CONOCIMIENTOS DE LA EMPRESA.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES TIENE ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE RECABAR DE LOS CONSEJEROS INFORMACION SOBRE SUS RESTANTES OBLIGACIONES PROFESIONALES, QUE ESTOS DEBERAN FACILITAR, Y LA DE EVALUAR SI ESAS OBLIGACIONES INTERFIEREN CON LA DEDICACION EXIGIBLE. INFORMANDO DE ELLO AL CONSEJO EN SU CASO.

SE CONSIDERA QUE ESA EVALUCION, HECHA PREVIAMENTE AL NOMBRAMIENTO Y CONTINUADA DURANTE LA VIGENCIA DEL MANDATO, DEL CONJUNTO DE OBLIGACIONES PROFESIONALES (INCLUIDOS LOS CARGOS DE ADMINISTRADOR QUE SE DESEMPEÑE), PERMITE ASEGURAR LA DEDICACION EXIGIBLE CASO A CASO, METODO QUE EL CONSEJO HA JUZGADO PREFERIBLE AL DE INSTAURAR UNA REGLA REFERIDA SOLO AL NUMERO DE CONSEJOS, QUE PODRIA SER ARBITRARIA AL NO TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES PROFESIONALES DE OTRA INDOLE.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
 - b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
 - d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.
Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el

presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

No es el caso.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

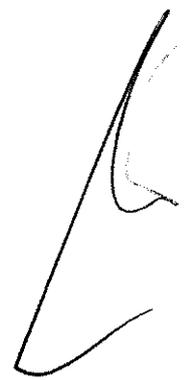
Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/03/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



ANEXO AL

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-28249977

Denominación social: INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly representing the letter 'E', is located in the bottom right corner of the page.

CONTENIDOS EXIGIDOS POR EL ART. 61 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, SEGÚN LA REDACCIÓN DADA AL MISMO POR LA LEY 2/2011, DE 4 DE MARZO, DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, NO RECOGIDOS ESPECIFICAMENTE EN NINGUNO DE LOS APARTADOS ANTERIORES.

VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS DISTINTAS CLASES DE ACCIONES Y, PARA CADA CLASE DE ACCIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFIERA:

Ninguno.

CUALQUIER RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES Y CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO:

No existe ninguna restricción a la transmisibilidad.

En cuanto al derecho de voto, para asistir a la Junta, o para ejercitarlo a distancia, se exige ser titular de al menos trescientas acciones, siendo lícita la agrupación de acciones.

NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD:

Como previene la Ley de Sociedades de Capital (arts. 285 y ss.), el Consejo de Administración, o en su caso los accionistas autores de la propuesta, deberán elaborar un informe escrito con justificación de la modificación y el texto íntegro que proponen atribuir al precepto estatutario que se plantea cambiar.

El anuncio de convocatoria de la Junta General reflejará los extremos que han de modificarse y hará constar el derecho de todos los socios a examinar en la sede social (o pedir la entrega o envío gratuito) del informe justificativo y del texto íntegro de la modificación.

Conforme a los arts. 18 y 24 de los estatutos, para que la Junta General pueda adoptar válidamente el acuerdo de modificación será necesaria, en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, la mitad del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria bastará la concurrencia de la cuarta parte.

El acuerdo habrá de ser adoptado por mayoría ordinaria; pero si se trata de Junta celebrada en segunda convocatoria, a la que concurran accionistas que representen menos del cincuenta



por ciento del capital suscrito con derecho a voto, el acuerdo exigirá el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente y representado en la Junta.

Conforme a la Ley de Sociedades de Capital (art. 289), el cambio de denominación, de domicilio, de sustitución o cualquier otra modificación del objeto social se publicará en la página web de la sociedad o, de no existir ésta, en dos periódicos de gran circulación en la provincia del domicilio social.

ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS:

Ninguno.

ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ESTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN:

No existe ningún acuerdo que disponga indemnización de administradores, directivos o empleados de la Compañía por extinguirse la relación (a instancia de una u otra parte) con motivo de una oferta pública de adquisición.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE INFORMACIÓN FINANCIERA:

La sociedad posee distintos órganos y mecanismos establecidos que le permiten afirmar la existencia de un adecuado sistema de control y gestión de riesgos en el proceso de emisión de la información financiera.

ÓRGANOS

- Dirección Corporativa; Que en estrecha colaboración con la Dirección General y la Presidencia estudia, aglutina y da a conocer las directrices por las que se rige la totalidad del grupo
- Comité de Auditoría; Una de cuyas principales funciones es velar porque el contenido de las Cuentas Anuales refleje la imagen fiel del patrimonio y expresen con claridad los riesgos de todo tipo. Existe, además, un auditor interno con dependencia exclusiva de este órgano
- Departamento de Calidad; Que se encarga de publicar a nivel corporativo los procedimientos nuevos y sus actualizaciones, así como mantener los estándares de calidad certificados a través de procesos de auditoría externa periódica.



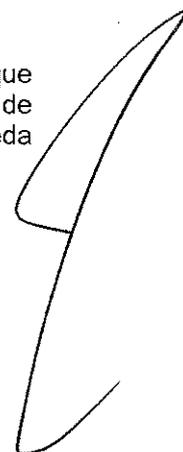
MECANISMOS

- Organigrama, definido, publicado y actualizado.
- Reglamento Interno De Conducta en las actividades relacionadas con los Mercados de Valores. Dicho reglamento fue aprobado por el Consejo de Administración en junio de 2004 y hasta la fecha permanece en vigor y publicado a disposición de cualquier empleado en la INTRANET de la compañía.
- Canal de Denuncias: La compañía, posee un mecanismo que permite a los empleados comunicar cualquier tipo de actuación en el seno de la empresa que se aparte de lo regular sobre todo a nivel financiero y contable. Este mecanismo permite dirigirse directamente al Presidente de la Comisión de Auditoría, que mantendrá en todo momento la confidencialidad sobre el origen de los datos.
- Programas De Formación para el personal involucrado en generación de la información financiera. Los planes de formación se organizan anualmente se ofrecen de forma voluntaria, haciéndose obligatorios ante cambios sustanciales en la legislación fiscal y contable.
- Sistema De Procedimientos De Calidad Y Administración que se mantienen constantemente actualizados y publicados en la Intranet de la compañía. Los procedimientos contemplan un apartado específico denominado "Mecanismos de control sobre la información generada" en el que se especifican los riesgos potenciales que existen en cada procedimiento y las acciones que deben llevarse a cabo cuando se detectan.

Es especialmente relevante, el procedimiento de compras y evaluación de proveedores que controla todo el proceso de subcontratación a terceros; desde la solicitud de compra hasta su evaluación final y homologación por el departamento de calidad.

- Sistema Integrado De Gestión materializado en un E.R.P de reconocido prestigio y personalizado según las especificidades de la compañía. El sistema abarca todas las fases del negocio ; desde la entrada de oportunidades hasta la generación de los Estados Financieros y está implementado en todas las empresas que componen el GRUPO INYPSA. Esto permite la captación y tratamiento de la información de forma homogénea así como el acceso a la misma por parte de la Dirección General y Financiera .

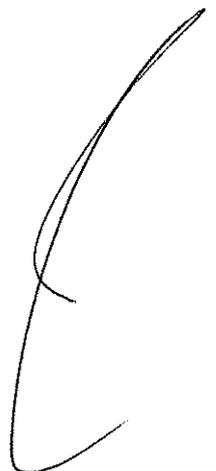
Los accesos al sistema están regulados a través de un catálogo de permisos que gestiona el Departamento de I.T de la Compañía. Asimismo, existe un sistema de copias de seguridad para salvaguardar cualquier tipo de incidencia que pueda surgir.



- Valoración del Trabajo en Curso, para la confección de las cuentas de resultados, resulta un riesgo clave la valoración del trabajo en curso. En este proceso de valoración mensual están involucrados tanto los Jefes de proyecto y Directores de unidad, como los propios Directores Generales y se rige de acuerdo a un estricto procedimiento de valoración y provisión (según lo establecido en la normativa contable vigente).

La auditoría del trabajo en curso involucra al departamento de Control de Gestión en primera instancia, y al Auditor Interno posteriormente, haciendo siempre especial hincapié en aquellos proyectos que presentan desviaciones significativas respecto a sus previsiones o a ratios marcados como objetivos. Así toda la producción está soportada por un contrato / pedido y estimada mensualmente en función del grado de avance económico.

- Auditoría Interna cuyo reporting se hace directamente a la Comisión de Auditoría.

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a cursive 'E' or a similar character, located in the bottom right corner of the page.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración del Grupo INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 y formuladas en su reunión de 28 de marzo de 2012, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del Grupo INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

En Madrid, a 25 de abril de 2012

Fdo.: Ladislao de Arriba Álvarez

Fdo.: Carmen Calleja de Pablo

Fdo.: Ladislao de Arriba Azcona
(Representante de Doble A Promociones SA)

Fdo.: José Luis Pérez del Pulgar Barragán

Fdo.: Luis Solera Gutiérrez
(Representante de Reverter 17 SL)

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

Fdo.: José Luis García Arias.
(Representante de Servicios Inmobiliarios Avilés SL)

Fdo.: Rafael Suñol Trepal

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente

Inypsa, Informes y Proyectos, S.A.

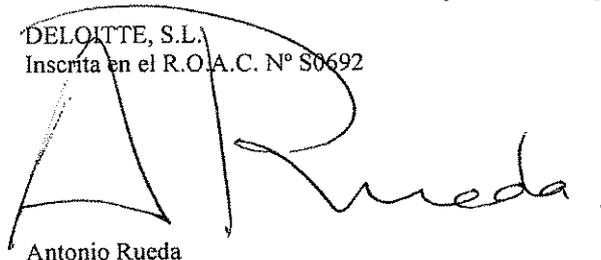
Cuentas Anuales del
Ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2011, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

A los accionistas de
Inypsa, Informes y Proyectos, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Inypsa, Informes y Proyectos, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, cabe señalar que, de acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad han formulado de forma separada, cuentas anuales consolidadas del Grupo del que Inypsa, Informes y Proyectos, S.A. es sociedad dominante, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. Con esta misma fecha emitimos nuestro informe de auditoría sobre dichas cuentas anuales consolidadas, en el que expresamos una opinión favorable. En la Nota 1 de la memoria adjunta se exponen las principales magnitudes del Grupo.
4. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, queremos llamar la atención sobre el contenido de la Nota 24.2 de la memoria adjunta, en la que los Administradores de la Sociedad manifiestan que están llevando a cabo negociaciones con potenciales financiadores, incluidos los actuales, que permitan reestructurar la deuda financiera del Grupo, del que es ésta la Sociedad Dominante. La capacidad del Grupo, para cumplir con sus compromisos durante 2012, depende del éxito del proceso de la reestructuración de la deuda en curso.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Antonio Rueda

25 de abril de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2012 Nº 01/12/07103
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

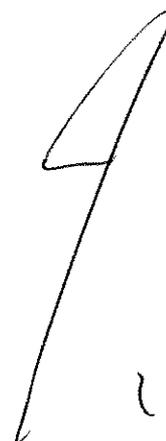
INYPSA
Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2011

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

**Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011**

**Cuentas Anuales
del ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2011**

A handwritten signature or mark consisting of a large, stylized number '7' with a small '2' written below it.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Balance de Situación
al 31 de diciembre de 2011
(expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
ACTIVO NO CORRIENTE		21.257.312	22.169.570
Inmovilizado intangible	Nota 6	1.396.927	1.079.935
Desarrollo		1.373.432	1.038.722
Aplicaciones informáticas		23.495	41.213
Inmovilizado material	Nota 5	723.383	915.699
Terrenos y construcciones		395.971	443.152
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		327.412	472.547
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		16.209.222	18.455.678
Instrumentos de patrimonio	Nota 8.1	10.002.052	11.708.757
Créditos a empresas	Nota 14 y 8.2	6.207.170	6.746.921
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.3	1.861.654	1.145.689
Instrumentos de patrimonio		1.806.000	1.080.480
Otros activos financieros		55.654	65.209
Activos por impuesto diferido	Nota 18	1.066.126	572.569
ACTIVO CORRIENTE		21.858.477	28.168.312
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		7.806.053	14.133.827
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 9	7.317.216	11.576.864
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Nota 14	210.780	2.272.627
Deudores varios		1.675	150
Personal		38.300	-
Activos por impuesto corriente	Nota 18	13.507	284.186
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 18	224.575	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Notas 14 y 8.2	11.395.420	7.113.607
Créditos a empresas		11.395.420	7.113.607
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.3	-	1.251.753
Otros activos financieros		-	1.251.753
Periodificaciones a corto plazo		17.286	9.333
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10	2.639.718	5.659.792
Tesorería		2.639.718	5.659.792
TOTAL ACTIVO		43.115.789	50.337.882

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2011.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Balance de Situación
al 31 de diciembre de 2011
(expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
PATRIMONIO NETO		14.039.546	16.519.891
Fondos propios		13.869.462	16.365.518
Capital	Nota 11.1	14.250.000	14.250.000
Capital escriturado		14.250.000	14.250.000
Reservas	Nota 11.2	2.924.678	2.441.035
Legal y estatutarias		1.779.760	1.726.986
Otras reservas		1.144.918	714.049
(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Nota 11.3	(159.985)	(197.400)
Resultados de ejercicios anteriores		(655.856)	(655.856)
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(655.856)	(655.856)
Resultado del ejercicio		(2.489.375)	527.739
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 12	170.084	154.373
PASIVO NO CORRIENTE		9.270.548	11.214.254
Provisiones a largo plazo	Nota 17	142.223	242.413
Otras provisiones		142.223	242.413
Deudas a largo plazo	Nota 13	7.562.986	9.807.232
Deudas con entidades de crédito		5.544.059	7.255.862
Otros pasivos financieros		2.018.927	2.551.370
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 13 y 14	1.492.446	1.098.450
Pasivos por impuesto diferido	Nota 18	72.893	66.159
PASIVO CORRIENTE		19.805.695	22.603.737
Provisiones a corto plazo	Nota 17	872.469	939.552
Deudas a corto plazo		5.503.063	4.400.362
Deudas con entidades de crédito	Nota 13	5.198.067	3.884.000
Derivados	Nota 16	-	71.911
Otros pasivos financieros	Nota 13	304.996	444.451
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 14	26.784	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 15	5.405.331	8.385.966
Proveedores		4.482.770	7.512.546
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Nota 14	104.135	174.119
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		-	5.224
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 18	818.426	694.077
Periodificaciones a corto plazo	Nota 9	7.998.048	8.877.857
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		43.115.789	50.337.882

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales al 31 de diciembre de 2011.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 2011
(expresado en euros)

(Debe) / Haber	Notas de la Memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 19.1	26.065.657	37.769.327
Prestaciones de servicios		26.065.657	37.769.327
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 6	756.105	171.499
Aprovisionamientos	Nota 19.2	(11.457.357)	(20.068.503)
Trabajos realizados por otras empresas		(11.457.357)	(20.068.503)
Otros ingresos de explotación		12.397	50.428
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.523	31.142
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 12	10.874	19.286
Gastos de personal	Nota 19.4	(10.518.710)	(13.093.356)
Sueldos, salarios y asimilados		(8.705.470)	(10.374.916)
Cargas sociales		(1.813.240)	(2.718.440)
Otros gastos de explotación		(3.411.257)	(4.178.624)
Servicios exteriores	Nota 19.3	(3.345.182)	(4.101.251)
Tributos		(66.075)	(77.373)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(647.111)	(943.480)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 12	62.910	146.157
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		193	(292)
Resultados por enajenaciones y otras		193	(292)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 9	(536.388)	227.910
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		326.439	81.066
Ingresos financieros	Nota 19.5	1.594.072	1.430.015
De participaciones en instrumentos de patrimonio		1.594.072	1.430.015
En empresas del grupo y asociadas	Nota 23.1 y 8.2	1.536.588	1.385.556
En terceros		57.484	44.459
Gastos financieros	Nota 19.5	(1.073.086)	(972.845)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	Nota 22.1	(103.331)	(32.957)
Por deudas con terceros		(969.755)	(939.888)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	Notas 16 y 19	71.911	249.748
Cartera de negociación y otros		71.911	249.748
Diferencias de cambio	Nota 19.5	(93.484)	(144.017)
Deterioro y resultado de enajenaciones de instrumentos financieros	Notas 8 y 19.5	(3.808.784)	(120.000)
Deterioros y pérdidas		(3.808.784)	(120.000)
RESULTADO FINANCIERO		(3.309.371)	442.901
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(2.982.932)	523.967
Impuesto sobre beneficios	Nota 18	493.557	3.771
RESULTADO DEL EJERCICIO		(2.489.375)	527.738
(Pérdidas) / Beneficios			

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
al 31 de diciembre de 2011**
A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos en el ejercicio
(expresado en euros)

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.489.375)	527.739
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	85.354	220.532
Efecto impositivo	(25.606)	(66.159)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	59.748	154.373
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(62.910)	(146.157)
Efecto impositivo	18.873	30.911
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(44.037)	(115.246)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(2.473.664)	566.866

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011.

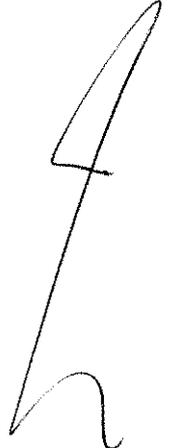
INYPESA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
al 31 de diciembre de 2011
B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto**
(expresado en euros)

	CAPITAL ESCRITURADO	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	(ACCIONES PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENC. DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2009	14.250.000	1.726.986	944.019	(632.189)	-	(655.856)	115.246	15.748.206
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	527.739	39.127	566.866
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(229.970)	434.789	-	-	-	204.819
Operaciones con acciones o participaciones propias netas	-	-	(229.970)	434.789	-	-	-	204.819
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(655.856)	655.856	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2010	14.250.000	1.726.986	714.049	(197.400)	(655.856)	527.739	154.373	16.519.891
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(2.489.375)	15.711	(2.473.664)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(44.096)	37.415	-	-	-	(6.681)
Operaciones con acciones y participaciones propias netas	-	-	(44.096)	37.415	-	-	-	(6.681)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	52.774	474.965	-	-	(527.739)	-	-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011	14.250.000	1.779.760	1.144.918	(159.985)	(655.856)	(2.489.375)	170.084	14.039.546

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio 2011.



INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2011

Estado de Flujos de Efectivo
al 31 de diciembre de 2011

(expresado en euros)

Cobros / (Pagos)	Notas de las Memoria	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(2.982.932)	523.968
Ajustes del resultado		4.429.767	21.415
Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5 y 6	647.111	943.480
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		(193)	-
Variación de provisiones (+/-)	Notas 8 y 9	536.388	-
Imputación de subvenciones (-)	Nota 12	(62.910)	(146.157)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	Nota 19.5	3.808.784	120.000
Ingresos financieros (-)	Nota 19.5	(1.594.071)	(1.430.014)
Gastos financieros (+)	Nota 19.5	1.073.085	783.854
Diferencias de cambio (+/-)	Nota 19.5	93.484	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	Nota 16 y 19.5	(71.911)	(249.748)
Cambios en el capital corriente		1.689.399	2.079.624
Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	Nota 9	5.867.293	2.141.033
Otros activos corrientes (+/-)		(7.953)	(9.333)
Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	Nota 15	(3.860.445)	(575.568)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	Nota 8.2 y 13	(309.496)	523.493
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		507.479	558.764
Pagos de intereses (-)	Nota 19.5	(1.073.085)	(793.875)
Cobros de intereses (+)	Nota 19.5	1.594.071	1.430.014
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	Nota 18	(13.507)	(77.375)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		3.643.713	3.183.772
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(7.932.088)	(2.395.969)
Empresas del grupo y asociadas		(30.897)	(339.578)
Inmovilizado intangible	Nota 6	(756.105)	(175.499)
Inmovilizado material	Nota 5	(15.682)	(36.478)
Créditos empresas del grupo	Notas 8.1 y 14	(6.403.884)	(592.661)
Otros activos financieros	Nota 8.2	(725.520)	(1.251.753)
Cobros por desinversiones (+)		1.851.947	3.725.718
Empresas del grupo y asociadas		590.639	1.326.434
Otros activos financieros	Nota 8.2	1.261.308	2.399.284
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(6.080.141)	1.329.749
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	Nota 11.3	65.206	406.870
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		(67.557)	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		60.876	204.819
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		71.887	202.051
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(648.852)	(2.904.053)
Emisión		1.734.847	4.332.677
Deudas con entidades de crédito (+)	Nota 13	1.314.067	2.750.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	Notas 14	420.780	-
Otras deudas (+)		-	1.582.677
Devolución y amortización		(2.383.699)	(7.236.730)
Deudas con entidades de crédito (-)	Nota 13	(1.711.802)	(6.233.061)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		-	(788.320)
Otras deudas (-)	Nota 13	(671.897)	(215.349)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(583.646)	(2.497.182)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(3.020.074)	2.016.339
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		5.659.792	3.643.453
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.639.718	5.659.792

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

1. Actividad de la Sociedad

INYPSA, Informes y Proyectos, S.A. (en adelante, la Sociedad INYPSA) se constituyó en Madrid el 3 de octubre de 1970. Su domicilio social y fiscal actual está radicado en Madrid, Calle General Díaz Porlier, 49.

INYPSA, Informes y Proyectos, S.A. cuenta con una dilatada experiencia nacional e internacional, con trabajos acreditados en más de ochenta países de Europa, América, Asia y África y junto a sus filiales es uno de los grandes grupos empresariales del sector de la ingeniería y consultoría en España con una importante proyección en el ámbito internacional.

La Sociedad desarrolla su actividad en distintos sectores agrupados en las siguientes áreas de negocio:

1. Ingeniería y obra civil

- Ingeniería del agua: experiencia acumulada en los campos de planificación hidrológica, gestión del dominio hidráulico, explotación y mantenimiento de grandes infraestructuras, así como proyectos y direcciones de obra hidráulicas.
- Infraestructuras de transporte: INYPSA es uno de los principales proveedores de la Administración Pública Española en todos sus niveles. Los servicios desarrollados incluyen: estudios informativos, anteproyectos, proyectos de trazado y construcción, control y vigilancia de obras y asistencia técnica a la dirección de obras.
- Medio ambiente y geología: como empresa comprometida con la mejora de la calidad ambiental, INYPSA proporciona servicios integrales de asesoramiento, consultoría e ingeniería ambiental, tanto a las diversas administraciones públicas como a los principales grupos industriales.
- Energía e industria: entre las principales actuaciones se encuentran, la realización de anteproyectos para la obtención de permisos y autorizaciones de diversos tipos de instalaciones, principalmente centrales de generación de energía, la ingeniería de cliente para las fases de proyecto y obra, y en el campo de las renovables está trabajando en proyectos de centrales fotovoltaicas y termo solares, tanto en su promoción, construcción y explotación.

2. Consultoría y servicios

- Gestión de servicios: también conocida por la denominación de "Facilities Management" (gestión y operación de inmuebles).
- Desarrollo tecnológico en diversas áreas de actividad (Sistemas de Información Geográfica, Sistemas de Información gerencial, Sistemas de Evaluación y Monitoreo) cuyo objetivo es aumentar la fiabilidad, facilidad y rendimiento de los procesos objeto de tratamiento informático.

3. Desarrollo territorial

- Agronomía: desarrollo de trabajos en el ámbito de la edafología, concentración parcelaria, catastro, expropiaciones y proyectos de regadío, así como en la asistencia a la dirección de obras en el entorno de las zonas regables.
- Ordenación de la propiedad y catastros: dedicado a la contratación y ejecución de catastros de zonas rústicas y urbanas, y regularización de la propiedad de bienes inmuebles en los ámbitos nacional e internacional. Se realizan proyectos tales como el mantenimiento catastral y la gestión post catastro y se desarrollan proyectos de inventarios de bienes muebles y gestión de activos e inventarios agrarios y trazabilidad.
- Ordenación del territorio: se dedica a la ordenación del territorio, desarrollo urbano y patrimonio, desarrollo turístico sostenible y fortalecimiento institucional, así como generación y gestión de información territorial.
- Desarrollo del sector privado: ofrece servicios de consultoría y formación en las políticas de internacionalización, desarrollo del sector empresarial y fomento de la innovación tecnológica.
- Desarrollo social: educación y salud. Se dedica a la consultoría de salud (gestión hospitalaria, fortalecimiento institucional, sistemas de evaluación, capacitación, etc.) así como al área de ingeniería (diseño de hospitales y dirección integrada de proyectos).

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

4. DIP y Promociones

- Dirección integrada de proyectos (DIP) o Project Management para diversas tipologías de actuación: urbanización, edificación, industrial-energético, etc.

Durante el ejercicio 2011 y a 31 de diciembre de 2011, quedan excluidas aquellas actividades sujetas a legislación especial.

Como se describe en la Nota 8.1 la Sociedad posee participaciones en Sociedades dependientes y asociadas, siendo la cabecera del conjunto de Sociedades que forman el Grupo Inypsa estando obligada, de acuerdo con la legislación vigente, a formular y publicar separadamente cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011, han sido elaboradas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF-UE) establecidas por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002 y presentan un patrimonio neto consolidado de 8.383.458 euros, unos activos consolidados de 68.794.823 euros y unos resultados consolidados (pérdidas) de 7.698.746 de euros.

Dichas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2011 han sido formuladas por el Consejo de Administración de INYPSA Informes y Proyectos, S.A., como Sociedad dominante del Grupo, el día 28 de marzo de 2012, y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, tras lo cual se procederá a su depósito en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cifras contenidas en todos los estados que forman las Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la presente Memoria), se presentan en euros (excepto si se indica lo contrario), siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales adjuntas, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2011 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El marco normativo es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación

2.2. Imagen fiel

Estas Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación (véase Nota 2.1), y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto abreviado y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de los cambios de patrimonio neto que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad con fecha 22 de junio de 2011. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011, formuladas por los Administradores, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

2.3. Principios contables

Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por los Administradores de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- El resultado correspondiente al grado de avance de los proyectos (Nota 4.8)
- El importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas (Notas 4.4.b y 8.1)
- Pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 9 y 4.2)
- La vida útil de determinados activos materiales e intangibles (Notas 4.1 y 4.2)
- El valor razonable de determinados activos financieros no negociados en mercados activos (Notas 4.4 y 8.2)
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Sociedad en el desarrollo de su actividad (Nota 23.2)
- El cálculo de provisiones (Notas 4.9 y 17)

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que bien estas revisiones periódicas bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y de periodos sucesivos conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables".

2.5. Comparación de la información

La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2010 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2011.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la Memoria.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2011 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

Si bien en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, sí han tenido lugar reclasificaciones no significativas que en ningún caso afectan al resultado del ejercicio.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

3. Aplicación de Resultados

La propuesta para la aplicación de los resultados del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, es la siguiente, en euros:

Propuesta de aplicación de resultados	2011
<u>Base de Reparto</u>	
Resultado del ejercicio :	
Beneficio / (Pérdida)	(2.489.375)
Total base de reparto	(2.489.375)
<u>Aplicación</u>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.489.375)
Total aplicación	(2.489.375)

4. Normas de Registro y Valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio actual han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Desarrollo

Los costes de desarrollo de proyectos generados internamente únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen las siguientes condiciones:

- Posibilidad técnica de completar su producción
- Es probable que generen beneficios económicos en el futuro
- Están específicamente individualizados por proyectos y el coste de desarrollo del activo pueda evaluarse de forma fiable

Cuando no cumplen los criterios anteriormente mencionados, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren. No existen costes incurridos en actividades de investigación.

Los proyectos realizados con medios propios figuran valorados a su coste de producción que incluye el coste del personal directo asignado y el coste de los materiales y servicios utilizados. Los componentes de proyectos subcontratados a terceros figuran valorados a precio de adquisición. Posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La amortización se realiza linealmente en un período de cuatro años que es el periodo que se considera que contribuirán a la generación de ingresos.

A la fecha de cierre de cada ejercicio se revisan las posibilidades económicas y financieras de cada proyecto, así como las posibilidades técnicas de los proyectos en curso.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

Organismos oficiales como el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (en adelante CDTI) han concedido financiación a la mayor parte de los proyectos en curso, en forma de subvención y préstamo a tipo de interés subvencionado de acuerdo con el Programa Nacional de Tecnologías de Servicios de la Sociedad de la Información. Las subvenciones de capital no reintegrables concedidas se incluyen formando parte del "Patrimonio Neto" en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" (Nota 12) y las subvenciones reintegrables (préstamos subvencionados) se incluyen en el "Pasivo no corriente" en el epígrafe "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros" y el "Pasivo corriente" en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" (Nota 13).

Aplicaciones Informáticas

Se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas y aplicaciones informáticas siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. Posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Su amortización se realiza de forma sistemática, aplicando un criterio lineal en un periodo de cuatro años.

Los gastos de mantenimiento, de revisión global de los sistemas o los recurrentes como consecuencia de la modificación o actualización de estas aplicaciones se registran directamente como gastos del ejercicio en que se incurren.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, las posibles reversiones de las correcciones registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales explicados en la Nota 4.2 siguiente.

4.2. Inmovilizado material

Son los activos tangibles que posee la Sociedad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos y que se espera utilizar durante más de un ejercicio.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material figuran registrados a su coste de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor, si la hubiera.

Los costes de ampliación, modernización, mejora, sustitución o renovación que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil del bien, se registran como mayor coste de los correspondientes bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes o elementos sustituidos o renovados. Por su parte, los gastos periódicos de conservación, reparación y mantenimiento que no incrementan la vida útil del activo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando sistemáticamente el método lineal sobre el coste de adquisición o producción de los activos menos su valor residual, durante los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

Amortización Inmovilizado Material	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones y utillaje	17 – 20
Elementos de transporte	10 – 15
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	10

Los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

Los valores y las vidas residuales de estos activos se revisan en cada fecha de balance y se ajustan si es necesario.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad analiza si existen indicios de que el valor en libros de sus activos materiales excede de su correspondiente importe recuperable, es decir, de que algún elemento pueda estar deteriorado. Para aquellos activos identificados estima su importe recuperable, entendido como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece.

Si el valor recuperable así determinado fuese inferior al valor en libros del activo, la diferencia entre ambos valores se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores y se ajustan en consecuencia los cargos futuros por amortización. En ningún caso dicha reversión supone el incremento del valor en libros del activo por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El beneficio o la pérdida resultante de la enajenación o baja de un activo se calcula como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.3. Arrendamientos

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica.

Todos los contratos de arrendamiento de la Sociedad se clasifican como arrendamiento operativo, dado que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien. Los pagos en concepto de arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo concedido por el arrendador) se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio durante el periodo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran a la Sociedad los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien alquilado. Los elementos así adquiridos se clasifican en el balance de situación abreviado según la naturaleza del bien arrendado, valorándose al menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos mínimos acordados al inicio del arrendamiento entre los que se incluye el valor de la opción de compra si no existen dudas razonables sobre su ejercicio.

La obligación de pago derivada del arrendamiento financiero, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar a largo o corto plazo dependiendo de que el pago se vaya a realizar después o antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio. Los intereses derivados de la financiación del inmovilizado se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada durante el periodo de vigencia del arrendamiento y se calculan al tipo de interés efectivo de la operación, de tal manera que se obtiene un interés periódico constante sobre el importe de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo.

Las políticas de amortización y correcciones valorativas por deterioro de dichos bienes son similares a las aplicadas por la Sociedad al inmovilizado intangible y material propios.

4.4. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra. La Sociedad reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

En el balance de situación adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos financieros más habituales de los que la Sociedad es titular son los siguientes:

- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales
- Financiación otorgada a entidades vinculadas a la Sociedad, con independencia de la forma jurídica en la que se instrumenten
- Financiación recibida de proveedores e instituciones financieras
- Instrumentos de patrimonio propio de otras entidades (acciones)
- Derivados financieros: contratos de cobertura de tipo de cambio (Nota 16).

a) Activos financieros

Se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes incrementales directamente atribuibles a la transacción, excepto cuando los activos se clasifican en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar" en cuyo caso, los costes incrementales se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

A efectos de valoración, la Sociedad clasifica los activos financieros, excepto las inversiones mantenidas en empresas del grupo o asociadas, en una de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- Activos financieros mantenidos para negociar
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros disponibles para la venta

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación de los activos financieros en cada categoría en el momento de su reconocimiento inicial en función del motivo por el que surgieron o del propósito para el que se adquirieron los mismos, revisándose dicha clasificación al cierre de cada ejercicio. Durante el ejercicio actual los activos financieros han sido clasificados en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar Corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) no derivados que, no negociándose en un mercado activo, sus flujos de efectivo son fijos o determinables y de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado, excepto que existan razones imputables a la solvencia del deudor. Surgen cuando la Sociedad suministra efectivo o los bienes y servicios propios de su objeto social directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar.

Tras su reconocimiento inicial se valoran a su coste amortizado usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo. No obstante, por regla general, los créditos comerciales con vencimiento inferior a doce meses se registran por su valor nominal, es decir, no se descuentan.

Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición del activo menos los cobros de principal corregido (en más o menos, según el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento, teniendo en cuenta las eventuales pérdidas por deterioro de valor que existan.

Asimismo, se entiende por tipo de interés efectivo, el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial del activo a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

En cada fecha de cierre del balance, la Sociedad evalúa si existen evidencias objetivas de que un préstamo o partida a cobrar ha sufrido deterioro. Generalmente, se considerará que se ha producido una pérdida del 100% del valor de una cuenta a cobrar si ha existido un caso de suspensión de pagos, quiebra, reclamación judicial o impago de letras, pagarés o cheques. En el caso de que no se produjera ninguno de estos hechos pero se haya producido un retraso en el cobro superior a 6 meses, se realiza un estudio detallado dotándose una provisión en función del riesgo estimado en dicho análisis.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

- **Activos financieros mantenidos para negociar** Se clasifican en esta categoría los instrumentos derivados que no cumplen los requisitos exigidos para su designación como instrumentos de cobertura contable (Nota 16). Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación adjunto a su valor razonable y las fluctuaciones que se producen en dicho valor se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Activos financieros disponibles para la venta** La Sociedad clasifica en esta categoría aquellas inversiones financieras no incluidas en las categorías anteriores. Se trata de inversiones que la Sociedad tiene intención de mantener por un plazo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a las necesidades de liquidez o a cambios en los tipos de interés de mercado. Se clasifican en el activo no corriente del balance de situación salvo que se prevea y sea factible su liquidación en un plazo de doce meses desde la fecha de cierre.

En esta categoría se incluyen las inversiones mantenidas en instrumentos de patrimonio emitidos por otras entidades distintas de entidades dependientes y asociadas de la Sociedad, siempre que dichas inversiones no se hayan clasificado previamente como "Activos financieros mantenidos para negociar".

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Las inversiones financieras en el capital de entidades no cotizadas cuyo valor de mercado no se puede determinar de forma fiable figuran registradas en el balance de situación adjunto a su precio de adquisición.

b) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Como se indica en la Nota 8.1, la Sociedad ostenta el control, directo o indirecto, de determinadas entidades. En general, y con independencia del porcentaje de participación, las participaciones de la Sociedad en el capital de otras empresas no admitidas a cotización en Bolsa se valoran por su coste de adquisición minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas Sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Dicha corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros de la participación y su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se considera el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas que existen en la fecha de valoración. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

c) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en función de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de las operaciones.

A efectos de valoración, la Sociedad clasifica los pasivos financieros en una de las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar.
- Pasivos financieros mantenidos para negociar.
- Derivados financieros: contratos de cobertura de tipo de cambio (Nota 16).

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

Durante el ejercicio actual los principales pasivos financieros mantenidos por la Sociedad corresponden a pasivos a vencimiento, remunerados o no, que la Sociedad ha clasificado a efectos de su valoración en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", valorándose inicialmente a su valor razonable y con posterioridad al reconocimiento inicial a su coste amortizado.

- **Acreeedores comerciales** Los acreedores comerciales de la Sociedad, con carácter general tienen vencimientos no superiores a un año y no devengan explícitamente intereses, registrándose a su valor nominal, que no difiere significativamente de su coste amortizado.
- **Deudas con entidades de crédito y otros pasivos remunerados** Los préstamos, descubiertos bancarios y otros instrumentos similares que devengan intereses se registran inicialmente por su valor razonable, que equivale al efectivo recibido neto de los costes incurridos en la transacción que les son directamente atribuibles. Los gastos financieros devengados, incluidos los costes directos atribuibles a la emisión, se contabilizan en pérdidas y ganancias siguiendo el método del tipo de interés efectivo, aumentando el valor en libros de la deuda en la medida en que no se liquiden en el periodo en el que se devenguen.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

Las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente al efectivo o pasivo asumido, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Instrumentos de patrimonio propio

Todos los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad figuran clasificados en la partida "Capital" del epígrafe "Fondos Propios" del Patrimonio Neto del balance de situación adjunto. No existe otro tipo de instrumento de patrimonio propio.

Dichos instrumentos se registran por el importe recibido neto de los costes directos de emisión.

Cuando la Sociedad adquiere o vende sus propios instrumentos de patrimonio, el importe pagado o recibido se registra directamente en cuentas de patrimonio neto, no reconociéndose importe alguno en la cuenta de resultados por dichas transacciones (Nota 11.3).

e) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance de situación adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses. Los descubiertos bancarios se clasifican en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito" del "Pasivo corriente" del balance de situación adjunto.

4.5. Instrumentos financieros derivados

Las actividades de la Sociedad la exponen a los riesgos financieros derivados fundamentalmente de las variaciones de los tipos de cambio. Para cubrir estas exposiciones, la Sociedad utiliza seguros de cambio.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos con independencia de que no aplica la contabilidad de cobertura al no cumplir con todas y cada una de las condiciones establecidas en el apartado 6 de la NRV 9ª del PGC-2007.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo – Derivados" del activo corriente del balance de situación si son positivas y en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Derivados" del pasivo corriente del balance de situación si son negativas. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros". Para calcular el valor razonable de los seguros de cambio la Sociedad utiliza las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, en base a los flujos futuros previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del nocional y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores así obtenidos por la Sociedad se contrastan con las valoraciones remitidas por los intermediarios financieros y terceros independientes.

4.6. Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedades el euro por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Dichas transacciones se registran en euros aplicando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas de las transacciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio de contado vigente en dicha fecha del mercado de divisas correspondiente.

Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe "Diferencias de cambio" del resultado financiero. Con el fin de cubrir el riesgo de tipo de cambio de ciertas operaciones internacionales, la Sociedad formaliza contratos de seguro de cambio (Nota 16).

4.7. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, y la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se registra en el Patrimonio Neto del balance de situación el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en cuentas de patrimonio.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros, aplicando la normativa y tipo impositivo aprobado en la fecha de cierre del ejercicio y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de otros activos y pasivos en una operación, que no sea una combinación de negocios, que no haya afectado ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Los activos por impuestos diferidos se reconocen cuando su importe es cierto sólo en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Desde el 1 de enero de 2010, la Sociedad presenta su impuesto sobre sociedades en base consolidada, siendo la Sociedad dominante del grupo fiscal, junto con todas las Sociedades en las que ostenta un control, directo o indirecto, superior al 75%.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

4.8. Reconocimiento de ingresos y gastos

La Sociedad registra los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos. Los criterios más significativos aplicados para el registro de sus ingresos y gastos son los siguientes:

- Ingresos por prestaciones de servicios Se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los estudios y trabajos en curso, cuya realización está amparada por contratos, por acuerdos o pedidos con el cliente, se valoran aplicando el método denominado "grado de avance técnico" con reflejo económico, que resulta de aplicar al presupuesto de ingresos del proyecto la relación entre los costes incurridos y los totales, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que la Sociedad reciba los rendimientos económicos derivados de la misma. El beneficio generado en estos proyectos al cierre del ejercicio se obtiene por diferencia entre los ingresos correspondientes al avance técnico estimado y los costes reales incurridos.

La diferencia positiva entre el ingreso obtenido al aplicar el porcentaje de avance técnico de cada proyecto a los ingresos totales estimados y la facturación realizada a los clientes se registra como facturas pendientes de emitir, incluyéndose en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios-Estudios y trabajos en curso" (valoradas a precio de facturación), mientras que si la diferencia es negativa, es decir que, la facturación realizada a los clientes es superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico, se registran como ingreso anticipado en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo del Balance de situación adjunto.

En caso de que se estime que existe una alta probabilidad de generarse una pérdida por posibles desviaciones en las estimaciones de costes de determinados proyectos, la Sociedad registra la totalidad de la misma (la pérdida incurrida, así como la prevista para la terminación de los estudios y trabajos en curso) en el momento de conocerse. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero. Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

- Gastos Se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionado con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Por otra parte, se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo. Los costes incorporan los materiales, la mano de obra, los costes de subcontratación y otros costes directos e indirectos imputables.
- Ingresos y gastos por intereses y conceptos similares Con carácter general se reconocen contablemente por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos se reconocen como ingresos en el momento en que la Sociedad tiene derecho a percibirlos, es decir, cuando el órgano competente de las Sociedades en las que se mantiene la inversión ha aprobado su distribución.

4.9. Provisiones y contingencias

En la formulación de las Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- Provisiones Obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

- **Pasivos contingentes** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en la Nota 17 de la Memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelarlo o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.10. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, tanto obligatorios como voluntarios, devengados en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables así como los gastos asociados a las mismas.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dichas indemnizaciones se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la fecha normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esta prestación. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de manera demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a la renuncia voluntaria.

La Sociedad ha incluido en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, 548.464 euros de gasto correspondiente a las indemnizaciones devengadas en el ejercicio 2011 por los despidos acordados. Al 31 de diciembre de 2011, los Administradores no prevén despidos y, en consecuencia, consideran que no resulta necesario registrar provisión alguna por este concepto.

El 30 de noviembre de 2011, se acordó un expediente de regulación temporal de empleo fundamentado por causas económicas y productivas afectando a las sociedades del Grupo Inypsa, Informes y Proyectos, S.A., Stereocarto, S.L., Heli- Ibérica Fotogrametría, S.L., Cartografía General, S.A. e International Management Contracting, S.A., presentado la solicitud el 22 de octubre de 2011 ante la autoridad laboral, que fue aprobada por ésta en diciembre de 2011. Dicho expediente contempla la suspensión temporal de los contratos laborales con sus trabajadores por un periodo de 20 meses desde el 1 de diciembre de 2011, afectando hasta al 100% de la plantilla con una limitación de 6 meses como máximo por empleado.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Sociedad tiene concedidas subvenciones por diferentes Organismos Públicos para financiar, principalmente, proyectos de I+D+i.

Al cierre del ejercicio, aquellas subvenciones en que las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión están acreditadas ante los Organismos competentes se consideran subvenciones no reintegrables, registrándose por el importe concedido, neto de su efecto impositivo, en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance de situación adjunto. Por el contrario, aquellas subvenciones en las que aún no está acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para su concesión y existen dudas sobre su recepción se consideran reintegrables, registrándose en el pasivo del balance de situación.

Las subvenciones públicas concedidas para la financiación de gastos de desarrollo se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a las vidas útiles estimadas de los activos financiados o cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

Las subvenciones públicas concedidas para compensar costes se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y en los mismos periodos en los que se devenguen los costes que financian.

Las subvenciones públicas que se reciben para compensar pérdidas o gastos ya incurridos, que se perciban como soporte financiero sin costes posteriores o que se perciban sin finalidad específica, se imputan como ingresos del ejercicio en que se convierten en exigibles.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas por aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los gastos de emisión del pasivo y el importe recibido, se registra como una subvención oficial imputándose a la cuenta de resultados en proporción a las vidas útiles estimadas de los activos financiados o cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

4.12. Negocios conjuntos

La ejecución de ciertos proyectos se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas (UTES). Los estados financieros de las UTES en las que participa la Sociedad se han incorporado a los de la Sociedad por el método de integración proporcional en función del porcentaje de participación en las mismas una vez realizada la correspondiente homogeneización temporal y valorativa así como la eliminación de saldos y transacciones recíprocos. De esta forma, los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo de las UTES se presentan en los estados financieros de la Sociedad clasificados de acuerdo con su naturaleza específica.

La integración de estos negocios ha supuesto incrementar los activos y pasivos corrientes en 1.643.409 euros y 1.237.239 euros respectivamente (3.322.398 y 3.242.215 mil euros en 2010), y los ingresos y los gastos de la Sociedad en 5.044.089 euros y 4.637.919 euros respectivamente (6.183.967 y 6.103.784 miles de euros en 2010). Ver información detallada en Nota 22 de esta Memoria.

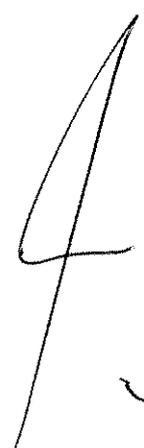
4.13. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras realizadas con empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas se registran en el momento inicial por su valor razonable, con independencia del grado de vinculación existente. En el caso de que el precio acordado en una transacción difiera de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.



INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

5. Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2011 y 2010 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes, en euros:

Inmovilizado Material	Terrenos y construcciones	Instalaciones y otro Inm. Material	Total
Valores brutos			
+ Saldo al 31-12-09	919.876	4.943.428	5.863.304
+ Adiciones	-	36.478	36.478
- Retiros	-	(7.756)	(7.756)
= Saldo al 31-12-10	919.876	4.972.150	5.892.026
+ Adiciones	-	15.682	15.682
= Saldo al 31-12-11	919.876	4.987.832	5.907.708
Amortización acumulada			
+ Saldo al 31-12-09	(428.534)	(4.343.852)	(4.772.386)
+ Dotación del ejercicio	(48.190)	(163.507)	(211.697)
- Retiros	-	7.756	7.756
= Saldo al 31-12-10	(476.724)	(4.499.603)	(4.976.327)
+ Dotación del ejercicio	(47.181)	(160.817)	(207.998)
= Saldo al 31-12-11	(523.905)	(4.660.420)	(5.184.325)
Valores netos			
Al 31-12-10	443.152	472.547	915.699
Al 31-12-11	395.971	327.412	723.383

El saldo al cierre del ejercicio 2011 registrado en el epígrafe "Terrenos y Construcciones" incluido en el cuadro anterior corresponde íntegramente a las oficinas centrales de la Sociedad.

La Sociedad dispone de la plena titularidad sobre los bienes del inmovilizado material, sin que mantenga compromisos para la adquisición o venta de inmovilizado material por importe significativo ni existen elementos de inmovilizado material en litigio o afectos a garantías frente a terceros.

Correcciones valorativas por deterioro

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante los citados ejercicios.

Bienes totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio, la Sociedad mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados y todavía en uso, cuyo detalle, expresado en euros, es como sigue:

Bienes totalmente amortizados	2011	2010
Instalaciones técnicas y maquinaria	387.307	371.448
Otro inmovilizado	3.127.469	3.044.470
Totales	3.514.776	3.415.918

Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

6. Inmovilizado intangible

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2011 y 2010 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes, en euros:

Inmovilizado Intangible	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	Total
Valoresbrutos			
+ Saldo al 31-12-09	3.875.101	680.346	4.555.447
+ Adiciones	171.499	4.000	175.499
= Saldo al 31-12-10	4.046.600	684.346	4.730.946
+ Adiciones	756.105		756.105
= Saldo al 31-12-11	4.802.705	684.346	5.487.051
Amortización acumulada			
+ Saldo al 31-12-09	(2.297.654)	(621.574)	(2.919.228)
+ Dotación de amortizaciones	(710.224)	(21.559)	(731.783)
= Saldo al 31-12-10	(3.007.878)	(643.133)	(3.651.011)
+ Dotación de amortizaciones	(421.395)	(17.718)	(439.113)
= Saldo al 31-12-11	(3.429.273)	(660.851)	(4.090.124)
Valoresnetos			
Al 31-12-10	1.038.722	41.213	1.079.935
Al 31-12-11	1.373.432	23.495	1.396.927

Al cierre del ejercicio actual no existen activos intangibles con vidas útiles indefinidas.

Los gastos de desarrollo activados al 31 de diciembre de 2011 corresponden a los siguientes proyectos, expresados en euros:

Desglose de proyectos I+D	Coste	Amortización acumulada	Neto
SIVAC	735.712	(417.598)	318.114
SRACT	325.361	(24.603)	300.758
SIGEDIM	281.599	(1.500)	280.099
SIDERAM	593.788	(337.882)	255.906
SGDM3D	199.591	(1.500)	198.091
GGESE	20.464	-	20.464
SIPG	1.097.586	(1.097.586)	-
SEM	759.031	(759.031)	-
SIC	789.573	(789.573)	-
Total	4.802.705	(3.429.273)	1.373.432

Son proyectos financiados por el Ministerio de Industria, Trabajo y Comercio y por el CDTI (Nota 13.3).

Bienes totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio, la Sociedad mantenía en su inmovilizado intangible, diversos elementos totalmente amortizados y todavía en uso, cuyo detalle, expresado en euros, es como sigue:

Activos intangibles totalmente amortizados	2011	2010
Desarrollo	2.646.190	2.360.123
Aplicaciones informáticas	585.217	577.661
Totales	3.231.407	2.937.784

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

Correcciones valorativas por deterioro

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado intangible al cierre del ejercicio 2011, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Para el desarrollo de su actividad, la Sociedad alquila a terceros el derecho de uso de determinados bienes.

Las principales condiciones de los contratos más significativos que han estado en vigor durante los ejercicios 2011 y 2010 son las siguientes, en euros:

Contratos de Arrendamiento	Gastos del ejercicio		Pagos contingentes
	2011	2010	
Arrendamiento de locales	440.098	546.572	En base IPC
Arrendamiento de vehículos	332.921	407.429	Según tarifas
Otros arrendamientos	36.774	53.927	Según tarifas
Totales (Nota 19.3)	809.793	1.007.928	

Al cierre del ejercicio 2011, la Sociedad tiene constituidas las fianzas legales exigidas por los arrendadores, cuyo valor al cierre del ejercicio asciende a 55.654 euros (65.209 euros en 2010) (Nota 8.3).

- Arrendamiento de locales: La Sociedad mantiene arrendados una serie de locales donde desarrolla su actividad. Los contratos se firman sin un vencimiento específico para las oficinas principales o para las oficinas de proyecto sin fecha de finalización. En este caso, las renovaciones son tácitas y anuales. Estos contratos se pueden cancelar con un aviso previo, por lo que no hay pagos futuros mínimos ya comprometidos.
- Arrendamiento de vehículos: Dada la actividad de la Sociedad, algunos técnicos de la misma alquilan vehículos para la realización de los proyectos.
- Otros arrendamientos: Corresponden a arrendamientos de equipos técnicos o arrendamientos puntuales de maquinaria.

Los compromisos adquiridos por la Sociedad en relación a los arrendamientos supondrán unos gastos anuales similares a los incurridos en 2011.

8. Inversiones financieras

8.1. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2011 y 2010 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes, en euros:

Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas	Instrumentos de patrimonio				Créditos a empresas			Total
	Participaciones a largo plazo	Desembolsos pendientes	Deterioro	Total	A largo plazo	A corto plazo	Total	
+ Saldo al 31-12-09	11.637.529	(148.350)	-	11.489.179	13.198.359	1.395.941	14.594.300	26.083.479
+ Adiciones	349.980	(55.552)	(120.000)	174.428	592.661	-	592.661	767.089
- Retiros	-	45.150	-	45.150	-	(1.326.434)	(1.326.434)	(1.281.284)
+ - Reclasificaciones	-	-	-	-	(7.044.099)	7.044.099	-	-
= Saldo al 31-12-10	11.987.509	(158.752)	(120.000)	11.708.757	6.746.921	7.113.606	13.860.527	25.569.284
+ Adiciones	30.896	-	-	30.896	-	6.403.885	6.403.885	6.434.781
- Retiros	-	-	-	-	(539.751)	(50.888)	(590.639)	(590.639)
- Deterioros	-	-	(1.737.601)	(1.737.601)	-	(2.071.183)	(2.071.183)	(3.808.784)
= Saldo al 31-12-11	12.018.405	(158.752)	(1.857.601)	10.002.052	6.207.170	11.395.420	17.602.590	27.604.642

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

Instrumentos de patrimonio

La composición al cierre del ejercicio actual y del anterior y el detalle del movimiento producido durante los ejercicios 2011 y 2010 en este apartado del balance de situación es el siguiente, en euros:

Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas	Saldo al 31-12-09	Adiciones	Bajas	Deterioros	Saldo al 31-12-10	Adiciones	Deterioros	Saldo al 31-12-11
I2T, S.A. (*)	66.652	-	-	-	66.652	-	-	66.652
Eurhidra, S.A. (*)	62.205	-	-	-	62.205	-	-	62.205
IMC, S.A. (**)	1.737.601	-	-	-	1.737.601	-	(1.737.601)	-
Gama, S.A. (*)	60.200	-	-	-	60.200	-	-	60.200
Esbal, S.L. (*)	120.000	93.800	-	(120.000)	93.800	-	-	93.800
Reciclaje 5 Villas, S.L. (*)	137.600	-	-	-	137.600	-	-	137.600
Coria Solar, S.L. (**)	2.025.570	-	-	-	2.025.570	-	-	2.025.570
Stereocarto, S.L. (**)	6.426.379	120.000	-	-	6.546.379	-	-	6.546.379
Instituto Energías Renovables., S.L. (*)	1.001.322	-	-	-	1.001.322	-	-	1.001.322
InypsaMühendislik Ve Danisman (*)	-	136.180	-	-	136.180	-	-	136.180
Total inversión bruta	11.637.529	349.980	-	(120.000)	11.867.509	-	(1.737.601)	10.160.804
Gama, S.A.	(45.150)	-	45.150	-	-	-	-	-
Reciclaje 5 Villas, S.L.	(103.200)	-	-	-	(103.200)	-	-	(103.200)
Inypsa Mühendislik Ve Danisman	-	(55.552)	-	-	(55.552)	30.896	-	(24.656)
Total desembolsos pendientes	(148.350)	(55.552)	45.150	-	(158.752)	30.896	-	(158.752)
Total inversión neta	11.489.179	294.428	45.150	(120.000)	11.708.757	30.896	(1.737.601)	10.002.052

(*) No se audita; (**) Auditada por Deloitte

La información relativa a cada una de las entidades en que participa la Sociedad se adjunta en el Anexo I.

Durante el ejercicio no se han producido adiciones significativas de instrumentos de patrimonio. La única adición efectuada durante el ejercicio 2011 ha sido por el pago parcial de los desembolsos pendientes del capital de INYPSA Muhendislik Ve Danisman.

A 31 de diciembre de 2011 se han registrado 1.737.601 euros por deterioro en la participación en International Management Contracting, S.A. por los problemas que ha experimentado en el desarrollo de sus proyectos en Argelia y por la consecuente falta de cartera.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

Los acuerdos de compra-venta de la Sociedad Stereocarto, S.L. firmados en 2008 preveían posibles pagos futuros adicionales para los ejercicios 2008 a 2010 en función del cumplimiento de determinados ratios. El importe desembolsado durante el ejercicio 2010, que asciende a 120.000 euros, corresponde al último pago conforme a los datos obtenidos durante el ejercicio 2010. Los vendedores han otorgado una garantía de activo y pasivo sin límite y, por ello, la Sociedad ha recibido avales por importe de 400.000 euros con un vencimiento a cinco años. Adicionalmente se han firmado contratos de opción de compra a favor de la Sociedad y de venta a favor del socio minoritario, con vencimientos entre los ejercicios 2010 y 2020. Debido a que no cumplen a la fecha de formulación de estas cuentas los requisitos necesarios para el ejercicio de la opción de venta, la Sociedad no ha reconocido ningún pasivo por este concepto. La opción es contingente respecto que se produzcan ampliaciones de capital dilutivas para el minoritario respecto a determinados límites.

Al cierre del ejercicio 2011 la Sociedad ha efectuado un análisis del importe recuperable de las participaciones en las que el valor neto contable es inferior a su valor en libros encaminado a detectar la posible existencia de deterioro de valor. Las principales hipótesis utilizadas para la determinación del valor recuperable han sido las siguientes: a efectos de este análisis, conocido como "test de deterioro", el importe recuperable se determina en base a su valor de uso. Los procedimientos establecidos por la Dirección para determinar dicho valor consisten en determinar mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja el valor del dinero a largo plazo y considerando el riesgo específico del activo. Los flujos de caja futuros se basan en los presupuestos individuales de cada una de las filiales significativas de la Sociedad, tomando en consideración el año en curso junto a la cartera de pedidos pendientes de realizar a 31 de diciembre de 2011. Dichos presupuestos abarcan un periodo de 5 años.

Para el cálculo del valor recuperable de estas inversiones las hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

- Los flujos de caja futuros se basan en los presupuestos de las filiales, tomando en consideración el año en curso junto a la cartera de pedidos pendientes de realizar a 31 de diciembre de 2011. Dichos presupuestos abarcan un periodo de 5 años considerando una tasa de crecimiento futura (G) de 0.
- Para el descuento de flujos se utiliza una tasa de descuento después de impuestos que refleja el valor del dinero a largo plazo y considerando el riesgo específico del activo.
- Adicionalmente se realizan análisis de sensibilidad, especialmente en relación a la tasa de descuento utilizada y a los flujos de caja presupuestados, con el objetivo de asegurarse de que posibles cambios en la estimación de las mismas no tienen repercusión en la posible recuperación de las inversiones registradas.

Los criterios de valoración anteriormente indicados han hecho que las tasas de descuento utilizadas para calcular los test de deterioro sean:

Empresas participadas	Tasa Descuento
Stereocarto, S.L.	11%

El valor recuperable estimado es superior al valor contable del activo a 31 de diciembre de 2011, por lo que la Sociedad no considera necesario dotar provisión alguna por deterioro de las participaciones en estas empresas del grupo.

Ninguna de las empresas en las que la Sociedad participa cotiza en mercados organizados de valores.

No existen Sociedades ni motivos por los que teniendo una participación inferior al 20% se concluya que exista influencia significativa o que teniendo más del 20% se concluya que no existe influencia significativa.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

8.2 Créditos a empresas del grupo a largo y corto

El detalle de créditos de empresas del grupo a largo plazo es como sigue a continuación:

Sociedad	Importe
Stereocarto, S.L.	6.124.961
Instituto de Energía Renovables, S.L.	61.960
Terra XXI, S.L.	20.249
Total	6.207.170

El importe más importante de los créditos a largo plazo corresponde al crédito con Stereocarto, S.L. derivada del préstamo suscrito para la compra de Cartografía General, S.A. Se trata de un préstamo con vencimiento inicial el 31 de diciembre del 2013, y devenga un tipo de interés anual del 6%.

El detalle de créditos de empresas del grupo a corto plazo es como sigue a continuación:

Sociedad	Importe
Eurhidra, S.A.	1.118.818
International Management Contracting, S.A.	2.071.183
Coria Solar, S.A.	1.091.393
Stereocarto, S.L.	8.829.116
Heli Ibérica Fotogrametría, S.L.	342.866
Sterodata, S.L.	2.093
Instituto de Energías Renovables, S.L.	11.134
Total	13.466.603
Deterioro International Management Contracting, S.A.	(2.071.183)
Total	11.395.420

La descripción de los créditos con empresas del grupo es como sigue:

- Con fecha 1 de diciembre de 2011, Inypsa Informes y Proyectos, S.A, concedió un préstamo a Eurhidra, S.A. por importe de 2.000.000 euros, el vencimiento es el 31 de diciembre de 2012, y se renovará tácitamente por periodos de un año. El tipo de interés es de 3,5% fijo. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2011 asciende a 1.118.818 euros.
- Con fecha 1 de diciembre de 2010, Inypsa Informes y Proyectos, S.A, concedió un préstamo a International Management Contracting, S.A. por importe de 3.000.000 euros, el vencimiento es el 31 de diciembre de 2012, y se renovará tácitamente por periodos de un año. El tipo de interés es Euribor más un diferencial de 1,5%. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2011 asciende a 2.071.183 euros. Considerando la situación financiera de esta participada, la Sociedad ha deteriorado este crédito.
- Con fecha 1 de diciembre de 2011, Inypsa Informes y Proyectos, S.A, concedió un préstamo a Coria Solar, S.A. por importe de 1.500.000 euros, el vencimiento es el 31 de diciembre de 2012, y se renovará tácitamente por periodos de un año. El tipo de interés es de 3,5% fijo. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2011 asciende a 1.091.393 euros.
- Con fecha 1 de enero de 2011, Inypsa Informes y Proyectos, S.A, concedió un préstamo a Stereocarto, S.L. por importe de 20.000.000 euros para cubrir las necesidades de circulante, ascendiendo su saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2011 a 8.829.116 euros. Se trata de un contrato de financiación por cuenta corriente con vencimiento el 31 de diciembre del 2012 que se renovará de forma tácita por periodos de un año y que devenga un tipo de interés anual del 3,50%.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha contabilizado ingresos y gastos financieros en operaciones con empresas vinculadas por importe de 1.536.588 euros y 103.331 euros respectivamente (1.385.556 euros y 32.957 euros en 2010) (véase Nota 22.1).

8.3 Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2011 y 2010 en las diferentes cuentas que componen los epígrafes "Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo" del balance de situación adjunto es el siguiente, en euros:

Otras inversiones financieras	Inversiones a Largo Plazo			Inversiones a Corto Plazo			Total
	Instrumentos de patrimonio	Depósitos y fianzas	Total	Créditos a terceros	Otros activos Financieros	Total	
+ Saldo al 31-12-09	522.588	55.566	578.154	2.919.697	47.121	2.966.818	3.544.972
+ Adiciones	557.892	27.343	585.235	-	1.251.753	1.251.753	1.836.988
- Retiros	-	(17.700)	(17.700)	(2.919.697)	(47.121)	(2.966.818)	(2.984.518)
- Desembolsos	-	-	-	-	-	-	-
+ - Ajustes de valor	-	-	-	-	-	-	-
= Saldo al 31-12-10	1.080.480	65.209	1.145.689	-	1.251.753	1.251.753	2.397.442
+ Adiciones	725.520	-	725.520	-	-	-	725.520
- Retiros	-	(9.555)	(9.555)	-	(1.251.753)	(1.251.753)	(1.261.308)
= Saldo al 31-12-11	1.806.000	55.654	1.861.654	-	-	-	1.861.654

El detalle de las inversiones financieras al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 en función de la gestión que la Sociedad hace de las mismas es el siguiente, en euros:

Otras inversiones financieras	Préstamos y Partidas a cobrar	Disponibles para la venta		Total
		Al coste		
2011				
Inversiones a largo plazo	55.654	1.806.000		1.861.654
Instrumentos de patrimonio	-	1.806.000		1.806.000
Depósitos y fianzas	55.654	-		55.654
2010				
Inversiones a largo plazo	65.209	1.080.480		1.145.689
Instrumentos de patrimonio	-	1.080.480		1.080.480
Depósitos y fianzas	65.209	-		65.209
Inversiones a cortoplazo	-	1.251.753		1.251.753
Otros activos financieros	-	1.251.753		1.251.753

Dentro del epígrafe "Instrumentos de Patrimonio" se incluye la participación del 6% en el capital social de la Sociedad "Autopistas de Castilla la Mancha", CESA, Sociedad de nueva creación en 2007 y que no cotiza en Bolsa. Dicha Sociedad inició su actividad como concesionaria de autopistas a principio del ejercicio 2008. A 31 de diciembre de 2011 presenta un patrimonio neto de 13.137.522 euros. Durante el ejercicio 2011 se ha producido un aumento de capital de la Sociedad por importe de 9.300.000 euros totalmente suscrito y desembolsado por los socios en proporción al capital que ostentaban a la fecha. La inversión figura registrada a coste. La Dirección de dicha sociedad dispone de un modelo económico financiero que justifica la recuperabilidad del importe total desembolsado a 31 de diciembre de 2011.

Durante el ejercicio 2011 no se han reclasificado activos financieros entre categorías ni se han realizado cesiones o transferencia de los mismos.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

Los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los instrumentos financieros no son significativos.

Al 31 de diciembre de 2011 no existen activos financieros entregados ni aceptados en garantía de operaciones.

9. Cientes por ventas y prestaciones de servicios

La composición del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de situación adjunto es el siguiente, en euros:

Cientes por ventas y prestación de servicios	2011	2010
Cientes	6.199.830	9.194.377
Estudios y trabajos en curso	2.317.217	3.146.404
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	(1.199.831)	(763.917)
Totales	7.317.216	11.576.864

A 31 de diciembre de 2011 el importe de la facturación realizada a los clientes superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico ascienden a 7.998.048 euros (8.877.857 euros a 31 de diciembre de 2010), y se registra como ingreso anticipado en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo del balance de situación adjunto.

El movimiento durante el ejercicio 2011 y 2010 de las correcciones valorativas por deterioro ha sido el siguiente, en euros:

Movimientos deterioro de saldos comerciales	2011	2010
Saldo al inicio del ejercicio	763.917	1.118.659
Dotación del ejercicio	1.040.265	369.458
Reversión del ejercicio	(646.099)	(724.200)
Aplicación de provisiones	41.748	-
Saldo al final del ejercicio	1.199.831	763.917

La conciliación del movimiento de la provisión con el epígrafe "Pérdidas, deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

Pérdidas y Ganancias	2011		2010
	Deterioro insolvencias	Provisión riesgos y Gastos (Nota 17)	Provisión insolvencias
Deterioro saldos operaciones comerciales			
Dotación del ejercicio	1.040.265	142.222	369.458
Reversión del ejercicio	(646.099)	-	(724.200)
Pérdidas de créditos incobrables	-	-	126.832
Saldo al final del ejercicio	394.166	142.222	(227.910)

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

Los Administradores consideran que la corrección valorativa constituida es consistente con la experiencia histórica, la valoración del entorno económico actual y la evolución previsible del mismo y los riesgos inherentes a la actividad propia de la Sociedad.

Normalmente no se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar, siendo el periodo medio de crédito de 103 días. La totalidad de los saldos que figuran en este epígrafe vencen en el transcurso del ejercicio 2012, considerando los Administradores que el importe que figura en el balance de situación adjunto en relación a estos activos se aproxima a su valor razonable.

La Sociedad no reconoce los intereses de las cuentas a cobrar con las Administraciones Públicas hasta que se proceda a su reclamación judicial o sean reconocidos por los clientes.

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es la siguiente, en euros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2011	2010
Tesorería	2.639.718	5.659.792
Totales	2.639.718	5.659.792

No existe ninguna restricción para la libre disposición de los saldos que figuran en este epígrafe del balance de situación, ni durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha realizado operaciones con otros activos líquidos equivalentes.

11. Fondos Propios

11.1. **Capital**

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 el capital social se compone de 28,5 millones de acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona. El precio de cotización de las acciones al cierre del ejercicio 2011 era de 0,92 euros. No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Conforme a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, los Reales Decretos 1333/2005 y 1362/2007 que la desarrollan y la Circular 2/2007 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se han producido comunicaciones de participaciones significativas en los derechos de voto de las acciones que integran su capital de las que resulta lo siguiente al 31 de diciembre de 2011:

Accionariado con participación > 5 %	Porcentaje participación
María Paz Pérez Aguado	24,940%
Promociones Keops, S.A.	23,988%
Doble A Promociones, S.A.	16,254%
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.	10,122%
Reverter 17, S.L.	5,534%
Total	80,838%

Las participaciones directas o indirectas al 31 de diciembre de 2011 que posee cada uno de los consejeros de la Sociedad a título personal, son las siguientes:

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

Participaciones de los consejeros en el capital	Nº de Acciones			% s / Capital social
	Directas	Indirectas	Total	
Sánchez Heredero, Leonardo	-	6.836.691	6.836.691	23,988%
Doble A Promociones, S.A.	4.632.336	-	4.632.336	16,254%
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.	2.884.810	-	2.884.810	10,122%
Reverter 17, S.L.	1.520.236	56.825	1.577.061	5,534%
Lazcano Acedo, Juan Francisco	53.877	-	53.877	0,189%
Pérez del Pulgar Barragán, José Luis	1.425	-	1.425	0,005%
SuñolTrepal, Rafael	371	-	371	0,001%
Calleja de Pablo, Carmen	369	-	369	0,001%
Totales	9.093.424	6.893.516	15.986.940	56,094%

A 31 de diciembre de 2011 estaban representadas en el Consejo de Administración 15.986.940 acciones, es decir, el 56,094% del total de acciones.

11.2. Reservas

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a dotar la reserva legal hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Esta reserva sólo puede utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El importe registrado por esta reserva en el balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 1.779.760 euros, que supone el 12,49% del capital social.

Diferencias por ajuste del capital a euros

Esta reserva recoge la diferencia originada en la conversión a euros de la cifra de capital social. Esta reserva, por importe de 5.061 euros, es indisponible.

Limitaciones a la distribución de dividendos

Del importe total de las reservas constituidas por la Sociedad únicamente son de libre disposición las reservas voluntarias. No obstante, la legislación mercantil establece que no podrán distribuirse dividendos si como consecuencia del reparto el saldo remanente de estas reservas resultase inferior al importe pendiente de amortizar de los gastos de desarrollo. Al cierre del ejercicio 2011, los gastos capitalizados por estos conceptos pendientes de amortizar ascienden a 1.373.432 euros (Nota 6), por lo que las reservas voluntarias asignadas a cumplir este requisito se consideran indisponibles.

11.3. Acciones propias

El 25 de junio de 2009, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó modificar la autorización para la adquisición de acciones propias. Se estableció un máximo de 2.850.000 de acciones propias (o aquella otra cifra que en cada momento, entre el 4 de julio de 2009 y el plazo autorizado, represente el 10% del capital social) a un precio por acción comprendido entre un precio mínimo del último precio cotizado menos un 25% y un precio máximo del último precio cotizado más un 25% euros por acción. Dicha autorización se concedió para un período de 5 años a contar desde el 4 de julio de 2009.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

Durante los ejercicios 2011 y 2010, los movimientos habidos en la cartera de acciones propias han sido los siguientes, en euros:

Operaciones con acciones propias	Número acciones	Nominal
+ Saldo al 31-12-09	190.056	95.028
+ Adiciones	50.711	25.356
- Enajenaciones	(176.662)	(88.331)
= Saldo al 31-12-10	64.105	32.053
+ Adiciones	44.093	64.826
- Enajenaciones	(37.182)	(61.466)
= Saldo al 31-12-11	71.016	35.413

A 31 de diciembre de 2011 la Sociedad poseía 71.016 acciones propias adquiridas a un precio medio de 2,253 euros/acción, lo que supone un coste total de adquisición a 159.985 euros, que representa el 0,249% del total del capital de la Sociedad.

El objetivo de la posesión de estas acciones propias por parte de la Sociedades favorecer la liquidez y regularidad en la cotización del valor.

El resultado obtenido por la Sociedad por las ventas de acciones propias durante el ejercicio 2011 ha ascendido a 44.096 euros de pérdidas (229.970 euros de pérdidas en 2010), y figura registrado en reservas.

Gestión del Capital

La Sociedad considera que el Patrimonio Neto de INYPSA al 31 de diciembre de 2011, unido al saldo de Tesorería y Otros Activos Equivalentes, es suficiente para garantizar que las diferentes Sociedades del Grupo puedan continuar desarrollando su actividad y afrontando las inversiones necesarias para los crecimientos anuales presupuestados.

12. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La composición y movimientos producidos durante los ejercicios 2011 y 2010 en este epígrafe del balance de situación adjunto es la siguiente, en euros:

Subvenciones en capital	Capital	Intereses	Total	Explotación	Total
+ Saldo al 31-12-09	74.261	40.985	115.246	-	115.246
+ Adiciones	42.749	98.687	141.436	19.287	160.723
- Imputación a resultados	(91.651)	(54.504)	(146.156)	(19.287)	(165.443)
+ Efecto impositivo	27.495	16.351	43.847	-	43.847
= Saldo al 31-12-10	52.854	101.519	154.373	-	154.373
+ Adiciones	59.748	-	59.748	10.874	70.622
- Imputación a resultados	(35.641)	(27.269)	(62.910)	(10.874)	(73.784)
- Efecto impositivo	10.692	8.181	18.873	-	18.873
= Saldo al 31-12-11	87.653	82.431	170.084	-	170.084

La subvenciones de intereses corresponden íntegramente a subvenciones de tipo de interés asociadas a los préstamos concedidos por el Ministerio de Industria para la financiación de los proyectos I+D+i.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

Los Administradores de la Sociedad consideran que se cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de todas las subvenciones recibidas al cierre del ejercicio.

13. Deudas a largo y corto plazo

La composición de estos epígrafes del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente, en euros:

Deudas financieras	31-12-11			31-12-10		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Deudas con entidades de crédito	5.544.059	5.198.067	10.742.126	7.255.862	3.884.000	11.139.862
Préstamos	5.544.059	5.198.067	10.742.126	7.255.862	3.884.000	11.139.862
Derivados (Nota 15)	-	-	-	-	71.911	71.911
Otros pasivos financieros	2.018.927	304.996	2.323.923	2.551.370	444.451	2.995.820
Préstamos subvencionados	2.018.927	303.196	2.322.123	2.027.876	442.051	2.469.927
Obra facturada pendiente de ejecutar	-	-	-	523.494	-	523.493
Fianzas y depósitos recibidos	-	1.800	1.800	-	2.400	2.400
Deudas con empresas del grupo (Nota 14)	1.492.446	26.784	1.519.230	1.098.450	-	1.098.450
Total	9.055.432	5.529.847	14.585.279	10.905.682	4.400.362	15.306.043

La totalidad de los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad se han clasificado a efectos valorativos en la categoría de "Débitos y partidas a pagar" salvo los derivados financieros.

Del total de deudas a largo y corto plazo reflejadas en este apartado, no hay deudas denominadas en moneda extranjera.

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha atendido a su vencimiento al pago de todos los importes de su deuda financiera. Así mismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún incumplimiento de las obligaciones asumidas. En diciembre de 2011 la Sociedad ha iniciado un proceso de reestructuración de su deuda.

Al 31 de diciembre de 2011, el detalle de las deudas a largo plazo pendientes de vencimiento es el siguiente, en euros:

Deudas financieras Desglose por vencimientos	Entidades de Crédito	Otros Pasivos financieros	Total
2013	1.949.740	303.764	2.253.504
2014	2.048.339	250.016	2.298.355
2015	1.248.141	303.216	1.551.357
2016 en adelante	297.837	1.161.931	1.459.768
Total deudas	5.544.057	2.018.927	7.562.984

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

13.1. Préstamos con entidades de crédito

La información relevante relativa a los préstamos suscritos y vigentes al cierre del ejercicio 2011 es la siguiente:

- Los vencimientos van de desde el 31 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2016.
- Los tipos de interés se encuentran referenciados al Euribor más un diferencial de mercado.
- El tipo de interés anual medio durante el ejercicio 2011 ha sido del 5,06%.

13.2. Pólizas de crédito y líneas de descuento

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad tenía suscritas pólizas de crédito y líneas de descuento con diversas entidades financieras. La información relevante a dicha fecha, relativa a las pólizas vigentes es la siguiente:

- Los vencimientos van desde el 29 de febrero de 2012 al 21 de mayo de 2012.
- Los tipos de interés se encuentran referenciados al Euribor, más un diferencial de mercado.
- El tipo de interés anual medio durante el ejercicio 2011 ha sido del 3,14%.
- El límite máximo disponible para el conjunto de las pólizas asciende a 2.736.000 euros, siendo el importe dispuesto a cierre del ejercicio de 2.695.682 mil euros.

13.3. Otros pasivos financieros (préstamos subvencionados)

Esta partida corresponde al valor actual al cierre del ejercicio de los préstamos concedidos por el MITYC y por el CDTI a interés cero para ayudar a financiar las inversiones necesarias para el desarrollo de los proyectos de I+D+i de la Sociedad (Nota 6).

El detalle al 31 de diciembre del 2011 del valor actual de los préstamos subvencionados es el siguiente, en euros:

Préstamos Subvencionados	Proyecto	Vto.	Tipo de Interés	Cuotas	Pasivo		Total
					No corriente	Corriente	
MITYC	SI2C 2005	01-10-12	0 %	Anual	-	59.544	59.544
MITYC	SI2C 2006	30-04-13	0 %	Anual	49.287	53.748	103.035
CDTI	SEM	20-10-15	0 %	Semestral	159.363	40.196	199.559
CDTI	SIPG 2006	19-01-16	0 %	Semestral	233.488	58.892	292.380
MITYC	INTRO 2005	30-11-12	0 %	Anual	-	64.442	64.442
CDTI	SIDERAM 2008	27-06-20	0 %	Semestral	530.998	-	530.998
CDTI	SIVAC 2008	11-03-20	0 %	Semestral	402.616	28.174	430.790
MITYC	SRACT	20-11-24	0 %	Anual	358.223	-	358.223
CDTI	JEREMI	27-06-21	0%	Unica	284.952	-	284.952
Total 2011					2.018.927	304.996	2.323.923

Los gastos financieros de actualización de estos préstamos subvencionados contabilizados en el ejercicio 2011 han ascendido a 52.853 mil euros (62.249 mil euros en 2010).

Para la obtención del conjunto de los préstamos y créditos comentados en los apartados anteriores, la Sociedad ha constituido avales bancarios en garantía por importe de 944.000 euros (Nota 23.3). Esta garantía será liberada a medida que se vaya produciendo el reembolso del préstamo concedido.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

14. Saldos con empresas del grupo y asociadas

Los saldos mantenidos con las empresas del grupo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 corresponden a los siguientes conceptos, en euros:

Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	2011		2010	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Saldos por operaciones comerciales (c/p)	210.780	104.135	2.272.627	174.119
InypsaMulhendiskveDanimask	170.590	-	132.795	-
I2T, S.A.	20.730	104.135	4.178	104.135
Esbal, S.L.	17.136	-	11.959	-
Inypsa DSMU, S.L.U.	2.324	-	2.270	-
Eurhidra, S.A.	-	-	1.425.928	69.984
International Management Contracting, S.A.	-	-	37.261	-
Coria Solar, S.L.	-	-	8.028	-
Stereocarto S.L.	-	-	626.608	-
Cartografía General, S.A.	-	-	23.600	-
Créditos/ Deudas a empresas del grupo a corto plazo	13.466.603	26.784	7.113.607	-
Eurhidra, S.A.	1.118.818	-	233.495	-
International Management Contracting, S.A.	2.071.183	-	1.158.775	-
Coria Solar, S.L.	1.132.740	-	901.829	-
Stereocarto S.L.	8.829.116	-	4.750.000	-
Heli Ibérica Fotogrametría, S.L.	301.519	-	5.392	-
Stereodata, S.L.	2.093	-	2.156	-
Instituto de Energías Renovables, S.L.	11.134	-	61.960	-
Gama, S.A.	-	26.784	-	-
Deterioros de créditos a corto plazo	(2.071.183)	-	-	-
International Management Contracting, S.A.	(2.071.183)	-	-	-
Créditos/Deudas a empresas del grupo a largo plazo	6.207.170	1.492.446	6.746.921	1.098.450
Stereocarto S.L.	6.124.961	-	6.624.961	-
Instituto de Energías Renovables, S.L.	61.960	-	61.960	-
Terra XXI, S.L.	20.249	-	60.000	-
Gama, S.A.	-	-	-	25.194
Cartografía General, S.A.	-	1.492.446	-	1.073.256
Total	17.813.370	1.623.365	16.133.155	1.272.569

Las operaciones comerciales durante el ejercicio 2011 con empresas del grupo corresponden principalmente a prestación de servicios para el desarrollo de los proyectos de las Sociedades del Grupo.

La provisión se corresponde con el deterioro del crédito a corto plazo concedido a la sociedad International Management Contracting, S.A.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

15. Acreedores y otras cuentas a pagar

El desglose del saldo de esta partida de balance de situación adjunto es el siguiente, en euros:

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2011	2010
Proveedores	4.482.770	7.512.546
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 14)	104.135	174.119
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	5.224
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 18)	818.426	694.077
Total deudas	5.405.331	8.385.966

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las Sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

Así pues, en función de lo establecido en la norma tercera de la mencionada resolución, el saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2011 que acumula un aplazamiento superior a 120 días, a fecha cierre dicho importe asciende a 816.196 euros (173.000 euros en 2010).

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio	
	2011	
	Importe en euros	%
Realizados dentro del plazo máximo de 120 días	5.619.921	81%
Resto	1.201.721	19%
Total pagos del ejercicio	6.821.642	100%
PMPE (días) de pagos.	90	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo de 120 días	816.196	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2011 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 120 días, la Sociedad se ha acogido al PMPE de las empresas constructoras, debido a que el destinatario principal de la actividad de la actividad sociedad son las entidades públicas.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

16. Instrumentos financieros derivados

Para gestionar los riesgos de tipo de cambio por las transacciones en firme de compras y ventas futuras, la Sociedad suscribió contratos de venta y de compra en divisas. A pesar de que estas transacciones proporcionaban una cobertura económica, la Sociedad no aplicó la contabilidad de cobertura a las mismas por no cumplir todos los requisitos exigidos para su aplicación. Estos contratos vencieron en el ejercicio 2011.

Al cierre del ejercicio 2011 el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los derivados ya vencidos y liquidados durante el ejercicio asciende a 71.911 euros de beneficio (249.748 euros de beneficio en el ejercicio 2010).

17. Provisiones y contingencias

En el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2011 se ha registrado una provisión por importe de 142.222 euros derivada de los riesgos asociados a los proyectos desarrollados en Argelia por la filial de la Sociedad, International Management Contracting, S.A. debido a los problemas experimentados en el desarrollo de tales proyectos.

En el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance de situación adjunto, se registran principalmente las provisiones por las posibles indemnizaciones derivadas de los litigios en curso a 31 de diciembre de 2011 en materia laboral y por la previsión de pagos futuros, aún no devengados a cierre del ejercicio, en concepto de remuneraciones variables.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores no tienen conocimiento de pasivos contingentes que puedan involucrar a la Sociedad en litigios o suponer la imposición de sanciones o penalidades con efecto significativo en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2011.

18. Administraciones Públicas y situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente, en euros:

Administraciones Públicas	31-12-11			31-12-10		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
<u>Deudores</u>						
Activos por impuesto diferido	1.066.126	-	1.066.126	572.569	-	572.569
Activos por impuesto corriente	-	13.507	13.507	-	284.186	284.186
Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	224.575	224.575	-	284.186	284.186
Total Deudores	1.066.126	238.082	1.304.208	572.569	284.186	856.755
<u>Acreeedores</u>						
Pasivos por impuesto diferido	72.893	-	72.893	66.159	-	66.159
Otras deudas con Administraciones Públicas	-	818.426	818.426	-	694.077	694.077
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	151.245	151.245	-	249.375	249.375
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	-	435.721	435.721	-	238.307	238.307
Organismos de la Seguridad Social	-	231.460	231.460	-	206.395	206.395
Total Acreeedores	72.893	818.426	891.319	66.159	694.077	760.236

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir ciertas contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible determinar. No obstante, los Administradores estiman que la deuda tributaria que se derivaría de posibles actuaciones futuras de la Administración fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales en su conjunto.

Impuesto sobre beneficios

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del ejercicio 2011 que la Sociedad espera declarar en el Impuesto sobre Sociedades es la siguiente, en euros:

Conciliación resultado contable con la Base Imponible del Impuesto Sociedades	Aumentos	Disminuciones	Total
+ Resultado antes de impuestos			(2.982.932)
Diferencias permanentes	2.091.183	(800.000)	1.291.183
Deterioros de participaciones y créditos	2.071.183	-	2.071.183
Donativos	20.000	-	20.000
Dividendos	-	(800.000)	(800.000)
= Resultado ajustado			(1.691.749)
Diferencias temporarias	1.598.282	(658.238)	940.044
Pagos extras y vacaciones	791.338	(658.238)	133.100
Otros	29.509	-	29.509
Deterioro de cuentas a cobrar	777.435	-	777.435
= Base Imponible previa			(751.705)
Compensación bases imponibles negativas			-
= Base Imponible			(751.705)
Cuota líquida previa			
Retenciones y pagos a cuenta		(13.507)	(13.507)
= Importe a ingresar (devolver)		(13.507)	(13.507)

Las minoraciones de diferencias temporarias registradas por importe de 983.067 euros, son reversión que se contabilizaron a nivel fiscal en el ejercicio 2010.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del ejercicio 2010, que la Sociedad declaró en el impuesto sobre Sociedades es la siguiente, en euros:

Conciliación resultado contable con la Base Imponible del Impuesto Sociedades	2010
+ Resultado antes de impuestos	523.968
Diferencias permanentes	105.738
Diferencias permanente por reinversión	105.738
= Resultado ajustado	629.706
Diferencias temporarias por Aumentos	226.815
Diferencias temporarias por Disminuciones	(205.741)
= Base Imponible previa	650.780
Compensación bases imponibles negativas	(650.780)
= Base Imponible	-
Cuota líquida previa	-
Retenciones y pagos a cuenta	(65.694)
= Importe a ingresar (devolver)	(65.694)

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

No hay ingreso o gasto imputado directamente al patrimonio neto que forme parte de la base imponible o de las deducciones aplicadas en el ejercicio.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2011 y 2010 es como sigue, en euros:

Conciliación de la cuota líquida con el gasto por impuesto Sociedades	2011	2010
Cuota líquida	-	-
Activación Bases imponibles negativas 2011	225.512	-
Aplicación de la base imponible negativa	-	(195.234)
Diferencias temporarias	282.013	-
Activación Bases Imponibles negativas ejercicios anteriores	(59.709)	-
Deducciones por I+D	45.741	199.005
Impuesto Sociedades Gasto (Ingreso)	493.557	3.771

Activos y pasivos por impuestos diferidos

El movimiento en el ejercicio 2011 de estas partidas del balance han sido los siguientes, en euros:

Activos y Pasivos por impuestos diferidos	Saldo 31-12-10	Registrado PG		Registrado en Patrimonio		Saldo 31-12-11
		Adiciones	Retiros	Adiciones	Retiros	
Activos						
Crédito fiscal por bases imponibles negativas	373.564	225.512	(59.709)	-	-	539.367
Diferencias temporarias	188.619	479.483	(197.471)	-	-	470.631
Crédito fiscal por deducciones pendientes aplicar	10.386	56.128	(10.336)	-	-	56.128
	572.569	761.123	(267.566)	-	-	1.066.126
Pasivos						
Por diferencias temporarias por subvenciones	66.159	-	-	25.607	(18.873)	72.893

Los pasivos por impuestos diferidos corresponden a las subvenciones de capital.

Deducciones

El detalle de las deducciones y bonificaciones no registradas pendientes de aplicación por insuficiencia de cuota o por la existencia de límites al 31 de diciembre de 2011 son las siguientes, en euros:

Deducciones pendientes de aplicación	2011		
	Importe	Origen	Límite
Inversiones en I+D+i	267.319	2006	2021
Inversiones en I+D+i	70.966	2007	2022
Inversiones en I+D+i	51.041	2008	2023
Inversiones en I+D+i	484.216	2009	2024
Inversiones en I+D+i	848.113	2010	2025
Inversiones en I+D+i	217.053	2011	2026
Total	1.938.708		

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

Asimismo, la Sociedad tiene deducciones no registradas de exportaciones y formación por importe de 46.526 euros.

Bases impositivas negativas de ejercicios anteriores

La Sociedad dispone, al 31 de diciembre del 2011, de bases impositivas negativas pendientes de compensación con bases impositivas positivas futuras, conforme al siguiente esquema, en euros, y siendo el límite el último ejercicio en que se puede efectuar esa compensación:

Bases impositivas negativas		
Importe	Origen	Límite
1.046.183	2009	2027
751.707	2011	2029
1.797.890		

El Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011, introducen modificaciones en el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2012, las bases impositivas negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el Grupo fiscal generará bases impositivas positivas futuras para la recuperación de los activos por impuesto diferido en el plazo de vencimiento máximo legal.

19. Ingresos y gastos

19.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución de la cifra de negocios de los ejercicios 2011 y 2010 clasificada por segmento de actividad y área geográfica es la siguiente, en euros:

Distribución del Importe Neto de la Cifra de Negocios	2011	2010
Sectorial		
Ingeniería y Obra Civil	18.977.456	20.853.125
Desarrollo Territorial	3.380.592	2.396.277
Consultoría y Servicios	2.153.348	2.522.316
DIP y Promociones	1.554.261	11.997.609
Total	26.065.657	37.769.327
Geográfica		
Mercado interior	21.697.787	23.600.819
Unión Europea	474.378	195.683
Resto países	3.893.492	13.972.825
Total	26.065.657	37.769.327

La producción contratada pendiente de ejecutar a 31 de diciembre de 2011 asciende a 18.777 miles de euros.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

19.2 Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 adjunta corresponde a trabajos realizados por otras empresas.

El detalle de estos trabajos en función de sus orígenes es el siguiente, en euros:

Aprovisionamientos	2011	2010
Nacionales	9.074.420	9.789.866
Unión Europea	395.581	348.421
Resto del mundo	1.987.356	9.930.216
Total	11.457.357	20.068.503

19.3 Servicios exteriores

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010 adjunta es la siguiente, en euros:

Servicios exteriores	2011	2010
Arrendamientos y cánones (Nota 7)	809.793	1.007.928
Reparación y conservación	164.583	185.793
Servicios profesionales independientes	544.229	736.373
Gastos de transporte	790.279	988.394
Primas de seguros	119.700	230.206
Publicidad y relaciones públicas	74.321	75.345
Suministros	88.587	66.262
Otros servicios	753.690	810.950
Total	3.345.182	4.101.251

19.4 Gastos de personal

El detalle de gastos de personal registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Gastos de personal	2011	2010
Sueldos y Salarios	8.157.006	10.166.757
Indemnizaciones	548.464	208.159
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.778.615	2.603.515
Otros gastos sociales	34.625	114.925
Total	10.518.710	13.093.356

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

19.5 Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros registrados en los ejercicios 2011 y 2010 que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente, en euros:

Ingresos y gastos financieros	31-12-11			31-12-10		
	De terceros	De empresas del grupo	Total	De terceros	De empresas del grupo	Total
Ingresos						
Intereses de otros activos financieros	57.484	1.536.588	1.594.072	44.459	1.385.556	1.430.015
Gastos	(969.755)	(103.331)	(1.073.086)	(939.888)	(32.957)	(972.845)
Intereses	(691.345)	(103.331)	(794.676)	(688.648)	(32.957)	(721.605)
Otros gastos financieros	(225.557)	-	(225.557)	(188.991)	-	(188.991)
Por actualización de deuda	(52.853)	-	(52.853)	(62.249)	-	(62.249)
Variación valor razonable instr. financ.						
Cartera de negociación y otros (Nota 16)	71.911	-	71.911	249.748	-	249.748
Diferencias de cambio	(93.484)	-	(93.484)	(144.017)	-	(144.017)
Positivas	-	-	-	362.107	-	362.107
Negativas	(93.484)	-	(93.484)	(506.124)	-	(506.124)
Deterioro y resultado enajen. instr. financ.						
Deterioros y pérdidas (Nota 8)		(3.808.784)	(3.808.784)		(120.000)	(120.000)
Resultado financiero	(933.844)	(2.375.527)	(3.309.371)	(789.698)	1.232.599	442.901

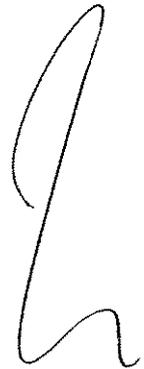
20 Moneda extranjera

El detalle de las transacciones realizadas en moneda extranjera durante los ejercicios 2011 y 2010, expresado en su contravalor en euros, es el siguiente:

Operaciones en moneda extranjera	31-12-11		31-12-10	
	\$ USA	Otros	\$ USA	Yuan chino
Compras	69.786	295.596	1.024.575	8.793.597
Ventas	1.552.000	-	1.040.983	522.609
Total	1.621.786	295.596	2.065.558	9.316.206

El detalle de los elementos de activo y pasivo mantenidos en moneda extranjera expresados en su contravalor en euros al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 es el siguiente:

Saldos en moneda extranjera	31-12-11	31-12-10
	\$ USA	\$ USA
Activo	717.468	1.749.326
Deudores y otras cuentas a cobrar	712.040	647.830
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.428	1.101.496
Pasivo		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.692	5.622



INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

El importe de las diferencias de cambio registradas en el resultado del ejercicio 2011 asciende a 93.484 euros de pérdidas (144.017 euros de pérdidas en 2010) y se deben en su mayoría a operaciones de venta en dólares americanos. No siendo significativa la diferencia no realizada.

21 Información sobre medio ambiente

A cierre del ejercicio 2011 la Sociedad mantiene su sistema integrado de gestión de la calidad y gestión ambiental, habiendo renovado todas sus certificaciones conforme a las normas ISO de Calidad y Medio Ambiente. Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente por importe de 93.479 mil euros (100.500 mil euros en 2010). El destino de dichos gastos ha sido fundamentalmente el mantenimiento y renovación de las certificaciones indicadas y el cumplimiento de los objetivos ambientales en el marco de su política Ambiental y de Responsabilidad Corporativa.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo.

Durante el ejercicio 2011 no se han realizado inversiones en activos fijos por razones medioambientales.

22 Negocios conjuntos

A continuación detallamos una breve descripción de la actividad desarrollada por las UTEs más importantes en las que participa la Sociedad a 31 de diciembre de 2011:

- INYPSA CYMI MASA BARAJAS, junto a Control y Montajes Industriales CYMI, S.A.; y Mantenimiento y Montajes Industriales MASA, S.A.; su objeto es el mantenimiento de nuevos edificios terminales y de servicio, teleseñalización y sistemas de control, instalaciones de extinción de incendios y señalización estática en el Aeropuerto de Madrid/Barajas.
- REJAS VALDEBEBAS, junto a Gestión Integral del Suelo, S.L., S.A. Agricultores de la Vega de Valencia y Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L.; su objeto es la ampliación del contrato para la explotación de las estaciones depuradoras de las aguas residuales de la ciudad de Madrid (Lote V: Rejas y Valdebebas).
- INYPSA ALVAC, junto a Alvac, S.A.; su objeto es la prestación de servicios de operación y mantenimiento del "CANAL DE NAVARRA. TRAMOS 1 A 6 Y 18".
- CAMPO DALIAS, su objeto es la redacción del proyecto, ejecución de las obras y operación y mantenimiento de la planta desaladora del Campo de Dalías (Almería).

Las magnitudes más relevantes de los principales negocios conjuntos en los que participa la Sociedad y que han sido integrados en las cuentas anuales son las siguientes, en euros:

Negocios conjuntos (UTE's)	Partic.	Cifra de negocios	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Resultado del ejercicio
UTE CYMI MASA INYPSA BARAJAS	34%	972.991	748	196.568	-	144.332	50.954
UTE CAMPO DALIAS	14%	853.797	-	306.396	-	306.820	(424)
UTE REJAS-VALDEBEBAS	25%	815.419	-	328.611	-	271.921	56.409
UTE INYPSA-ALVAC	75%	514.207	-	113.445	-	2.808	121.162
Total UTE's con Cifra de negocio > 500.000 €		3.156.414	748	945.020	-	725.881	228.101
Otras 45 UTE's de menor cuantía		1.887.675	3.468	694.173	-	511.358	178.069
Total UTE's		5.044.089	4.216	1.639.193	-	1.237.239	406.170

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

23 Transacciones con partes vinculadas

23.1 Transacciones con partes vinculadas

El detalle al cierre del ejercicio 2011 y 2010 de los saldos deudores y acreedores mantenidos con partes vinculadas a la Sociedad ya se encuentran incluidas en las notas de la memoria 8.1 y 14.

El resumen de las transacciones registradas durante los ejercicios 2011 y 2010 con partes vinculadas, a excepción de las realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con personal clave de Alta Dirección los cuales se detallan en la Nota 22.2, es el siguiente, en euros:

Transacciones con empresas del grupo	2011	2010
Ingresos:		
Prestación de servicios	2.720.295	1.941.888
I2T, S.A.	13.992	3.499
Eurhídra, S.A.	126.054	1.050.114
International Management Contracting, S.A.	499.614	298.410
Esbal, S.L.	4.342	32.000
Coria Solar, S.L.	769	6.804
Stereocarto, S.L.	1.990.629	531.061
Cartografía General, S.A.	84.895	20.000
Ingresos financieros	736.588	345.556
Eurhídra, S.A.	32.499	3.647
International Management Contracting, S.A.	59.000	20
Gama, S.A.	-	1.545
Coria Solar, S.L.	30.825	33.653
Stereocarto, S.L.	611.384	306.691
Terra XXI, S.L.	2.880	-
Dividendos cobrados	800.000	1.040.000
Stereocarto, S.L.	800.000	1.040.000
Gastos:		
Servicios recibidos	(2.234.679)	(1.097.252)
Eurhídra, S.A.	(129.995)	(116.639)
International Management Contracting, S.A.	(476.658)	(980.613)
Stereocarto, S.L.	(1.617.667)	-
Cartografía General, S.A.	(10.359)	-
Gastos financieros	(103.331)	(32.976)
Cartografía General, S.A.	(101.798)	(32.976)
Gama, S.A.	(1.533)	-

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

23.2 Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos por el personal de Alta Dirección durante los ejercicios 2011 y 2010 han sido las siguientes, en euros :

Retribución personal Alta Dirección	2011	2010
Retribución fija	420.700	480.000
Retribución variable	136.837	102.000
Total	557.537	582.000
Nro. de Personas	4	4

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos por los Administradores de la Sociedad durante los ejercicios 2011 y 2010 han sido las siguientes, en euros :

Retribución miembros del Consejo de Administración	2011				2010			
	Dieta consejo	Otros*	Retribución fija	Total	Dieta consejo	Otros*	Retribución fija	Total
D. Juan Francisco Lazcano Acedo Reverter 17, S.A.	16.500	-	90.000	90.000	16.500	-	90.000	90.000
Doble A Promociones, S.A.	15.000	-	-	15.000	15.000	-	-	15.000
D. Ladislao de Arriba Álvarez	12.000	2.250	-	14.250	16.500	4.500	-	21.000
D. Rafael Suñol Trepát	16.500	7.125	-	23.625	16.500	9.000	-	25.500
D. Leonardo Sánchez-Heredero	16.500	2.250	-	18.750	16.500	2.250	-	18.750
D. José Luis Pérez del Pulgar	16.500	6.000	-	22.500	16.500	6.750	-	23.250
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.	15.000	-	-	15.000	15.000	-	-	15.000
Da. Carmen Calleja de Pablo	16.500	6.000	-	22.500	16.500	6.000	-	22.500
Total	124.500	23.625	90.000	238.125	129.000	28.500	90.000	247.500

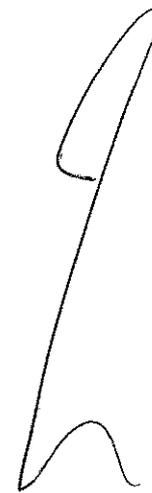
* Comisión Auditoría, nombramientos y retribuciones.

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido durante el ejercicio 2011 otro beneficio o retribución adicional a la anterior, no teniendo la Sociedad contratada obligación alguna en materia de pensiones, ni concedidos préstamos o anticipos a los miembros del Consejo de Administración.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores, se informa que durante el ejercicio 2011 se han realizado las siguientes operaciones entre los administradores y la Sociedad:

- D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán: servicios prestados de asesoría jurídica en cuantía de 30.000 euros.
- D. Rafael Suñol Trepát, a través de la Sociedad Inversiones Ender S.L.: servicios prestados de asesoría por importe de 18.000 euros.

Todas las operaciones son propias del tráfico de la Sociedad y se han realizado en condiciones normales de mercado.



INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

23.3 Otra información referente a los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Sociedades de Capital con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades anónimas cotizadas, se señala que los miembros del Consejo de Administración no tienen participación (directa o indirectamente) en Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad (distintas de las sociedades del Grupo). Los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad se detallan a continuación:

Otros cargos de los administradores	Empresa	Cargo
Don Juan Francisco Lazcano Acedo	IMC	Presidente
Don Juan Francisco Lazcano Acedo	Stereocarto	Presidente
Don Leonardo Sanchez Heredero	IMC	Vocal
Don Leonardo Sanchez Heredero	Stereocarto	Vocal
Don José Luis Perez del Pulgar	IMC	(1)
Don José Luis Perez del Pulgar	Stereocarto	(1)

(1) Secretario Consejero

En cumplimiento de la obligación establecida en el Art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han comunicado a la Sociedad dominante, que ni ellos ni las personas vinculadas de acuerdo con la definición de la Ley han participado o desempeñado cargos en distintas sociedades fuera del Grupo con un objeto social similar.

24 Otra información

24.1 Información sobre empleados

El número medio de empleados durante el ejercicio 2011 distribuido por categorías profesionales y sexos, es la siguiente:

Categoría	31-12-11			31-12-10		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	4	-	4	4	-	4
Titulados y personal de alta cualificación	123	53	176	127	50	177
Administrativos	8	19	27	26	41	67
Operarios	24	-	24	23	2	25
Total	159	72	231	180	93	273

El número de empleados a 31 de diciembre de 2011, de los cuales ninguno presenta discapacidad superior al 33%, es:

Categoría	31-12-11		
	Hombres	Mujeres	Total
Alta dirección	4	-	4
Titulados y personal de alta cualificación	105	37	142
Administrativos	24	-	24
Operarios	5	16	21
Total	138	53	191

24.2 Política y gestión de riesgos

Gestión de riesgos financieros y uso de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros contratados por Inyrsa se destinan a la cobertura de riesgos relacionados con el tipo de cambio de las operaciones.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge por este tipo de operaciones, la sociedad realiza una gestión por proyecto para poder acotar y eliminar los riesgos cambiarios mediante la contratación de seguros de cambio una vez analizado la evolución, previsión y presupuesto de cada uno de los proyectos que se realizan en moneda extranjera.

Otros factores de riesgo de la actividad

Constituyen otros factores de riesgo derivados de la actividad de la compañía, los siguientes aspectos:

Riesgo de tipo de interés

Tanto la Tesorería como la deuda financiera están expuestas al riesgo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de la actividad de la Sociedad, el Departamento Financiero tiene como objetivo mantener la flexibilidad de financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito.

La Dirección realiza un seguimiento riguroso de la gestión del circulante mediante la revisión periódica de las provisiones de tesorería. Este control va acompañado de un esfuerzo importante de toda la compañía en la gestión del pendiente de cobro. Debido al objetivo de autofinanciación en los proyectos que la compañía realiza, las posiciones netas de tesorería son positivas.

Los Administradores de la Sociedad manifiestan que están llevando a cabo negociaciones con los financiadores actuales, que permitan reestructurar la deuda financiera del Grupo, del que es ésta la Sociedad Dominante. Y entienden que se concluirá favorablemente en los próximos meses.

Riesgo político

El riesgo por cambios inesperados en los países donde la Sociedad opera podría ocasionar retrasos e incluso incobrables en los proyectos que se están realizando en estos mercados específicos. Sin embargo es necesario señalar que la mayor parte de los proyectos se encuentran financiados por organismos multilaterales como por ejemplo; el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo o Unión Europea, todos ellos de reconocida solvencia.

El respaldo de estos organismos hace que el riesgo mencionado sea remoto asegurando los cobros a pesar de los posibles problemas e imponderables que puedan surgir en los diferentes países a lo largo de la realización de los diferentes proyectos.

Riesgo de crédito

La Sociedad considera que su riesgo de crédito es limitado dado que no existen clientes en el Balance a cierre del ejercicio 2011 que supongan individualmente más de un 3% de las ventas y que además los principales saldos acreedores son con clientes públicos.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

Otros factores exógenos que pueden afectar a las actividades

La actividad de la compañía requiere en ocasiones la obtención de permisos y autorizaciones administrativas con la administración contratante. La demora en la obtención de las autorizaciones administrativas, así como cambios adversos en el entorno político y económico puede provocar demoras en el inicio y ejecución de los proyectos, y con ello un impacto negativo en la situación financiera y en el resultado de los proyectos.

24.3 Garantías comprometidas con terceros

Al cierre de los ejercicios 2011 y 2010, el detalle de los avales presentados ante entidades financieras y otras entidades para el buen fin de sus proyectos en curso es el siguiente, en euros:

Avales presentados	2011	2010
Euros	8.195.881	22.556.681
Moneda extranjera	543.388	680.250
Total	8.739.269	23.236.931

Del importe indicado en el cuadro anterior al 31 de diciembre del 2011 se habían presentado avales ante entidades financieras por importe de 944.000 mil euros como garantía de subvenciones y préstamos oficiales para la financiación de proyectos de I+D+i (Nota 13.3).

Adicionalmente al 31 de diciembre del 2011 la Sociedad tenía avalado préstamos de otras filiales del Grupo por un total de 11.339.000 miles de euros (10.339.000 miles euros en 2010)

Los Administradores de la Sociedad consideran que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los ya registrados en el balance de situación adjunto por las garantías otorgadas.

A dicha fecha, el balance de situación adjunto no recoge provisión alguna en concepto de garantía de responsabilidad civil de los proyectos, ya que la Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros para cubrir posibles riesgos por este concepto.

24.4 Honorarios de los auditores y entidades relacionadas

Durante el ejercicio 2011 y 2010, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, Deloitte S.L, y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, han sido los siguientes en euros:

Remuneración de los auditores	Servicios prestados por el auditor principal	
	2011	2010
Auditoría estatutaria anual	32.000	32.000
Otros servicios de verificación	-	25.000
Total	32.000	57.000

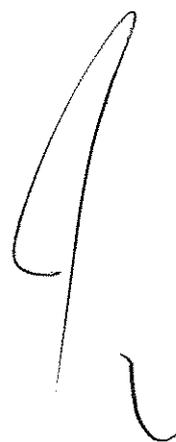
INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

25 Hechos posteriores al cierre

Como acontecimientos destacables ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2011 y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales que no han sido recogidos en la presente Memoria, son los siguientes:

- Adjudicación otorgada por el Ministerio de Agricultura y Pesca de Ecuador para la realización del lote IV de modernización del sistema de información predial por importe de 8,9 millones de dólares americanos.
- Apertura de filial en Canadá participada al 100% por INYPSA, con grandes posibilidades en el mercado de realización de ingeniería para grandes constructoras.
- El 29 de febrero de 2012 se acordó el relevo en la Dirección General.



INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

ANEXO I

Empresas del Grupo y Asociadas al 31-12-11	Domicilio	Actividad principal	Dividendos percibidos	% de Participación		
				Directa	Indirecta	Total
Participación directa						
I2T, S.A.	(1)	Informática		100%		100%
EURHIDRA, S.A.	(1)	Ingeniería		100%		100%
IMC, S.A.	(1)	Ingeniería		70%		70%
GAMA, S.A.	(1)	Facilities Management		100%		100%
ESBAL, S.L.	(1)	Producción Eléctrica		60%		60%
RECICLAJE 5 VILLAS, S.L	(1)	Inactiva		40%		40%
CORIA SOLAR, S.L.	(1)	Producción Eléctrica		100%		100%
INSTIT. ENERGIAS RENOVABLES, S.L.	(2)	Desarrollo plantas energéticas		33%		33%
STEREOCARTO, S.L.	(3)	Ingeniería Cartográfica	800.000	80%		80%
INYPSA MÜHENDISLIK VE DANISMAN	(9)	Energías renovables		69%		69%
Participación indirecta a través de Stereocarto, S.L.						
HELI IBERICA, S.L.	(3)	Ingeniería Cartográfica			80%	80%
STEREODATA, S.L.	(3)	Ingeniería Cartográfica			80%	80%
Alsafi Cartografía e Urbanismo, Ltda.	(4)	Ingeniería Cartográfica			48%	48%
ICE	(6)	Ingeniería Cartográfica			40%	40%
CARTING PRO	(7)	Ingeniería Cartográfica			40%	40%
CARTOGRAFÍA GENERAL, SA	(8)	Ingeniería Cartográfica			80%	80%
TERRA XXI	(10)	Ingeniería Cartográfica			51%	51%

- (1) Gral Díaz Porlier, 49, Madrid - España
 (2) Calle San Antón, 9, Cáceres - España
 (3) Paseo de la Habana, 200, Madrid - España
 (4) Rua Dr. Borman 23, Río de Janeiro - Brasil
 (5) C. Moncorvo 9, Río de Mouro - Portugal

- (6) Strada del Colle, 1/a, Perugia - Italia
 (7) St Breaza 7, bl V22A, Bucarest - Rumania
 (8) Pza. Doctor Laguna, 10, Madrid - España
 (9) Sun Plaza 5 Kat:13 - Instambul- Turquía
 (10) C/Vallehermoso nro.68- - España

Empresas del Grupo y Asociadas 31-12-11	Inversión efectuada			Patrimonio neto de la empresa participada				
	Inversión	Deterioro	Valor neto	Capital	Reservas	Otros	Resultados	Total
Participación directa								
I2T, S.A. (1)	66.652	-	66.652	129.819	(24.961)	-	(193)	104.665
EURHIDRA, S.A. (1)	62.205	-	62.205	60.101	(3.562)	-	61.029	117.568
IMC, S.A. (3)	1.737.601	(1.737.601)	-	775.689	346.503	4.374	(3.734.504)	(2.607.939)
GAMA, S.A. (1)	60.200	-	60.200	60.200	(24.275)	-	433	36.358
ESBAL, S.L. (3)	213.800	(120.000)	93.800	134.000	(76.586)	-	(28.247)	29.167
RECICLAJE 5 VILLAS, S.L (1)	34.400	-	34.400	86.000	(25.023)	-	(3.824)	57.153
CORIA SOLAR, S.L. (3)	2.025.570	-	2.025.570	2.025.570	(184.986)	(516.054)	(98.066)	1.226.465
INSTIT. ENERGIAS RENOV., S.L. (1)	1.001.322	-	1.001.322	1.350.000	692.006	-	(50.378)	1.991.628
STEREOCARTO, S.L. (3)	6.546.379	-	6.546.379	120.200	4.081.470	383.563	(3.828.640)	756.592
INYPSA MÜHENDISLIK VE DANISMAN	111.524	-	111.524	144.926	(241.882)	-	(48.449)	(145.405)
Total	11.859.653	(1.857.601)	10.002.052	4.886.505	4.538.704	(128.117)	(7.730.839)	(1.566.252)
Participación indirecta a través de Stereocarto, S.L.								
HELI IBERICA, S.L. (1)				235.379	(156.441)	1.007.455	(855.244)	231.149
STEREODATA, S.L. (1)				45.000	(250.915)	250.000	(17.559)	26.526
Alsafi Cartografía e Urbanismo, Ltda. (1) (2)				185.680	(43.571)	-	(111.634)	30.475
ICE (1)				-	13.949	-	(33.644)	(19.695)
CARTING PRO (1) (2)				27.803	136.261	-	10.923	174.987
CARTOGRAFÍA GENERAL, SA (1)				61.200	3.638.962	7.830	(785.260)	2.922.731
TERRA XXI, S.L (1)				43.573	435.778	-	(89.099)	390.252
Total				604.961	3.700.872	1.250.000	(1.892.440)	3.663.393

(1) Datos obtenidos de los últimos estados financieros disponibles, no auditados

(2) Contravalor en euros de los estados financieros expresados en moneda local aplicando el tipo de cambio de contado al 31 de diciembre de 2011.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Memoria del ejercicio 2011

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Las precedentes cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración el 28 de marzo del 2012. Van extendidas en 50 hojas de papel común, todas ellas firmadas por el Secretario, y la presente, que firman todos los Administradores.

Fdo.: Ladislao de Arriba Álvarez

Fdo.: Carmen Calleja de Pablo

**Fdo.: Ladislao de Arriba Azcona
(Representante de Doble A Promociones SA)**

Fdo.: José Luis Pérez del Pulgar Barragán

**Fdo.: Luis Solera Gutiérrez
(Representante de Reverter 17 SL)**

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

**Fdo.: José Luis García Arias
(Representante de Servicios Inmobiliarios Avilés SL)**

Fdo.: Rafael Suñol Trepal

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2011

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

En el ejercicio 2011 hemos vivido un empeoramiento de la situación de crisis, que ha sufrido especialmente nuestro sector al estar vinculado al gasto público en inversión.

Esta situación crítica en la que se encuentra el mercado nos ha obligado a tomar fuertes medidas de ajuste, que han sido implantadas con cierto desfase temporal al ser nuestro principal coste el de personal.

Por otro lado, y también por este motivo, se ha incrementado el esfuerzo de internacionalización de la Sociedad buscando nuevas oportunidades de negocio en países en los que Inypsa ya se encontraba así como en países nuevos, reestructurando la organización hacia este objetivo

Este esfuerzo se ha visto recompensado con la contratación de proyectos en Arabia Saudí, Ecuador y Colombia, entre otros.

Además de lo comentado cabe destacar los siguientes hechos acaecidos durante el año:

- Finalización completa de la ejecución del Proyecto de Construcción del Pabellón de España en la Expo de Shangai
- Entrada en vigor del R.D. Ley 14/2010 por el que se establecen medidas de control tarifario eléctrico y limitación de la producción y del precio kilowatio-hora en el mercado fotovoltaico
- Inestabilidad política en el norte de África, con su consecuente afectación a todos los proyectos de INYPSA IMC
- Alianza estratégica del IER (Instituto de Energías Renovables) participado por Inypsa en un 33% con el grupo Indio VEGA GROUP para el desarrollo de plantas eléctricas con energía fotovoltaica.
- Levantamiento de la suspensión de la obra de la Desaladora de Campo Dalías

2. MAGNITUDES FINANCIERAS

En cuanto a la evolución de las principales magnitudes es necesario destacar lo siguiente:

- **Ventas:** las ventas de Inypsa han alcanzado un importe neto de la cifra de negocios de 26 millones de euros.
- **EBITDA:** El EBITDA de la Sociedad ha alcanzado 1,4 miles de euros, triplicando al conseguido en el año 2010 y cuyas principales causas las encontramos en:
 - Implementación y ejecución de un plan de reducción de costes, que ha supuesto una mayor eficiencia en los Gastos Generales incurridos en el ejercicio.
 - Aprobación por la autoridad laboral de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo, que está permitiendo flexibilizar el coste de la mano de obra del personal de la empresa, y ajustar el personal a la carga de trabajo.
- **Beneficio después de Impuestos:** la Sociedad presenta un resultado de -2,5 millones euros, como consecuencia del deterioro total de su participada INYPSA IMC, dedicada a la actividad de construcción y equipamiento y cuyos principales proyectos, radicados en Argelia, han sufrido una paralización total.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2011

En relación a la contratación del ejercicio, el año ha sido complicado debido a las dificultades del entorno. A pesar de ello, la cartera asciende a 19 millones de euros con contratos plurianuales que garantizan la continuidad de las operaciones en los próximos ejercicios.

3. ESTRUCTURA DEL CAPITAL

El capital social es de 14.250.000 €, dividido en 28.500.000 de acciones, de 0,50 € de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

Todas las acciones están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Todas las acciones son de clase única y otorgan el mismo contenido de derechos.

4. RESTRICCIONES A LA TRASMISIBILIDAD DE VALORES

No existe ninguna.

5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Son como sigue, expresadas en porcentaje respecto del total número de acciones:

D. M ^a Paz Pérez Aguado	24,940 %
Promociones Keops SA ¹	23,988 %
Doble A Promociones SA ²	16,254 %
Servicios Inmobiliarios Avilés SLU ³	10,122 %
Reverter 17 SL ^{4 y 5}	5,534 %
D. Juan Francisco Lazcano Acedo	0,189 %
D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán	0,005 %
D. Rafael Suñol Trepal	0,001 %
D. Carmen Calleja de Pablo	0,001 %

1. Titular indirecto: D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

2. Titular indirecto: D. Ladislao de Arriba Azcona

3. Titular indirecto: D. José Luis García Arias (quien a través de Cartera de Inversiones Melca SL ostenta otro 1,262%)

4. Titular indirecto: D. Luis Solera Gutiérrez

5. En parte a través de Inversiones Solbus SICAV SA

6. RESTRICCIONES AL DERECHO A VOTO

No existe ninguna, si bien para poder asistir a las Juntas se requiere ser titular, al menos, de 300 acciones. Se permite la agrupación de acciones para ejercer este derecho.

7. PACTOS PARASOCIALES

No ha sido comunicada a la Sociedad la existencia de pacto parasocial alguno.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2011

8. NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD

Para ser nombrado Administrador no es necesario ser accionista. El nombramiento lo hace la Junta General, por plazo de cinco años, siendo indefinidamente reelegibles.

Compete a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar sobre las propuestas de nombramiento de Consejeros, evaluando las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos.

Cuando se trate de Consejeros independientes la iniciativa del nombramiento corresponde a esa Comisión, que también debe informar si esos Consejeros son cesados antes de terminar el periodo de su mandato.

Por lo que se refiere a la modificación de estatutos, se exige que concurra a la Junta que lo decida la mitad del capital suscrito con derecho a voto en primera convocatoria. En segunda convocatoria basta la concurrencia de una cuarta parte, pero siempre que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto los acuerdos sólo podrán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

9. PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES

El Consejo de Administración, como órgano colegiado, ostenta sin limitación alguna la representación de la Compañía.

Sobre la emisión de acciones en particular, la Junta de Accionistas, en sesión celebrada el 22 de junio de 2011, delegó en el Consejo de Administración para emitir acciones por valor de hasta 7.125.000 euros, a desembolsar mediante aportaciones dinerarias, en una o varias veces, en plazo que acaba el 22 de junio de 2016. El Consejo de Administración está facultado para decidir si el aumento se hace con prima de emisión y, en caso afirmativo, para fijar el importe de la prima. También, para excluir el derecho de suscripción preferente, con las limitaciones que la ley fija para tal caso.

Sobre la recompra de acciones, el Consejo de Administración goza de autorización de la Junta de Accionistas (otorgada el 25 de junio de 2009, por plazo de cinco años) para adquirir acciones representativas de hasta el 10% del capital social, por un precio mínimo del último cotizado en Bolsa menos un 25% y máximo del último cotizado en Bolsa más un 25%.

10. ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS, EXCEPTO CUANDO SU DIVULGACIÓN RESULTE SERIAMENTE PERJUDICIAL PARA LA SOCIEDAD. ESTA EXCEPCIÓN NO SE APLICARÁ CUANDO LA SOCIEDAD ESTÉ OBLIGADA LEGALMENTE A DAR PUBLICIDAD A ESTA INFORMACIÓN

No existe ninguno.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2011

11. ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN

No existe ningún acuerdo disponiendo indemnizaciones para el caso de dimisión o de extinción de la relación con motivo de una oferta pública de adquisición.

En el supuesto del Director General, hasta el 29 de febrero de 2012 está convenida una indemnización para el caso de que la prestación de servicios se extinga por desistimiento de la empresa.

Existe un miembro más de la Compañía con el que está convenida una indemnización para el caso de que la relación laboral se extinga por desistimiento de la empresa o por despido que sea declarado o reconocido como improcedente.

12. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante este ejercicio, el Grupo Inypsa ha incrementado sus esfuerzos en la línea del I+D+i por ser ésta una herramienta clave para consolidar su liderazgo en el mercado, desarrollando de este modo herramientas tecnológicas que nos permitan anticiparnos a las necesidades y requerimientos de nuestros clientes.

Durante el ejercicio 2011 se han consolidado los proyectos iniciados en el 2010: SGDM3D (Sistema de Gestión Documental de Modelos Gráficos Tridimensionales), y SIGEDIM (Sistema Integral de Detección, Seguimiento y Ayuda a la Defensa contra Incendios Forestales y Mitigación de sus efectos), ambos proyectos financiados por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Además, se ha iniciado un nuevo proyecto el desarrollo de tecnologías para contratos de Estudios de Servicios Energéticos (ESE). Este proyecto tiene iniciada una segunda fase de comercialización del mismo.

13. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Como acontecimientos destacables en los primeros meses del ejercicio 2012, podemos mencionar los siguientes:

- 1- La adjudicación de un contrato de 8,9 millones de USD del Ministerio de Agricultura y Pesca de Ecuador para la realización del lote IV de modernización del sistema de información predial.
- 2- Apertura de filial en Canadá; con grandes posibilidades en el mercado para la realización de proyectos de ingeniería para grandes constructoras.
- 3- El 29 de febrero de 2012 se acordó el relevo en la Dirección General.

14. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.

El ejercicio 2012 presenta un escenario de ligera reducción de la cifra de negocios, consiguiendo internacionalmente paliar la caída de producción nacional y consolidándonos en nuevos países y nuevos mercados. Los ajustes llevados a cabo sobre todo en personal nos permitirán en el ejercicio 2012 continuar con un EBITDA positivo basado en ahorros ya consolidados.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2011

La compañía va a continuar con su propósito de incrementar su presencia internacional, apostando por los mercados donde ya está presente centrándose en Latinoamérica.

Por otro lado, en el mercado nacional se espera conseguir un mantenimiento en la cifra de ventas lograda durante los últimos años.

15. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad mantiene suscrito, durante el presente ejercicio, un contrato de liquidez con Nordkapp Inversiones, Sociedad de Valores, S.A. El objeto de tal contrato es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización del valor, en el marco de los límites establecidos en la autorización otorgada con tal propósito por la Junta General de Accionistas de Inypsa y adaptándose a la circular 3/2002 de la CNMV.

Al cierre del ejercicio 2011, Inypsa poseía 71.016 títulos, lo que supone el 0,2492 % del Capital Social total de la Sociedad.

16. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros contratados por Inypsa se destinan a la cobertura de riesgos relacionados con el tipo de cambio de las operaciones.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge por este tipo de operaciones, la sociedad realiza una gestión por proyecto para poder acotar y eliminar los riesgos cambiarios mediante la contratación de seguros de cambio una vez analizado la evolución, previsión y presupuesto de cada uno de los proyectos que se realizan en moneda extranjera.

17. OTROS FACTORES DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD

Constituyen otros factores de riesgo derivados de la actividad de la compañía, los siguientes aspectos:

Riesgo de tipo de interés

Tanto la Tesorería como la deuda financiera están expuestas al riesgo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de la actividad de la Sociedad, el Departamento Financiero tiene como objetivo mantener la flexibilidad de financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2011

La Dirección realiza un seguimiento riguroso de la gestión del circulante mediante la revisión periódica de las previsiones de tesorería. Este control va acompañado de un esfuerzo importante de toda la compañía en la gestión del pendiente de cobro. Debido al objetivo de autofinanciación en los proyectos que la compañía realiza, las posiciones netas de tesorería son positivas.

Los Administradores de la Sociedad manifiestan que están llevando a cabo negociaciones con los financiadores actuales, que permitan reestructurar la deuda financiera del Grupo, del que es ésta la Sociedad Dominante. Y entienden que se concluirá favorablemente en los próximos meses.

Riesgo político

El riesgo por cambios inesperados en los países donde la Sociedad opera podría ocasionar retrasos e incluso incobrables en los proyectos que se están realizando en estos mercados específicos. Sin embargo es necesario señalar que la mayor parte de los proyectos se encuentran financiados por organismos multilaterales como por ejemplo; el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo o Unión Europea, todos ellos de reconocida solvencia.

El respaldo de estos organismos hace que el riesgo mencionado sea remoto asegurando los cobros a pesar de los posibles problemas e imponderables que puedan surgir en los diferentes países a lo largo de la realización de los diferentes proyectos.

Riesgo de crédito

La Sociedad considera que su riesgo de crédito es limitado dado que no existen clientes en el Balance a cierre del ejercicio 2011 que supongan individualmente más de un 3% de las ventas y que además los principales saldos acreedores son con clientes públicos.

Otros factores exógenos que pueden afectar a las actividades

La actividad de la compañía requiere en ocasiones la obtención de permisos y autorizaciones administrativas con la administración contratante. La demora en la obtención de las autorizaciones administrativas, así como cambios adversos en el entorno político y económico puede provocar demoras en el inicio y ejecución de los proyectos, y con ello un impacto negativo en la situación financiera y en el resultado de los proyectos.

18. MEDIO AMBIENTE

Inypsa entiende la calidad de sus productos y servicios, así como la calidad de su gestión, como un elemento estratégico de negocio. Por ello, las Sociedades integrantes del Grupo invierten significativos recursos en renovar los certificados de sus sistemas de gestión así como en mejorarlos continuamente.

En el ejercicio 2008, la compañía integró sus sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental, publicando una nueva Política que aunaba los criterios y valores de Inypsa en relación a la Calidad, la Gestión Ambiental y la Responsabilidad Corporativa. En 2009 se amplió el alcance del certificado a las delegaciones de Valencia y Murcia.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2011

En su compromiso con la mejora continua, Inypsa ha vuelto a renovar en 2011 sus certificados de Calidad y Medio Ambiente según las normas de referencia: ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004, ampliando las actividades incluidas en el alcance del sistema integrado a la explotación y mantenimiento de estaciones depuradoras de aguas residuales.

Asimismo, durante este ejercicio, la Sociedad ha renovado la certificación del Sistema de Gestión de la I+D+i según la UNE 166002:2006, integrando parte del sistema en el Sistema Integrado de Gestión, incorporando sus criterios específicos.

19. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Véase modelo adjunto.

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2011

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTION

El precedente informe de gestión ha sido formulado por el Consejo de Administración el 28 de marzo de 2012. Va extendido en 7 hojas de papel común, todas ellas firmadas por el Secretario, y la presente, que firman todos los Administradores. Incluye una sección separada, compuesta de 57 páginas adicionales, conteniendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Fdo.: Ladislao de Arriba Álvarez

Fdo.: Carmen Calleja de Pablo

Fdo.: Ladislao de Arriba Azcona
(Representante de Doble A Promociones SA)

Fdo.: José Luis Pérez del Pulgar Barragán

Fdo.: Luis Solera Gutiérrez
(Representante de Reverter 17 SL)

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

Fdo.: José Luis García Arias
(Representante de Servicios Inmobiliarios Avilés SL)

Fdo.: Rafael Suñol Trepal

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

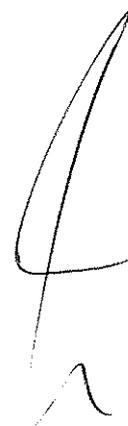
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-28249977

Denominación social: INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly representing the company or a representative, located in the bottom right corner of the page.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/06/2009	14.250.000,00	28.500.000	28.500.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO	7.107.901	0	24,940
PROMOCIONES KEOPS, S.A.	6.836.691	0	23,988
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	0	4.632.336	16,254
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	0	3.244.367	11,384
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	0	1.577.061	5,534

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.632.336	16,254
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	CARTERA DE INVERSIONES MELCA SL	359.557	1,262
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	2.884.810	10,122
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	INVERSIONES SOLBUS, S.A., SICAV	56.825	0,199
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	REVERTER 17, S.L.	1.520.236	5,334

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	53.877	0	0,189
DOÑA CARMEN CALLEJA DE PABLO	369	0	0,001
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.632.336	0	16,254
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	0	6.836.691	23,988
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	371	0	0,001
REVERTER 17, S.L.	1.520.236	56.825	5,534
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	2.884.810	0	10,122
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	1.425	0	0,005

--	--	--	--

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	6.836.691	23,988
REVERTER 17, S.L.	INVERSIONES SOLBUS, S.A., SICAV	56.825	0,199
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			56,095

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Familiar

Breve descripción :

CONYUGE DE DONA MARIA PAZ PEREZ AGUADO. MATRIMONIO CONTRAIDO EN REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES.

Nombre o denominación social relacionados
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ

Tipo de relación :

Familiar

Breve descripción :

CONYUGE DE D. LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ. MATRIMONIO CONTRAIDO EN REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES.

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro

o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Servicios de asesoría.

Nombre o denominación social relacionados
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Servicios de letrado asesor y Secretario del Consejo de Administración

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
71.016	0	0,249

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el período (miles de euros)	-44
---	-----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

LA JUNTA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 25-6-2009 OTORGO AUTORIZACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EL NÚMERO MÁXIMO DE ACCIONES A ADQUIRIR:

a) (...).

b) DESDE 4 JULIO 2009 INCLUSIVE, FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 3/2009: 2.850.000 (O AQUELLA OTRA CIFRA QUE EN CADA MOMENTO, ENTRE LA INDICADA FECHA Y EL TÉRMINO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN REPRESENTA EL 10% DEL CAPITAL SOCIAL), CONSIDERÁNDOSE INCLUIDAS EN ESA CIFRA LAS QUE YA POSEAN ESTA SOCIEDAD Y SUS FILIALES.

EN TODO CASO LAS ADQUISICIONES HABRÁN DE RESPETAR LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY SOBRE EL EFECTO DE LAS MISMAS EN EL PATRIMONIO NETO.

PRECIO MÍNIMO: EL ÚLTIMO COTIZADO EN BOLSA, MENOS UN 25%.

PRECIO MÁXIMO: EL ÚLTIMO COTIZADO EN BOLSA, MÁS UN 25%.

DURACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN: (...) DESDE 4 JULIO 2009, FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 3/2009 QUE PERMITE QUE LA AUTORIZACIÓN SE CONCEDA POR HASTA CINCO AÑOS, DEBERÁ ENTENDERSE PRESTADA LA AUTORIZACIÓN POR PLAZO DE CINCO AÑOS.

ADQUISICIONES DESTINADAS A ENTREGA A EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD.- LA AUTORIZACIÓN SE OTORGA CON EXPRESA INCLUSIÓN DE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS ADQUISICIONES TENGAN POR FINALIDAD LA ENTREGA A EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA EN CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	--	PRESIDENTE	08/07/2003	25/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN CALLEJA DE PABLO	--	CONSEJERO	26/11/2008	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	CONSEJERO	22/04/2003	25/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	--	CONSEJERO	22/06/1993	25/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	--	CONSEJERO	19/12/2007	25/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	--	CONSEJERO	31/05/2005	23/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
REVERTER 17, S.L.	LUIS SOLERA GUTIERREZ	CONSEJERO	22/04/2003	25/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	EDUARDO MANUEL SUAREZ SUAREZ	CONSEJERO	30/10/2008	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	--	SECRETARIO CONSEJERO	30/06/2004	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOCIONES KEOPS, S.A.
REVERTER 17, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	REVERTER 17, S.L.
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JOSE LUIS GARCÍA ARIAS
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MARIA PAZ PEREZ AGUADO

Número total de consejeros dominicales	6
% total del Consejo	66,667

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO

Perfil

NACIDO EN MADRID EN 1945. INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (ETS MADRID, 1972). PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN (CNC). VICEPRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES (CEOE) Y DEL COLEGIO DE

INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (CICCP). ANTERIORMENTE HA OCUPADO LOS SIGUIENTES CARGOS: SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DE CASTILLA Y LEON, DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA CARMEN CALLEJA DE PABLO

Perfil

NACIDA EN 1949. LICENCIADA EN DERECHO. TECNICO URBANISTA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA. DIPLOMADA EN ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA. PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA. ACTIVIDADES PROFESIONALES DESEMPEÑADAS ANTERIORMENTE: PROFESORA DE DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, LETRADA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA. CARGOS DESEMPEÑADOS ANTERIORMENTE: DIPUTADA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR JAEN, GOBERNADORA CIVIL DE JAEN, VICECONSEJERA DE GOBERNACION Y LUEGO DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. JEFA DE GABINETE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Nombre o denominación del consejero

DON RAFAEL SUÑOL TREPAT

Perfil

NACIDO EN BARCELONA EN 1944. LICENCIADO EN CCEE-1969, ADE-ESADE-1980, PADE-IESE-1999. CONSEJERO DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, DE PEUGEOT ESPAÑA, DE SERVEIS FUNERARIS DE BARCELONA. ANTERIORMENTE HA OCUPADO LOS SIGUIENTES CARGOS: CONSEJERO DELEGADO DE BANCO DE FOMENTO; PRESIDENTE DE BANCO DE CRÉDITO INDUSTRIAL. CONSEJERO Y LUEGO VICEPRESIDENTE DE FECSA; CONSEJERO DE ENDESA; PRESIDENTE DE CRÉDITO DOCKS. DECANO Y VICEDECANO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CATALUNYA. SECRETARIO GENERAL Y VICEPRESIDENTE DEL CIRCULO DE ECONOMIA.

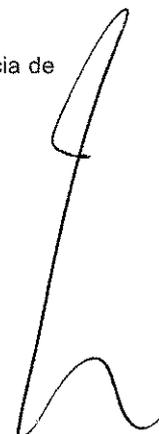
Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,333

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.



Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	INTERNATIONAL MANAGEMENT CONTRACTING SA	PRESIDENTE
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	STEREOCARTO SL	PRESIDENTE
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	INTERNATIONAL MANAGEMENT CONTRACTING SA	VOCAL
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	STEREOCARTO SL	VOCAL
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	INTERNATIONAL MANAGEMENT CONTRACTING SA	SECRETARIO CONSEJERO
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	STEREOCARTO SL	SECRETARIO CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	TECNOCOM. TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA. S.A.	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	TECNOCOM. TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA. S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	RED ELECTRICA DE ESPAÑA. S.A.	CONSEJERO
REVERTER 17, S.L.	TECNOCOM. TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	90

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Variable	0
Dietas	148
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	238
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	----------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSE VICENTE MARTINEZ SIERRA	DIRECTOR DE NEGOCIO INGENIERIA AREA I
DON ALFONSO GOMEZ MOLINA	DIRECTOR EJECUTIVO
DON FRANCESC HERNANDEZ GARCIA	DIRECTOR DE NEGOCIO INGENIERIA AREA II
DON AGUSTÍN JAIRO GONZÁLEZ MONJE	DIRECTOR GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	557
---	-----

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

--	--

Número de beneficiarios	1
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>EL SISTEMA DE RETRIBUCION DE LOS CONSEJEROS POR SU CONDICION DE TALES VIENE REGULADO POR EL ARTICULO 29 DE LOS ESTATUTOS: DIETA, DE CUANTIA FIJADA POR LA JUNTA GENERAL, POR CADA SESION DEL CONSEJO O DE SUS COMISIONES A LA QUE EFECTIVAMENTE ASISTAN, Y PARTICIPACION EN LAS GANANCIAS DEL 5% SIEMPRE QUE SE RECONOZCA A LOS ACCIONISTAS DIVIDENDO NO INFERIOR AL 4%.</p> <p>POR EXCEPCION, EL PRESIDENTE ES RETRIBUIDO MEDIANTE UNA CANTIDAD FIJA ANUAL, PAGADERA POR CUOTAS MENSUALES. NO DEVENGA DIETAS POR ASISTENCIA AL CONSEJO O A LAS COMISIONES, PERO SI PARTICIPACION EN GANANCIAS.</p> <p>LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES PROPONE LA POLITICA DE RETRIBUCION DE LOS CONSEJEROS E INFORMA SOBRE LAS PROPUESTAS QUE EL CONSEJO HAGA A LA JUNTA EN ESA MATERIA. TAMBIEN REvisa LOS CRITERIOS DE POLITICA RETRIBUTIVA EN GENERAL DE LA COMPANIA Y LA METODOLOGIA PARA LA CUANTIFICACION DE LOS COMPONENTES QUE INTEGREN LA RETRIBUCION.</p> <p>CADA ANUALIDAD EL CONSEJO PONDRÁ A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS Y SOMETERÁ A VOTACION DE LA JUNTA CON CARACTER CONSULTIVO UN INFORME SOBRE LA POLITICA DE RETRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	- SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>A. POLITICA APROBADA CON REFERENCIA A LAS SIGUIENTES CUESTIONES:</p> <p>i) IMPORTE DE LOS COMPONENTES FIJOS, CON DESGLOSE, EN SU CASO, DE LAS DIETAS POR PARTICIPACION EN EL CONSEJO Y SUS COMISIONES Y UNA ESTIMACION DE LA RETRIBUCION FIJA ANUAL A LA QUE DEN ORIGEN:</p> <p>LA RETRIBUCION DEL CONSEJERO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA ES LA SUMA ANUAL FIJA, BRUTA, DE 90.000 Euros. EL PRESIDENTE NO PERCIBE DIETAS POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO O DE LAS COMISIONES.</p> <p>LA DIETA POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO ES LA SUMA BRUTA DE 1.500 Euros.</p> <p>LA DIETA POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ES DE UNA MITAD DE LA QUE SE PERCIBA POR LA ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO (CUYO IMPORTE FUE FIJADO POR LA JUNTA EL 3 JUNIO 2003); IMPORTE QUE A SU VEZ SE INCREMENTARA EN UNA MITAD EN LO QUE HACE AL MIEMBRO DE LA COMISION QUE LA PRESIDA; PERO EXCLUYENDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CUANDO SEA MIEMBRO DE ALGUNA COMISION, PUESTO QUE SU RETRIBUCION CONSISTE EN UNA CANTIDAD FIJA ANUAL; E INCLUYENDO AL SECRETARIO DEL CONSEJO, QUE DESEMPEÑA LAS FUNCIONES DE SECRETARIO DE LAS COMISIONES.</p> <p>LA RETRIBUCION INDIVIDUAL FIJA ANUAL ESTIMADA DE LOS CONSEJEROS QUE NO OCUPAN PLAZA EN LAS COMISIONES, POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO, ES LA SUMA BRUTA DE 16.500 Euros. EN EL CASO DE LOS CONSEJEROS, DISTINTOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, QUE OCUPEN PLAZA EN EL COMITE DE AUDITORIA, LA ESTIMACION ASCIENDE A LA SUMA BRUTA DE 20.250 Euros, PREVIENDO LA CELEBRACION DE CINCO SESIONES DEL COMITE DE AUDITORIA. SI LA PLAZA OCUPADA LO FUERA EN EL COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, LA ESTIMACION ASCENDERIA A LA SUMA BRUTA DE 18.000 Euros, PREVIENDO LA CELEBRACION DE DOS SESIONES DE ESE COMITE.</p> <p>ii) CONCEPTOS RETRIBUTIVOS DE CARACTER VARIABLE:</p>

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

AL PRESENTE NINGUN CONSEJERO RECIBE RETRIBUCION DE CARACTER VARIABLE.

LO ANTERIOR DEBE ENTENDERSE SIN PERJUICIO DE LA PARTICIPACION EN BENEFICIOS QUE RECONOCEN LOS ESTATUTOS (DEL CINCO POR CIENTO, SIEMPRE QUE SE HAYA RECONOCIDO A LOS ACCIONISTAS UN DIVIDENDO NO INFERIOR AL CUATRO POR CIENTO) QUE NO HA SIDO APLICADA EN NINGUNO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES EN QUE SE HAN DADO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LO PERMITIAN.

iii) PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LOS SISTEMAS DE PREVISION (POR EJEMPLO, PENSIONES COMPLEMENTARIAS, SEGUROS DE VIDA Y FIGURAS ANALOGAS), CON UNA ESTIMACION DE SU IMPORTE O COSTE ANUAL EQUIVALENTE:

AL PRESENTE NINGUN CONSEJERO ES BENEFICIARIO DE SISTEMAS DE PREVISION.

iv) CONDICIONES QUE DEBERAN RESPETAR LOS CONTRATOS DE QUIENES EJERZAN FUNCIONES DE ALTA DIRECCION COMO CONSEJEROS EJECUTIVOS:

AL PRESENTE NO EXISTE NINGUN CONSEJERO EJECUTIVO.

ACTUALMENTE NO SE CONTEMPLA MODIFICACION ALGUNA.

B. CAMBIOS MAS SIGNIFICATIVOS DE TALES POLITICAS SOBRE LA APLICADA DURANTE EL EJERCICIO PASADO AL QUE SE REFIERE LA JUNTA GENERAL:

NO HA EXPERIMENTADO NINGÚN CAMBIO.

C. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLITICA DE RETRIBUCIONES EN EL EJERCICIO PASADO:

LA RETRIBUCION FIJA DEL PRESIDENTE Y EL IMPORTE DE LA DIETA DE LOS CONSEJEROS POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO EN EL EJERCICIO PASADO FUERON LOS MISMOS QUE SE HAN SENALADO ANTES PARA EL EJERCICIO EN CURSO. EL CONSEJO CELEBRO ONCE SESIONES A LO LARGO DEL PASADO EJERCICIO.

EN EL EJERCICIO PASADO LOS CONSEJEROS NO DEVENGARON PARTICIPACIÓN EN LAS GANANCIAS NI OTRA RETRIBUCIÓN VARIABLE.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, CONFORME A LAS COMPETENCIAS QUE LE ATRIBUYE SU REGLAMENTACION PRIVATIVA, HA PROPUESTO LA POLITICA DE RETRIBUCION DE LOS CONSEJEROS PARA EL EJERCICIO EN CURSO.

LA COMISION NO HA REPUTADO NECESARIO OBTENER SERVICIOS DE CONSULTORIA EXTERNA.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado

DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado

DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO

Descripción relación

MATRIMONIO CONTRAÍDO EN RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
<p>EL CONSEJO EN REUNIÓN DE 28 SETIEMBRE 2011 ACORDO LA MODIFICACIÓN DEL ART. 11 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO:</p> <p>ARTÍCULO 11. CONVOCATORIA DEL CONSEJO. COMPETE AL PRESIDENTE, O A QUIEN HAGA SUS VECES, Y SE HARÁ DE FORMA ESCRITA, SIN QUE SEA PRECISA ANTELACIÓN ESPECIAL, PROCURANDO ATENERSE A UN CALENDARIO ANUAL DE SESIONES FIJADO DE ANTEMANO.</p> <p>EL ORDEN DEL DÍA SE REPUTARÁ EN TODO CASO ABIERTO, DE MANERA QUE CUALQUIER CONSEJERO PUEDA, INCLUSO EN EL CURSO DE LA PROPIA SESIÓN, PROPONER PUNTOS INICIALMENTE NO PREVISTOS.</p> <p>LOS CONSEJEROS QUE CONSTITUYAN AL MENOS UN TERCIO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PODRÁN TAMBIÉN CONVOCARLO, INDICANDO EL ORDEN DEL DÍA, PARA SU CELEBRACIÓN EN LA LOCALIDAD DONDE RADIQUE EL DOMICILIO SOCIAL, SI, PREVIA PETICIÓN AL PRESIDENTE, ÉSTE SIN CAUSA JUSTIFICADA NO HUBIERA HECHO LA CONVOCATORIA EN EL PLAZO DE UN MES.</p>

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

PARA SER NOMBRADO ADMINISTRADOR NO ES NECESARIO SER ACCIONISTA. EL NOMBRAMIENTO LO HACE LA JUNTA GENERAL, POR PLAZO DE CINCO AÑOS, SIENDO INDEFINIDAMENTE REELEGIBLES. POR EXCEPCION, PRODUCIDA UNA VACANTE, Y HASTA LA CELEBRACION DE LA PROXIMA JUNTA GENERAL, PUEDEN SER NOMBRADOS POR EL PROPIO CONSEJO, POR COOPTACION DE ENTRE LOS ACCIONISTAS.

COMPETE A LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES INFORMAR SOBRE LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS, EVALUANDO LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE LOS CANDIDATOS.

CUANDO SE TRATE DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES LA INICIATIVA DEL NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A ESA COMISION.

SE SIGUE EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE PARA EL NOMBRAMIENTO.

CONFORME A LAS NORMAS DE BUEN GOBIERNO ADOPTADAS DURANTE EL EJERCICIO 2007, EL CONSEJO EVALUARÁ UNA VEZ AL AÑO:

- LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO.
- EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y POR EL PRIMER EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA, PARTIENDO DEL INFORME QUE LE ELEVE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.
- EL FUNCIONAMIENTO DE SUS COMISIONES, PARTIENDO DEL INFORME QUE ÉSTAS LE ELEVEN.

LOS CONSEJEROS SON REMOVIDOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EL CESE DE LOS CONSEJEROS QUE TENGAN EL CARACTER DE INDEPENDIENTES, DECIDIDO ANTES DEL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO ESTATUTARIO PARA EL QUE FUERAN NOMBRADOS POR CONCURRIR JUSTA CAUSA, DEBERA SER OBJETO DE INFORME POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ANTES DE ACORDARSE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION LA PERTINENTE PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LOS CONSEJEROS INFORMARAN AL CONSEJO, Y SI ES EL CASO FORMULARAN SU DIMISION, CUANDO INCURRAN EN SUPUESTOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR PERJUICIO AL CREDITO Y REPUTACION DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR, INFORMARAN DE LAS CAUSAS PENALES EN LAS QUE APAREZCAN COMO IMPUTADOS, ASI COMO DE SUS POSTERIORES VICISITUDES PROCESALES.

ASIMISMO SI UN CONSEJERO RESULTA PROCESADO O SE DICTA CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL POR ALGUNO DE LOS DELITOS SENALADOS EN EL ART. 124 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS, EL CONSEJO HABRA DE EXAMINAR EL CASO TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE Y, A LA VISTA DE SUS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS, DECIDIR SI PROCEDE O NO QUE EL CONSEJERO CONTINUE EN SU CARGO.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
CONFORME AL REGLAMENTO DEL CONSEJO, LA CONVOCATORIA Y LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA COMPETEN AL PRESIDENTE, QUE TIENE LA CONDICIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE. CUALQUIER CONSEJERO, Y POR TANTO TAMBIÉN LOS INDEPENDIENTES, PUEDE SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, INCLUSO EN EL CURSO DE LA PROPIA SESIÓN.
LAS REGLAS NO ATRIBUYEN A NINGUNO DE LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES LA FACULTAD DE COORDINAR Y HACERSE ECO DE LAS PREOCUPACIONES DE LOS CONSEJEROS EXTERNOS NI LA DE DIRIGIR LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONSEJO.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
EN LA SESION DE 25 ENERO 2012, EL CONSEJO, AL EVALUAR SU PROPIO FUNCIONAMIENTO CONSTATO QUE NO HABIAN TENIDO EXITO LAS POLITICAS DIRIGIDAS A PROCURAR FUTURAS INCORPORACIONES DE CONSEJERAS, HASTA ALCANZAR LA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO, Y ACORDO INTENSIFICAR LAS GESTIONES A TAL FIN.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
COMPETE A LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES INFORMAR AL CONSEJO SOBRE LAS CUESTIONES DE DIVERSIDAD DE GENERO, VELANDO PARA QUE AL PROVEERSE NUEVAS VACANTES LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION NO ADOLEZCAN DE SESGOS IMPLICITOS QUE OBSTACULICEN LA SELECCION DE CONSEJERAS, Y PARA QUE LA COMPANIA BUSQUE DELIBERADAMENTE, E INCLUYA ENTRE LOS POTENCIALES CANDIDATOS, MUJERES QUE REUNAN EL PERFIL PROFESIONAL ADECUADO.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

LA REPRESENTACION DEBE SER CONFERIDA EN OTRO CONSEJERO, EN FORMA ESCRITA Y ESPECIAL PARA CADA SESION.

DICHA COMUNICACION SE DIRIGIRA AL PRESIDENTE Y SERA CURSADA POR CORREO, TELEX O TELEFAX (ART. 28 DE LOS ESTATUTOS).

EL ART. 12 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LA REPRESENTACION SE CONFERIRA CON INSTRUCCIONES EN LO QUE SE REFIERE A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA INICIALMENTE PREVISTO, O A AQUELLOS OTROS QUE EL REPRESENTADO ENCOMIENDE PROPONER AL REPRESENTANTE. ASIMISMO ESTABLECE QUE, EN CASO DE REPRESENTACION, EL REPRESENTANTE DEBE ATENERSE A LOS DEBERES DE ABSTENCION O NO INTERVENCION QUE AFECTEN AL REPRESENTADO, POR LO QUE HACE AL VOTO EJERCIDO POR REPRESENTACION.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	5
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	5,050

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

CONFORME A LA DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA 12.E) DE LOS ESTATUTOS, EL COMITE DE AUDITORIA TIENE ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE RELACIONARSE CON LOS AUDITORES EXTERNOS EN TODO LO RELATIVO A LA VERIFICACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

CONFORME AL ARTICULO 14.B DEL REGLAMENTO DEL COMITE DE AUDITORIA, ESTE DEBE VELAR PARA QUE LOS AUDITORES EMITAN UNA OPINION FAVORABLE SOBRE LAS CUENTAS ANUALES. A ESTE FIN, SIEMPRE QUE TENGA NOTICIA DE QUE LA OPINION PUEDE SER OBJETO DE SALVEDADES, DEBE LLEVAR A CABO UNA ACTIVIDAD PARA EVITARLAS, REGLAMENTADA, CONSISTENTE EN RECABAR DE LOS AUDITORES LAS RAZONES QUE SUSTENTAN LA SALVEDAD, RECABAR DEL PRIMER EJECUTIVO, O DE CUALQUIER OTRO EMPLEADO DE LA COMPANIA, LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTO LA ACTUACION QUE DA LUGAR A LA SALVEDAD, Y EN EXAMINAR EL COMITE LOS DOCUMENTOS DEL ASUNTO HASTA FORMAR OPINION PROPIA, PARA LUEGO MEDIAR ENTRE EL CONSEJO Y LOS AUDITORES PROCURANDO EVITAR LA SALVEDAD, SI ES POSIBLE.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
COMPETE AL PLENO DEL CONSEJO EL NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO, PREVIO INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.
AL SER EL NOMBRAMIENTO DEL ACTUAL SECRETARIO ANTERIOR A LA CREACION DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, DESEMPEÑA EL CARGO POR DESIGNACION DEL PLENO DEL CONSEJO PERO SIN INFORME DE LA COMISION.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

NO

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

EL COMITE DE AUDITORIA ES EL ENCARGADO DE PRESTAR SINGULAR ATENCION A LAS CUESTIONES SUSCEPTIBLES DE COMPROMETER LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES. PARA ELLO, EL REGLAMENTO MANDA QUE SE MANTENGAN LAS OPORTUNAS RELACIONES CON ELLOS PARA RECIBIR INFORMACIONES SOBRE MATERIAS QUE PONGAN EN RIESGO SU INDEPENDENCIA; QUE ANUALMENTE RECIBA EL COMITE LA CONFIRMACION ESCRITA DE ESA INDEPENDENCIA POR LA FIRMA DE AUDITORIA; QUE RECIBA TAMBIEN INFORMACION SOBRE LOS SERVICIOS DE CUALQUIER CLASE QUE LOS AUDITORES PRESTEN A LA SOCIEDAD, ADICIONALES A LOS QUE CONSISTAN PROPIAMENTE EN LA AUDITORIA. A LA VISTA DE TODO ELLO, EL COMITE EMITE ANUALMENTE UN INFORME SOBRE LA INDEPENDENCIA.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	1	0	1
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,010	0,000	0,010

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el

número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	14,3	50,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>EL ASESORAMIENTO PODRA SER EXTERNO, CON CARGO A LA EMPRESA, SI A JUICIO DEL PETICIONARIO O DEL PRESIDENTE CONCURREN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. EN TAL CASO HABRA DE SOMETERSE AL CONSEJO LA PROCEDENCIA DE ACUDIR AL ASESORAMIENTO EXTERNO.</p> <p>EL RECURSO AL ASESORAMIENTO EXTERNO ESTÁ PREVISTO PARA ESE SUPUESTO DE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. EN TODOS LOS CASOS LOS CONSEJEROS PUEDEN OBTENER DE LA SOCIEDAD EL ASESORAMIENTO PRECISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. LA PETICION DE ASESORAMIENTO SE DIRIGIRA AL PRESIDENTE QUE, A TRAVES DEL PRIMER EJECUTIVO, FACILITARA LO NECESARIO U ORDENARA EL CONTACTO CON LA PERSONA ADECUADA.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>CONFORME AL ART. 9.A DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, EL PRIMER EJECUTIVO DEBE CURSAR, CON LA DEBIDA ANTELACION A LAS SESIONES DEL CONSEJO, INFORMACION VERAZ Y COMPLETA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.</p>



Detalle del procedimiento
<p>SEGUN ESA REGLAMENTACION, EL PRIMER EJECUTIVO ESTA OBLIGADO A FACILITAR CUALQUIER INFORMACION REQUERIDA POR LOS CONSEJEROS, CON EL PORMENOR QUE ESTOS FIJEN, POR SI MISMO O POR EL RESPONSABLE DE LA MATERIA DE QUE SE TRATE.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>EL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LOS CONSEJEROS INFORMARAN AL CONSEJO, Y SI ES EL CASO FORMULARAN SU DIMISION, CUANDO INCURRAN EN SUPUESTOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR PERJUICIO AL CREDITO Y REPUTACION DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR, INFORMARAN DE LAS CAUSAS PENALES EN LAS QUE APAREZCAN COMO IMPUTADOS, ASI COMO DE SUS POSTERIORES VICISITUDES PROCESALES.</p> <p>ASIMISMO SI UN CONSEJERO RESULTA PROCESADO O SE DICTA CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL POR ALGUNO DE LOS DELITOS SENALADOS EN EL ART. 124 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS, EL CONSEJO HABRA DE EXAMINAR EL CASO TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE Y, A LA VISTA DE SUS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS, DECIDIR SI PROCEDE O NO QUE EL CONSEJERO CONTINUE EN SU CARGO.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA CARMEN CALLEJA DE PABLO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA CARMEN CALLEJA DE PABLO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	VOCAL	DOMINICAL
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI

En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI
---	----

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SE COMPONE DE 4 MIEMBROS, DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE ENTRE SUS COMPONENTES, TENIENDO PRESENTES LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA EN RELACION CON LAS COMPETENCIAS DE LA COMISION. TODOS ELLOS DEBERAN SER NECESARIAMENTE EXTERNOS, DEBIENDO LA MAYORIA TENER LA CONDICION DE INDEPENDIENTES. SU CARGO DURA 5 ANOS, PERO VENCE SIEMPRE QUE EL CONSEJERO CESE COMO TAL CONSEJERO. ES PRESIDENTE DE LA COMISION QUIEN ESTA ELIJA DE ENTRE SUS MIEMBROS. ES SECRETARIO DE LA COMISION EL QUE LO SEA DEL CONSEJO, SIN QUE TENGA VOTO.

CUALQUIER MIEMBRO PUEDE SOLICITAR LA CONVOCATORIA DE LA COMISION. EL QUORUM DE CONSTITUCION EXIGE LA PRESENCIA DE 3 DE LOS 4 MIEMBROS. CABE REPRESENTACION DE UNO A FAVOR DE OTRO, QUE HABRA DE OTORGARSE POR ESCRITO Y DE MANERA ESPECIFICA PARA CADA SESION.

ADOPTA ACUERDOS CON EL VOTO FAVORABLE DE 3 DE LOS 4 MIEMBROS.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

EL COMITE DE AUDITORIA SE COMPONE DE UN NÚMERO DE MIEMBROS COMPRENDIDO ENTRE TRES Y SEIS, A FIJAR POR EL CONSEJO (EL 3 FEBRERO 2010 SE FIJA EN CUATRO), DESIGNADOS POR ÉSTE DE ENTRE SUS COMPONENTES TENIENDO PRESENTE LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA EN RELACION CON LAS COMPETENCIAS DEL COMITE. TODOS LOS NOMBRADOS HABRAN DE SER CONSEJEROS EXTERNOS. SU CARGO DURA 5 ANOS, PERO VENCE SIEMPRE QUE EL CONSEJERO CESE COMO TAL CONSEJERO O SI SE ALTERARA LA TIPOLOGIA DEL CONSEJERO O DE SU REPRESENTANTE (SI ES PERSONA JURIDICA) PASANDO A SER EJECUTIVO. EL MANDATO DEL PRESIDENTE, QUE SE HACE CON ESPECIAL ATENCION A SUS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA, DURA 4 ANOS Y NO ES REELEGIBLE HASTA QUE TRANSCURRA 1 AÑO DESDE SU CESE. ES SECRETARIO DEL COMITE EL QUE LO SEA DEL CONSEJO, SIN QUE TENGA VOTO.

CUALQUIER MIEMBRO PUEDE SOLICITAR LA CONVOCATORIA DEL COMITE. EL QUORUM DE CONSTITUCION EXIGE LA PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS MIEMBROS SI EL NÚMERO DE COMPONENTES FUERA TRES, O DE LA MITAD MÁS UNO SI EL NÚMERO DE COMPONENTES FUERA CUATRO, CINCO -CONSIDERADA EN ESTE CASO POR EXCESO- O SEIS. CABE REPRESENTACION DE UNO A FAVOR DE OTRO, QUE HABRA DE OTORGARSE POR ESCRITO Y DE MANERA ESPECIFICA PARA CADA SESION.

ADOPTA ACUERDOS CON EL VOTO FAVORABLE DE DOS DE ELLOS SI EL NÚMERO DE COMISIONADOS ESTÁ FIJADO EN TRES. SI ESTÁ FIJADO EN CUATRO, CINCO O SEIS, CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MITAD MÁS UNO -CONSIDERADA EN SU CASO POR EXCESO- DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS, ASISTAN O NO.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

EVALUAR LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA NECESARIOS EN EL CONSEJO; INFORMAR SOBRE PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS, DE CONSEJERO DELEGADO Y DE MIEMBROS DE LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO; PROPONER EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES; PROPONER EL NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO DEL CONSEJO Y DE ALTOS DIRECTIVOS; ORGANIZAR LA SUCESION DEL PRESIDENTE Y DEL PRIMER EJECUTIVO; PROPONER AL CONSEJO LA POLITICA RETRIBUTIVA DE LOS CONSEJEROS E INFORMAR LAS PROPUESTAS QUE EL CONSEJO HAGA A LA JUNTA; PROPONER LA RETRIBUCION DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS Y DE LOS ALTOS DIRECTIVOS; REVISAR LOS CRITERIOS DE POLITICA RETRIBUTIVA DE LA COMPANIA EN GENERAL; INFORMAR SOBRE LOS SISTEMAS DE RETRIBUCION CONSISTENTES EN ENTREGA DE ACCIONES, DE OPCIONES SOBRE LAS MISMAS U OTROS REFERENCIADOS AL VALOR DE LAS ACCIONES; VERIFICAR ANUALMENTE LA CATALOGACION DE LOS CONSEJEROS; INFORMAR SOBRE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y POR EL PRIMER EJECUTIVO; RECABAR INFORMACION DE LOS CONSEJEROS PARA EVALUAR SI OTRAS OBLIGACIONES PUEDEN INTERFERIR EN LA DEDICACION EXIGIBLE; INFORMAR SOBRE CUESTIONES DE DIVERSIDAD DE GENERO.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

INFORMAR SOBRE LAS CUENTAS ANUALES Y LA INFORMACION PUBLICA PERIODICA; RELACIONARSE CON LOS AUDITORES EXTERNOS; INFORMAR ANUALMENTE A LA JUNTA SOBRE LAS FUNCIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO; CONTESTAR CUESTIONES QUE PLANTEEN LOS ACCIONISTAS EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA; PROPONER EL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCION DEL AUDITOR EXTERNO Y SUS CONDICIONES DE CONTRATACION; CONOCER DEL PROCESO DE INFORMACION FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO; INFORMAR PREVIAMENTE SOBRE LAS OPERACIONES VINCULADAS; INFORMAR PREVIAMENTE SOBRE OPERACIONES QUE PUDIERAN MENOSCABAR LA TRANSPARENCIA DEL GRUPO; SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO INTERNO DE CONDUCTA Y DE LAS REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

EL REGLAMENTO DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ESTA DISPONIBLE EN LA SEDE SOCIAL Y EN LA WEB CORPORATIVA www.inypsa.es.

DURANTE EL EJERCICIO NO SE HAN ACORDADO MODIFICACIONES.

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ELEVA ANUALMENTE AL CONSEJO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA PROPIA COMISION.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

EL REGLAMENTO DEL COMITE DE AUDITORIA ESTA DISPONIBLE EN LA SEDE SOCIAL Y EN LA WEB CORPORATIVA www.inypsa.es.

DURANTE EL EJERCICIO NO SE HAN ACORDADO MODIFICACIONES.

EL COMITE DE AUDITORIA ELEVA ANUALMENTE AL CONSEJO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO COMITE.

TAMBIEN ELEVA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME DE SUS FUNCIONES Y DE SUS ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO, REFIRIENDOSE, EN SU CASO, A LAS SALVEDADES.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
NO HAY CASO, PUESTO QUE NO EXISTE COMISION EJECUTIVA.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR	INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.	SERVICIOS	Recepción de servicios	30

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BARRAGAN				
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	INYPESA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.	SERVICIOS (RECIBIDOS DE COMPAÑÍA VINCULADA AL ADMINISTRADOR)	Recepción de servicios	18

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

EL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA INCORPORA UN CAPITULO ESPECIFICO TITULADO CONFLICTOS DE INTERES.

EN DICHO CAPITULO SE RECOGE LA DEFINICION DE CONFLICTO DE INTERES, EL PROCESO DE DECLARACION Y LA RESOLUCION DEL MISMO.

SE INSTITUYE EL COMITE DE AUDITORIA COMO ORGANO DE SUPERVISION. EL ORGANO DE SUPERVISION SERA EL QUE RECIBIRA LAS COMUNICACIONES SOBRE CONFLICTOS DE INTERES.

ESE MISMO ORGANO DECLARARA LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERES COMUNICANDOLO AL AFECTADO, QUIEN DEBERA ABSTENERSE DE TODA INTERVENCION EN EL ASUNTO Y AUSENTARSE EN LAS DELIBERACIONES Y VOTACIONES SOBRE EL MISMO.

SI EL AFECTADO ES ADMINISTRADOR, ESTE Y EL ORGANO DE SUPERVISION DEBERAN DAR CUENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, QUE ADOPTARA LAS DECISIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL INTERES DE LA SOCIEDAD.

SI NO ES ADMINISTRADOR, EL ORGANO DE SUPERVISION CUIDARA DE QUE POR EL SUPERIOR JERARQUICO DEL AFECTADO SE DECIDA QUIEN DEBE OCUPARSE EN LO SUCESIVO DEL ASUNTO, Y ADOPTARA LAS MEDIDAS NECESARIAS EN SALVAGUARDA DE LOS INTERESES DE LA COMPANIA.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

GESTIÓN DEL RIESGO

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

LOS NEGOCIOS DEL GRUPO ESTÁN EXPUESTOS A DIFERENTES TIPOS DE RIESGOS FINANCIEROS DESTACANDO FUNDAMENTALMENTE LOS RIESGOS DE TIPO DE INTERÉS, RIESGO DE CAMBIO, RIESGO DE CRÉDITO, RIESGO DE LIQUIDEZ Y RIESGO DE RENTA VARIABLE.

LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS CONTRATADOS POR INYPSA SE DESTINAN A LA COBERTURA DE RIESGOS RELACIONADOS CON EL TIPO DE CAMBIO DE LAS OPERACIONES.

PARA CONTROLAR EL RIESGO DE TIPO DE CAMBIO QUE SURGE POR ESTE TIPO DE OPERACIONES, EL GRUPO REALIZA UNA GESTIÓN POR PROYECTO PARA PODER ACOTAR Y ELIMINAR LOS RIESGOS CAMBIARIOS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE CAMBIO UNA VEZ ANALIZADO LA EVOLUCIÓN, PREVISIÓN Y PRESUPUESTO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE SE REALIZAN EN MONEDA EXTRANJERA.

LOS ADMINISTRADORES DEL GRUPO MANIFIESTAN QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO NEGOCIACIONES CON LOS FINANCIADORES ACTUALES QUE PERMITAN REESTRUCTURAR LA DEUDA FINANCIERA DEL GRUPO. Y ENTIENDEN QUE SE CONCLUIRÁ FAVORABLEMENTE EN LOS PRÓXIMOS MESES.

OTROS FACTORES DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD

CONSTITUYEN OTROS FACTORES DE RIESGO DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

TANTO LA TESORERÍA COMO LA DEUDA FINANCIERA ESTÁN EXPUESTAS AL RIESGO DE INTERÉS, EL CUAL PODRÍA TENER UN EFECTO ADVERSO EN LOS RESULTADOS FINANCIEROS Y EN LOS FLUJOS DE CAJA.

RIESGO DE LIQUIDEZ

UNA GESTIÓN PRUDENTE DEL RIESGO DE LIQUIDEZ IMPLICA EL MANTENIMIENTO DE SUFICIENTE EFECTIVO Y LA DISPONIBILIDAD DE FINANCIACIÓN MEDIANTE UN IMPORTE SUFICIENTE DE FACILIDADES DE CRÉDITO. DADO EL CARÁCTER DINÁMICO DE LA ACTIVIDAD DEL GRUPO, EL DEPARTAMENTO FINANCIERO TIENE COMO OBJETIVO MANTENER LA FLEXIBILIDAD DE FINANCIACIÓN MEDIANTE LA DISPONIBILIDAD DE LÍNEAS DE CRÉDITO.

LA DIRECCIÓN REALIZA UN SEGUIMIENTO RIGUROSO DE LA GESTIÓN DEL CIRCULANTE MEDIANTE LA REVISIÓN PERIÓDICA DE LAS PREVISIONES DE TESORERÍA. ESTE CONTROL VA ACOMPAÑADO DE UN ESFUERZO IMPORTANTE DE TODA LA COMPAÑÍA EN LA GESTIÓN DEL PENDIENTE DE COBRO. DEBIDO AL OBJETIVO DE AUTOFINANCIACIÓN EN LOS PROYECTOS QUE LA COMPAÑÍA REALIZA, LAS POSICIONES NETAS DE TESORERÍA SON POSITIVAS. ADICIONALMENTE EL GRUPO INYPSA CUENTA A CIERRE DEL EJERCICIO 2011 CON LÍNEAS DE CRÉDITO POR UN VALOR DE 4,4 MILLONES DE EUROS QUE BRINDAN UN SOPORTE ADICIONAL A LA POSICIÓN DE LIQUIDEZ. ES POR ESTO QUE EL RIESGO DE LIQUIDEZ DEL GRUPO SE CONSIDERA BAJO.

CON EL FIN DE ASEGURAR LA LIQUIDEZ Y PODER ATENDER LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE SE DERIVAN DE SU ACTIVIDAD, EL GRUPO, DISPONE DE LA TESORERÍA QUE MUESTRA EN SU BALANCE.

LAS NECESIDADES DE FINANCIACIÓN PREVISTAS HAN OBLIGADO AL GRUPO A LLEVAR A CABO UN PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE SU DEUDA, QUE ADECUÉ EL CALENDARIO DE DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA A LA GENERACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO Y AMPLÍE LA LÍNEA DE AVALES. LOS PUNTOS ANTERIORES SE FUNDAMENTAN EN LAS MEJORES ESTIMACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DEL GRUPO CON LA INFORMACIÓN DISPONIBLE AL CIERRE DEL EJERCICIO ACTUAL.

RIESGO POLÍTICO

EL RIESGO POR CAMBIOS INESPERADOS EN LOS PAÍSES DONDE LAS SOCIEDADES DEL GRUPO OPERAN PODRÍA OCASIONAR RETRASOS E INCLUSO INCOBRABLES EN LOS PROYECTOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN ESTOS MERCADOS ESPECÍFICOS. SIN EMBARGO ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA MAYOR PARTE DE LOS PROYECTOS SE ENCUENTRAN FINANCIADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES COMO POR EJEMPLO; EL BANCO MUNDIAL, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO O UNIÓN EUROPEA, TODOS ELLOS DE RECONOCIDA SOLVENCIA.

EL RESPALDO DE ESTOS ORGANISMOS HACE QUE EL RIESGO MENCIONADO SEA REMOTO ASEGURANDO LOS COBROS A PESAR DE LOS POSIBLES PROBLEMAS E IMPONDERABLES QUE PUEDAN SURGIR EN LOS DIFERENTES PAÍSES A LO LARGO DE LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS.

RIESGO DE CRÉDITO

LOS PRINCIPALES ACTIVOS FINANCIEROS DEL GRUPO EXPUESTOS AL RIESGO DE CRÉDITO O CONTRAPARTIDA SON:

- A) INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS INCLUIDOS EN EL SALDO DE TESORERÍA Y EQUIVALENTES (CORTO PLAZO).
- B) ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO
- C) DERIVADOS
- D) SALDOS RELATIVOS A CLIENTES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

EL IMPORTE GLOBAL DE LA EXPOSICIÓN DEL GRUPO AL RIESGO DE CRÉDITO LO CONSTITUYE EL SALDO DE LAS MENCIONADAS PARTIDAS.

RESPECTO AL RIESGO VINCULADO A DEUDORES COMERCIALES ASI COMO RESPECTO A LAS CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO ES DE DESTACAR QUE EXISTE UNA GRAN DIVERSIDAD DE CLIENTES YA QUE UNA GRAN PARTE SIGNIFICATIVA DE LOS MISMOS SON ENTIDADES PÚBLICAS.

OTROS FACTORES EXÓGENOS QUE PUEDEN AFECTAR A LAS ACTIVIDADES

LA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA REQUIERE EN OCASIONES LA OBTENCIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CON LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE. LA DEMORA EN LA OBTENCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO CAMBIOS ADVERSOS EN EL ENTORNO POLÍTICO Y ECONÓMICO

PUEDA PROVOCAR DEMORAS EN EL INICIO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, Y CON ELLO UN IMPACTO NEGATIVO EN LA SITUACIÓN FINANCIERA Y EN EL RESULTADO DE LOS PROYECTOS.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMITE DE AUDITORIA

Descripción de funciones

EL REGLAMENTO DEL COMITE DE AUDITORIA ENCOMIENDA A ESTE LA REVISION PERIODICA DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS, PARA QUE LOS PRINCIPALES SEAN IDENTIFICADOS, GESTIONADOS Y DADOS A CONOCER ADECUADAMENTE.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

LA AMPLITUD DE LOS CAMPOS OBJETO DE LAS ACTIVIDADES DE INGENIERIA QUE PRESTA LA SOCIEDAD IMPLICA LA SUJECION A GRAN NUMERO DE REGULACIONES, YA SE TRATE DE REGLAMENTACIONES LEGALES, NORMAS TECNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO O REGLAS DE LA BUENA PRACTICA. CADA ESTUDIO, PROYECTO, DIRECCION O EJECUCION DE OBRA ESTA AFECTADO POR DISTINTAS REGULACIONES. LA SOCIEDAD CONSIDERA CAPITAL EL RESPETO DE LAS MISMAS Y PROCURA SU ESTRUCTA OBSERVANCIA POR TODO EL PERSONAL.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
<p>LA JUNTA SE ENTENDERÁ VALIDAMENTE CONSTITUIDA EN PRIMERA CONVOCATORIA CUANDO LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS POSEAN AL MENOS LA MITAD DEL CAPITAL SUSCRITO CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERÁ VALIDA LA REUNION DE LA JUNTA CUALQUIERA QUE SEA EL CAPITAL CONCURRENTENTE A LA MISMA.</p> <p>PARA ACORDAR LA EMISION DE OBLIGACIONES, EL AUMENTO O REDUCCION DE CAPITAL, LA TRANSFORMACION, FUSION O ESCISION DE LA SOCIEDAD, O CUALQUIER OTRA MODIFICACION ESTATUTARIA, HABRA DE CONCURRIR EN PRIMERA CONVOCATORIA LA MITAD DEL CAPITAL CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA BASTARA LA REPRESENTACION DE LA CUARTA PARTE.</p> <p>ASI PUES, LA UNICA DIFERENCIA RESPECTO A LOS MINIMOS LEGALES SE REFIERE AL QUORUM PARA LOS ACUERDOS ORDINARIOS EN PRIMERA CONVOCATORIA, QUE ES DEL 50%, A DIFERENCIA DEL 25% EXIGIDO POR LA LEY.</p>

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

NO EXISTEN DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS RELACIONADOS CON LA JUNTA GENERAL DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

EL CONSEJO HA EVALUADO QUE NO SON NECESARIAS ATENDIDA LA CONCURRENCIA QUE VIENE OBTENIENDOSE.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
NO HA SIDO NECESARIA LA ADOPCION DE MEDIDAS ESPECIALES. EN TODO CASO EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL HA DISCURRIDO SIN INCONVENIENTE ALGUNO, DELIBERANDO Y DECIDIENDO LOS ACCIONISTAS LOS ASUNTOS SOMETIDOS SIN MERMA ALGUNA DE INDEPENDENCIA.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

LA JUNTA GENERAL ACORDÓ LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5 Y 9 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUE PARA LO SUCESIVO TENDRÁN LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

ARTÍCULO 1. OBJETO. EL PRESENTE REGLAMENTO CONTIENE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INYPSA INFORMES Y PROYECTOS SA, CON RESPETO A LA REGULACIÓN QUE RESULTA DE LA LEY Y DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

ES ADOPTADO POR LA PROPIA JUNTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 512 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL.

ARTÍCULO 2. MODIFICACIONES, INICIATIVA Y COMPETENCIA PARA ACORDARLAS. ESTE REGLAMENTO PODRÁ SER MODIFICADO A INICIATIVA DE LA PROPIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, A SU VEZ A INICIATIVA PROPIA O RECOGIENDO SOLICITUD QUE HAGA EN TAL SENTIDO CUALQUIER ACCIONISTA.

A TAL FIN, SIEMPRE QUE EL CONSEJO RECIBA SUGERENCIA DE UN ACCIONISTA PROPONIENDO UNA MODIFICACIÓN, O ÉSTA SE FORMULE EN EL CURSO DE LA JUNTA, DEBERÁ ELABORAR UNA PROPUESTA EN TAL SENTIDO, QUE SOMETERÁ A LA SIGUIENTE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRE, INCLUYENDO EL PARECER FAVORABLE O DESFAVORABLE DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA. COMPETE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CONSTITUIDA CON EL QUÓRUM DEL ART. 193 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, LA APROBACIÓN DE ESAS MODIFICACIONES POR MAYORÍA.

ARTÍCULO 5. ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA. LA CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL Y EN LA PÁGINA WEB WWW.INYPSA.ES, QUE ES LA DE LA SOCIEDAD.

SI DEJARA DE EXISTIR ESA PÁGINA WEB EL ANUNCIO SE PUBLICARÁ, ADEMÁS DE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA PROVINCIA DEL DOMICILIO SOCIAL.

ENTRE EL ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA Y LA FECHA PREVISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE, AL MENOS, UN MES.

LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA SOCIEDAD DEBERÁ HACERSE DESDE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA HASTA LA EFECTIVA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

EL CONSEJO PODRÁ ACORDAR PUBLICIDAD COMPLEMENTARIA CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO HAGAN CONVENIENTE.

EN LA WEB DE LA SOCIEDAD APARECERÁ LA PROPUESTA DE ACUERDOS QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HAGA A LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

ARTÍCULO 9. REPRESENTACIÓN. TODO ACCIONISTA CON DERECHO DE ASISTENCIA PUEDE HACERSE REPRESENTAR POR OTRA PERSONA, AUNQUE ÉSTA NO SEA ACCIONISTA.

LA REPRESENTACIÓN DEBERÁ CONFERIRSE POR ESCRITO Y SER ESPECIAL PARA CADA JUNTA, SALVO QUE EL REPRESENTANTE SEA CÓNYUGE, ASCENDIENTE O DESCENDIENTE DEL REPRESENTADO O TENGA PODER GENERAL CONFERIDO EN DOCUMENTO PÚBLICO, BASTANTE PARA ADMINISTRAR TODO EL PATRIMONIO QUE EL REPRESENTADO TUVIERA EN TERRITORIO NACIONAL.

PODRÁ TRANSMITIRSE POR ESCRITO O CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA, ACREDITANDO LA IDENTIDAD DE QUIEN LA TRANSMITE, EN LA MISMA FORMA EXIGIDA PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE VOTO A DISTANCIA.

CUANDO LA REPRESENTACIÓN SE HAYA SOLICITADO PÚBLICAMENTE (LO QUE SE ENTENDERÁ CUANDO UNA MISMA PERSONA OSTENTE LA REPRESENTACIÓN DE MÁS DE TRES ACCIONISTAS) EL DOCUMENTO QUE LA CONTENGA DEBERÁ INCLUIR EL ORDEN DEL DÍA, SOLICITUD DE INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO Y LA INDICACIÓN DEL SENTIDO EN QUE VOTARÁ EL REPRESENTANTE EN DEFECTO DE INSTRUCCIONES. PERO ESAS INSTRUCCIONES NO VINCULARÁN AL REPRESENTANTE, CUYO VOTO EN SENTIDO DISTINTO SE ENTENDERÁ VÁLIDAMENTE EMITIDO.

CUANDO LA REPRESENTACIÓN SE HUBIESE SOLICITADO PÚBLICAMENTE EN FAVOR DE UN ADMINISTRADOR, ÉSTE NO PODRÁ EJERCITAR EL DERECHO DE VOTO EN LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA -O EN AQUELLOS QUE, AÚN NO PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA LEY PERMITA QUE SE TRATEN EN LA JUNTA- EN LOS QUE SE ENCUENTRE EN CONFLICTO DE INTERESES Y, EN TODO CASO, EN LOS CONTENIDOS EN EL ART. 514 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
22/06/2011	57,758	25,381	0,000	0,015	83,154

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

APROBAR LAS CUENTAS ANUALES Y EL INFORME DE GESTIÓN DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y EL INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010.

APROBAR LA GESTIÓN DESEMPEÑADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN EL EJERCICIO 2010.
REELECCION DE CONSEJERO.

REELEGIR A LOS AUDITORES.

MODIFICAR LOS ARTS. 3,12,13,19,21,27,33 Y DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

MODIFICAR LOS ARTS. 1,2,5 Y 9 DEL REGLAMENTO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

DELEGAR EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION LA FACULTAD DE ACORDAR EN UNA O VARIAS VECES EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, HASTA LA CIFRA DE 7.125.000 Euros EN LA FECHA E IMPORTE QUE JUZGUE ADECUADOS EL CONSEJO.

INFORMAR A LA JUNTA DE LAS MODIFICACIONES DE LOS REGLAMENTOS DEL CONSEJO O DE SUS COMISIONES.

EXPRESAR EL PARECER FAVORABLE DE LA JUNTA AL INFORME SOBRE POLÍTICA RETRIBUTIVA DE LOS CONSEJEROS.

TODOS ELLOS HAN SIDO ADOPTADOS CON EL VOTO FAVORABLE DEL 99,995% DEL CAPITAL PRESENTE O REPRESENTADO EN LA JUNTA.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	300
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

EL NIVEL DE CONCURRENCIA HABITUALMENTE OBTENIDO EN LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS Y EL DE EMPLEO DE LA DELEGACION DE VOTO EN FAVOR DEL PRESIDENTE O EN FAVOR DE ENTIDADES FINANCIERAS, NO HAN HECHO NECESARIO ADOPTAR POLITICAS SOBRE DELEGACION DE VOTO. EN CUALQUIER CASO, ESTA REGULADA LA DELEGACION POR MEDIOS DE COMUNICACION A DISTANCIA.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

LA DIRECCION ES: www.inypsa.es. A DOS PASOS DE NAVEGACION DESDE LA PAGINA DE INICIO SE ENCUENTRA EL CAPITULO DE GOBIERNO CORPORATIVO.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- Ver epígrafe: B.1.14
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- Ver epígrafe: B.1.14
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Explique

LA TIPOLOGIA DE LOS CONSEJEROS SE EXPLICA ANTE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y SE REVISAN ANUALMENTE EN EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO, PREVIA REVISION POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS.

RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DOMINICALES POR ACCIONISTAS DE PARTICIPACIÓN INFERIOR AL 5% DEL CAPITAL, NO SE HA DADO EL CASO.

TAMPOCO SE HA DADO EL CASO DE NO HABER ATENDIDO PETICIONES DE PRESENCIA EN EL CONSEJO POR ACCIONISTAS CON PARTICIPACION IGUAL O SUPERIOR A OTROS A CUYA INSTANCIA SE HAYAN DESIGNADO CONSEJEROS DOMINICALES.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Parcialmente

LA REGLAMENTACION DEL CONSEJO -ART. 6- ATRIBUYE AL SECRETARIO EL DEBER DE VELAR POR LA LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS Y SU ADAPTACION A LOS ESTATUTOS. IGUALMENTE ESTABLECE LA NECESIDAD DE INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES PARA QUE EL CONSEJO ACUERDE SU NOMBRAMIENTO O CESE.

NO EXISTE PREVISION REGLAMENTARIA EXPRESA QUE ENCOMIENDE AL SECRETARIO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE BUEN GOBIERNO (TAL COMPETENCIA ESTA ATRIBUIDA A LA COMISION DE AUDITORIA).

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Explique

TAMPOCO EN ESTE EJERCICIO HA SIDO NECESARIO ESTABLECER PROGRAMAS DE ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS PARA LOS CONSEJEROS, POR CONSTATARSE SUFICIENTEMENTE QUE MANTIENEN ACTUALIZADOS LOS CONOCIMIENTOS DE LA EMPRESA.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES TIENE ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE RECABAR DE LOS CONSEJEROS INFORMACION SOBRE SUS RESTANTES OBLIGACIONES PROFESIONALES, QUE ESTOS DEBERAN FACILITAR, Y LA DE EVALUAR SI ESAS OBLIGACIONES INTERFIEREN CON LA DEDICACION EXIGIBLE. INFORMANDO DE ELLO AL CONSEJO EN SU CASO.

SE CONSIDERA QUE ESA EVALUCION, HECHA PREVIAMENTE AL NOMBRAMIENTO Y CONTINUADA DURANTE LA VIGENCIA DEL MANDATO, DEL CONJUNTO DE OBLIGACIONES PROFESIONALES (INCLUIDOS LOS CARGOS DE ADMINISTRADOR QUE SE DESEMPEÑE), PERMITE ASEGURAR LA DEDICACION EXIGIBLE CASO A CASO, METODO QUE EL CONSEJO HA JUZGADO PREFERIBLE AL DE INSTAURAR UNA REGLA REFERIDA SOLO AL NUMERO DE CONSEJOS, QUE PODRIA SER ARBITRARIA AL NO TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES PROFESIONALES DE OTRA INDOLE.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

- iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.
Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el

presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

No es el caso.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

28/03/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

ANEXO AL

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-28249977

Denominación social: INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.

A large, stylized handwritten mark or signature, possibly a stylized letter 'J' or a similar character, located in the bottom right corner of the page.

CONTENIDOS EXIGIDOS POR EL ART. 61 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, SEGÚN LA REDACCIÓN DADA AL MISMO POR LA LEY 2/2011, DE 4 DE MARZO, DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, NO RECOGIDOS ESPECIFICAMENTE EN NINGUNO DE LOS APARTADOS ANTERIORES.

VALORES QUE NO SE NEGOCIAN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS DISTINTAS CLASES DE ACCIONES Y, PARA CADA CLASE DE ACCIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFIERA:

Ninguno.

CUALQUIER RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE LOS VALORES Y CUALQUIER RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO:

No existe ninguna restricción a la transmisibilidad.

En cuanto al derecho de voto, para asistir a la Junta, o para ejercitarlo a distancia, se exige ser titular de al menos trescientas acciones, siendo lícita la agrupación de acciones.

NORMAS APLICABLES A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD:

Como previene la Ley de Sociedades de Capital (arts. 285 y ss.), el Consejo de Administración, o en su caso los accionistas autores de la propuesta, deberán elaborar un informe escrito con justificación de la modificación y el texto íntegro que proponen atribuir al precepto estatutario que se plantea cambiar.

El anuncio de convocatoria de la Junta General reflejará los extremos que han de modificarse y hará constar el derecho de todos los socios a examinar en la sede social (o pedir la entrega o envío gratuito) del informe justificativo y del texto íntegro de la modificación.

Conforme a los arts. 18 y 24 de los estatutos, para que la Junta General pueda adoptar válidamente el acuerdo de modificación será necesaria, en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, la mitad del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria bastará la concurrencia de la cuarta parte.

El acuerdo habrá de ser adoptado por mayoría ordinaria; pero si se trata de Junta celebrada en segunda convocatoria, a la que concurran accionistas que representen menos del cincuenta



por ciento del capital suscrito con derecho a voto, el acuerdo exigirá el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente y representado en la Junta.

Conforme a la Ley de Sociedades de Capital (art. 289), el cambio de denominación, de domicilio, de sustitución o cualquier otra modificación del objeto social se publicará en la página web de la sociedad o, de no existir ésta, en dos periódicos de gran circulación en la provincia del domicilio social.

ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS:

Ninguno.

ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ESTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN:

No existe ningún acuerdo que disponga indemnización de administradores, directivos o empleados de la Compañía por extinguirse la relación (a instancia de una u otra parte) con motivo de una oferta pública de adquisición.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE INFORMACIÓN FINANCIERA:

La sociedad posee distintos órganos y mecanismos establecidos que le permiten afirmar la existencia de un adecuado sistema de control y gestión de riesgos en el proceso de emisión de la información financiera.

ÓRGANOS

- Dirección Corporativa; Que en estrecha colaboración con la Dirección General y la Presidencia estudia, aglutina y da a conocer las directrices por las que se rige la totalidad del grupo
- Comité de Auditoría; Una de cuyas principales funciones es velar porque el contenido de las Cuentas Anuales refleje la imagen fiel del patrimonio y expresen con claridad los riesgos de todo tipo. Existe, además, un auditor interno con dependencia exclusiva de este órgano
- Departamento de Calidad: Que se encarga de publicar a nivel corporativo los procedimientos nuevos y sus actualizaciones, así como mantener los estándares de calidad certificados a través de procesos de auditoría externa periódica.

MECANISMOS

- Organigrama, definido, publicado y actualizado.
- Reglamento Interno De Conducta en las actividades relacionadas con los Mercados de Valores. Dicho reglamento fue aprobado por el Consejo de Administración en junio de 2004 y hasta la fecha permanece en vigor y publicado a disposición de cualquier empleado en la INTRANET de la compañía.
- Canal de Denuncias: La compañía, posee un mecanismo que permite a los empleados comunicar cualquier tipo de actuación en el seno de la empresa que se aparte de lo regular sobre todo a nivel financiero y contable. Este mecanismo permite dirigirse directamente al Presidente de la Comisión de Auditoría, que mantendrá en todo momento la confidencialidad sobre el origen de los datos.
- Programas De Formación para el personal involucrado en generación de la información financiera. Los planes de formación se organizan anualmente se ofrecen de forma voluntaria, haciéndose obligatorios ante cambios sustanciales en la legislación fiscal y contable.
- Sistema De Procedimientos De Calidad Y Administración que se mantienen constantemente actualizados y publicados en la Intranet de la compañía. Los procedimientos contemplan un apartado específico denominado "Mecanismos de control sobre la información generada" en el que se especifican los riesgos potenciales que existen en cada procedimiento y las acciones que deben llevarse a cabo cuando se detectan.

Es especialmente relevante, el procedimiento de compras y evaluación de proveedores que controla todo el proceso de subcontratación a terceros; desde la solicitud de compra hasta su evaluación final y homologación por el departamento de calidad.

- Sistema Integrado De Gestión materializado en un E.R.P de reconocido prestigio y personalizado según las especificidades de la compañía. El sistema abarca todas las fases del negocio ; desde la entrada de oportunidades hasta la generación de los Estados Financieros y está implementado en todas las empresas que componen el GRUPO INYPSA. Esto permite la captación y tratamiento de la información de forma homogénea así como el acceso a la misma por parte de la Dirección General y Financiera .

Los accesos al sistema están regulados a través de un catálogo de permisos que gestiona el Departamento de I.T de la Compañía. Asimismo, existe un sistema de copias de seguridad para salvaguardar cualquier tipo de incidencia que pueda surgir.



- Valoración del Trabajo en Curso, para la confección de las cuentas de resultados, resulta un riesgo clave la valoración del trabajo en curso. En este proceso de valoración mensual están involucrados tanto los Jefes de proyecto y Directores de unidad, como los propios Directores Generales y se rige de acuerdo a un estricto procedimiento de valoración y provisión (según lo establecido en la normativa contable vigente).

La auditoría del trabajo en curso involucra al departamento de Control de Gestión en primera instancia, y al Auditor Interno posteriormente, haciendo siempre especial hincapié en aquellos proyectos que presentan desviaciones significativas respecto a sus previsiones o a ratios marcados como objetivos. Así toda la producción está soportada por un contrato / pedido y estimada mensualmente en función del grado de avance económico.

- Auditoría Interna cuyo reporting se hace directamente a la Comisión de Auditoría.



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011 y formuladas en su reunión de 28 de marzo de 2012, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

En Madrid, a 25 de abril de 2012

Fdo.: Ladislao de Arriba Álvarez

Fdo.: Carmen Calleja de Pablo

Fdo.: Ladislao de Arriba Azcona
(Representante de Doble A Promociones SA)

Fdo.: José Luis Pérez del Pulgar Barragán

Fdo.: Luis Solera Gutiérrez
(Representante de Reverter 17 SL)

Fdo.: Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez

Fdo.: José Luis García Arias.
(Representante de Servicios Inmobiliarios Avilés SL)

Fdo.: Rafael Suñol Trepal

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente